



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

MUNICIPIO DE "PURACÉ- COCONUCO"
(CAUCA)



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS
EMRE



CMGRD

Consejo Municipal de Gestión
del Riesgo de Desastres

Alcaldía Municipal de Puracé

OFICINA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE
PURACÉ

NOVIEMBRE DE 2019



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS EMRE

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
CMGRD

Modificado mediante Decreto Municipal N° 20 del 05 de septiembre 2019

Alcalde Municipal
Jairo Rolando Certuche Garcés

Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo
Alberto Cerón Bolaños

Gerente de Servicios Públicos
Jaiber Ribeiro Rodríguez Serna

Gerente E.S.E. Purace-Coconuco
Luz Dary Chilito

Comandante de Policía de Coconuco
José Aldemar Ruiz Ulcue

Comandante de Policía de Puracé
Jhon Eduar Benítez Chávez

Secretaria de Planeación
Harold Fernández Sánchez

Secretaria de Salud
Brigitte Marcela Quijano Acosta



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



Secretaria de Hacienda
Luz Emilce Ordoñez Sánchez

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Diego Armando Guauña Chicangana

El Párroco de la Iglesia San Pedro Apóstol
Juan Carlos Hernández Pinzón

Inspector de Policía Centro Poblado Coconuco
Érica Yasmith López Jiménez

Inspector de Policía Corregimiento de Puracé
Juvenal Oveimar Manquillo Chaguendo

Inspector de Policía Corregimiento de Paletará
Miguel Ángel Benavides Coque

Inspector de Policía Corregimiento de Santa Leticia
Jorge Arbey Cardona

Gobernador del Resguardo Indígena de Kokonuco
Oswaldo Hernández Mapallo

Gobernador del Resguardo Indígena de Puracé
Alejandro Caldon Calapsu

Gobernador del Resguardo Indígena de Paletará
Argemiro Lozada

Gobernador del Resguardo Indígena de Juan Tama
Jhon Edwin Quilcue Menza

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PURACE NIT: 891.500.721-0			 ALCALDIA MUNICIPAL DE PURACE
	CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES			
CODIGO: SPMC	VERSION: 01	APROBADO: DICIEMBRE 2013		
CODIGO POSTAL 193001	CARRERA 3 N° 5-22 COCONUCO	TELEFAX 8277108	gestiondelriesgo@purace-cauca.gov.co	

DECRETO Nro. **130** DE 2019

(12 DIC 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIA – EMRE DEL MUNICIPIO DE PURACE – COCONUCO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PURACE – COCONUCO - CAUCA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 305, NUMERAL 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY 1523 DE 2012, Y

CONSIDERANDO

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia dispone que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; así mismo que las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra y bienes, creencias y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

El artículo 209 ibídem establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

De conformidad con la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, señala en el Artículo Primero que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calamidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PURACE NIT: 891.500.721-0			 ALCALDIA MUNICIPAL DE PURACE
	CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES			
CODIGO POSTAL 193001	CODIGO: SPMC	VERSION: 01	APROBADO: DICIEMBRE 2013	
	CARRERA 3 N° 5-22 COCONUCO		TELEFAX 8277108	gestiondelriesgo@purace-cauca.gov.co

Así mismo, en el Parágrafo Primero Ibídem, establece que la Gestión del Riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

De igual manera, el Artículo 14 de la Ley 1523 de 2012 dispone que el Alcalde como Jefe de la Administración local representa al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres en el Municipio y como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el Municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

El artículo 37 de la ley 1523 de 2012, preceptúa que las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales.

En consecuencia, las administraciones territoriales tienen el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres e integrar en la planificación del desarrollo municipal, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo; así mismo, el municipio será la instancia de coordinación de los organismos de primera respuesta para atender de manera rápida, eficiente, eficaz y efectiva cualquier evento catastrófico que se presenten en los escenarios de riesgos priorizados en el área urbana y rural del Municipio de Puracé Departamento del Cauca.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que la Estrategia de Respuesta a Emergencias – EMRE, anualmente deberá ser revisada, con el objeto de realizar los ajustes pertinentes y actualizaciones cuando se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del mismo y que para su debida implementación fue socializada y aprobada en reunión del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, realizada el día 28 de noviembre del 2019.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PURACE NIT: 891.500.721-0			 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURACE
	CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES			
CODIGO POSTAL 193001	CODIGO: SPMC	VERSION: 01	APROBADO: DICIEMBRE 2013	gestiondelriesgo@purace-cauca.gov.co
	CARRERA 3 N° 5-22 COCONUCO		TELEFAX 8277108	

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias – EMRE, como instrumento para prevenir, atender, asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial ante las amenazas de origen natural y/o antrópico, los derechos e intereses colectivos de los habitantes del municipio de Puracé Departamento del Cauca, así mismo para evaluar las acciones de respuesta del sistema municipal, departamental y nacional de la gestión del riesgo de desastres.

PARÁGRAFO 1º. Los documentos contenidos en la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias – EMRE, de fecha octubre de 2019, forman parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias – EMRE, tienen como objetivo general, determinar las acciones de respuesta a emergencias del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) del Municipio de Puracé, para garantizar la orientación y coordinación de la actuación interinstitucional en la respuesta y control de las emergencias y desastres mediante su articulación con los niveles de gobierno Departamental y Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Las acciones incluidas en la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – EMRE, son transversales a todos los instrumentos de planeación Municipal y hacen parte integral del modelo de desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

ARTÍCULO CUARTO: El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD y la Administración Municipal adquieren la responsabilidad de desarrollar, complementar y actualizar permanentemente la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – EMRE, debido a que los escenarios de riesgo son muy diversos y variables en el tiempo. La actualización se hará de conformidad con la metodología propuesta por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y así mismo adquiere el compromiso de adelantar las capacitaciones que se requieran con actores sociales.

ARTÍCULO QUINTO: La coordinación de respuesta a emergencias estará precedida por el Alcalde Municipal, el Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y cada uno de los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PURACE NIT: 891.500.721-0			 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURACÉ
	CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES			
CODIGO: SPMC	VERSION: 01	APROBADO: DICIEMBRE 2013		
CODIGO POSTAL 193001	CARRERA 3 N° 5-22 COCONUCO	TELEFAX 8277108	gestiondelriesgo@purace-cauca.gov.co	

ARTÍCULO SEXTO: Declarada una situación de calamidad pública, como lo establece la Ley 1523 de 2012, y activada la estrategia para la respuesta, el Consejo Municipal de Gestión del riesgo de Desastres - CMGRD-, elaborará el Plan de Acción Específico para la Rehabilitación y Reconstrucción de las áreas afectadas y articulará acciones para la atención de las personas afectadas, que serán de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en la declaratoria y sus modificaciones.

PARÁGRAFO 1o. El Plan de Acción Específico para la Recuperación, en relación con la rehabilitación y la reconstrucción, deberá integrar las acciones requeridas para asegurar que no se reactive el riesgo de desastres preexistente en armonía con el concepto de seguridad territorial.

PARÁGRAFO 2o. El seguimiento y evaluación del plan estará a cargo de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Cauca – OAGRD y los resultados de este serán enviados a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD-, anualmente.

ARTÍCULO SEPTIMO: Copia del presente Acto Administrativo se enviará a la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Cauca– OAGRD.

ARTÍCULO OCTAVO: El Presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en el despacho del Alcalde Municipal de Puracé – Coconuco (Cauca) a los dos (02) días del mes de diciembre de 2019.


JAIRO ROLANDO CERTUCHE GARCÉS
 Alcalde Municipal Puracé

Reviso: Diego Armando Guauña, Jefe Oficina de Jurídica.

Proyectó: Alberto Cerón Bolaños, Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo – CMGRD Puracé



TABLA DE CONTENIDO

	PAG
CAPITULO 1.	19
CONTEXTO GENERAL	19
1.1 OBJETIVOS DE LA EMRE	20
1.1.1 Objetivo General	20
1.1.2 Objetivos Específicos	20
1.1.3 Justificación	21
1.2 PERFIL DEL MUNICIPIO	22
1.2.1 Descripción del Municipio y su Entorno	22
1.2.1.1 Ubicación	22
1.2.1.2 Extensión	22
1.2.1.3 División político administrativa:	23
1.2.1.3.1 Distribución del municipio	23
1.2.1.3.2 Grupos Étnicos	23
1.2.1.3.3 Categoría	24
1.2.1.3.4 Límites municipales	24
1.2.1.3.5 Marco Histórico del Municipio de Puracé	24
1.2.1.3.6 Barrios del casco urbano	24
1.2.1.3.7 Tendencia y ritmo de la expansión urbana	25
1.2.1.3.8 Formalidad e informalidad del crecimiento urbano	25
1.2.1.4 Relieve y clima	25
1.2.1.4.1 Altura promedio	25
1.2.1.4.2 Temperatura media	26
1.2.1.4.3 Precipitación media anual	26
1.2.1.4.4 Periodos lluviosos del año	26
1.2.1.4.5 Periodo de verano	26
1.2.1.4.6 Cuerpos de agua	26
1.2.1.4.7 Volcán Puracé	26
1.2.1.4.8 Localización e infraestructura del Volcán Puracé	27
1.2.1.5 Contexto Demográfico	36
1.2.1.5.1 Población total	36
1.2.1.5.2 Densidad poblacional por kilómetro cuadrado	36
1.2.1.5.3 Población por área de residencia urbano/rural	36
1.2.1.5.4 Población Urbana	36
1.2.1.5.5 Población Rural	36
1.2.1.6 Economía	37
1.2.1.6.1 Turismo	37



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



1.2.1.6.2 Empleo	38
1.2.1.6.3 Explotación minera en la Mina de Azufre realizada por la Empresa Minera Indígena del Cauca "EMICAUCA S.A"	39
1.2.1.7 Elementos de configuración urbana y acceso a servicios básicos	41
1.2.1.7.1 Sistema Vial y de Transporte	41
1.2.1.7.2 Agua Potable y Saneamiento Básico	42
1.2.1.7.3 Saneamiento Básico	43
1.2.1.7.4 Aguas Residuales	43
1.2.1.7.5 Cobertura Servicio de Alcantarillado en Coconuco y Puracé	43
1.2.1.7.6 Servicio Público de Energía	44
1.2.1.7.7 Telecomunicaciones	44
1.2.1.8 Aspectos Institucionales	44
1.2.1.8.1 Aspectos Educativos - Cobertura	45
1.2.2 Resumen de escenarios de riesgo priorizados	46
CAPITULO 2.	49
ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA	49
2.1 NIVELES DE EMERGENCIA MUNICIPIO DE PURACÉ	50
2.2 ACTORES PARA LA RESPUESTA	53
2.2.1 Definición de los actores y modos de intervención para la respuesta	59
2.3 ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURAS DE INTERVENCIÓN	60
2.3.1 Estructura de intervención	60
2.3.2 Cadena de llamados	61
CAPITULO 3.	62
PROTOCOLOS DE RESPUESTA	62
3.1 PROTOCOLOS ESPECÍFICOS POR EVENTO	63
3.1.1 Protocolo de Respuesta Específico por Vendaval	63
3.1.2 Protocolo de Respuesta Específico por Creciente Súbita	68
3.1.3 Protocolo de Respuesta Específico por Sismo	75
3.1.4 Protocolo de Respuesta Específico por Amenaza Volcánica	81
3.1.5 Protocolo de Respuesta Específico por Movimientos en Masa	90
3.2 MAPA DE CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE LOS FENÓMENOS AMENAZANTES EN EL MUNICIPIO DE PURACE COCONUCO	104
3.2.1 Mapa de capacidades	104
3.3 PROTOCOLOS DE SERVICIOS DE RESPUESTA	105
3.3.1 Salud	105
3.3.1.1 Protocolo Servicio de Respuesta – Salud y Saneamiento	105



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



3.3.1.2 Protocolo Servicio de Respuesta – Apoyo Psicosocial	107
3.3.2 Operaciones de Emergencia	109
3.3.2.1 Protocolo Servicio de Respuesta – Búsqueda y Rescate	109
3.3.2.2 Protocolo Servicio de Respuesta – Extinción de Incendios	112
3.3.2.3 Protocolo Servicio de Respuesta – extinción de incendios y manejo de sustancias peligrosas.	114
3.3.3 Líneas Vitales	116
3.3.3.1 Protocolo Servicio de Respuesta – Agua Potable y Saneamiento Básico	116
3.3.3.2 Protocolo Servicio de Respuesta – Telecomunicaciones	119
3.3.4 Accesibilidad y Transporte	122
3.3.4.1 Protocolo Servicio de Respuesta – Accesibilidad y Transporte	122
3.3.5 Remoción de Escombros	124
3.3.5.1 Protocolo Servicio de Respuesta - Remoción de Escombros	124
3.3.6 Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	126
3.3.6.1 Protocolo Servicio de Respuesta – Censo	126
3.3.6.2 Protocolo Servicio de Respuesta - EDAN	128
3.3.7 Atención Social	130
3.3.7.1 Protocolo Servicio de Respuesta – Alojamiento Temporal	130
3.3.7.2 Protocolo Servicio de Respuesta - Reencuentro Familiar	133
3.3.7.3 Protocolo Servicio de respuesta – Asistencia Humanitaria	135
3.3.7.4 Protocolo Servicio de Respuesta – Asistencia no Alimentaria	139
3.3.7.5 Protocolo Servicio de Respuesta - Medios de Vida	143
3.3.8 Seguridad y Convivencia Ciudadana	145
3.3.8.1 Protocolo Servicio de Respuesta – Seguridad y Convivencia	145
3.4 PROTOCOLOS DE FUNCIONES DE SOPORTE	148
3.4.1 Información Publica	148
3.4.1.1 Protocolo Servicio de Respuesta – Información Pública	148
3.4.2 Funciones de Planeación	150
3.4.2.1 Protocolo Función de Soporte – Planeación	150
3.4.3 Funciones Financieras	151
3.4.3.1 Protocolo Función de Soporte – Aspectos Financieros	151
3.4.4.1 Protocolo Función de Soporte – Aspectos Jurídicos	152
RECOMENDACIONES	155
CONTROL DE FIRMAS	156
ANEXOS	157



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

INDICE DE TABLAS

PÁG.

Tabla 1. División en Corregimientos, veredas y Centros Poblados de cada uno	23
Tabla 2. Límites geográficos con otros Departamentos o Municipios	24
Tabla 3. Barrios del centro poblado del Municipio de Puracé - Coconuco	24
Tabla 4. Población por área de residencia Municipio Puracé 2018	36
Tabla 5. Ejemplo del potencial turístico en el Municipio de Puracé	37
Tabla 6. Estado de las vías Municipio de Puracé	41
Tabla 7. Instituciones Municipales	45
Tabla 8. Nivel atención a la primera infancia desde los 6 meses a 5 años	45
Tabla 9. Nivel de Preescolar	45
Tabla 10. Nivel Primaria	46
Tabla 11. Nivel Secundaria y Media	46



CMGRD
Consejo Municipal de Gestión
del Riesgo de Desastres

Alcaldía Municipal de Puracé



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

INDICE DE MAPAS

PÁG

<i>Mapa 1. Mapa geológico de los alrededores de la población Coconuco y el flanco noroccidental del centro de emisión chagarton.</i>	28
<i>Mapa 2. Amenaza por Inundación</i>	68
<i>Mapa 3. Amenaza por Sismo</i>	75
<i>Mapa 4. Zonas de Amenaza por Caída de Piro-clastos en el Área de Influencia del Volcán Puracé</i>	83
<i>Mapa 5. Amenaza por Movimientos en Masa</i>	91
<i>Mapa 6. Capacidades de Respuesta Municipio de Puracé Coconuco</i>	104



CMGRD

Consejo Municipal de Gestión
del Riesgo de Desastres

Alcaldía Municipal de Puracé



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

ACRÓNIMO

CASA: Comité de Asociación Social de Albergues.

CDGRD: Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

CMGRD: Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

CNGRD: Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

COE: Centro de Operaciones de Emergencias.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

EMRE: Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias.

EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial.

EPP: Elementos de Protección Personal.

ESP: Empresa de Servicios Públicos.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en Inglés).

GRD: Gestión del Riesgo de Desastres

IN SITU: En el sitio de la emergencia.

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

INCORA: Instituto Colombiano de la Reforma Agraria.

INVIAS: Instituto Nacional de Vías.

IRCA: Índice de Riesgo de Calidad del Agua Potable.

JAC: Juntas de Acción Comunal.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

MAPTEL: Materiales Peligrosos.

MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación de Pacientes.

OAGRD: Oficina asesora Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Cauca.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

PAE: Plan de Acción Especifico para la Recuperación.

PMA: Plan de Manejo Ambiental.

PMGRD: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

PMU: Puesto de Mando Unificado.

PONALSAR: Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres de la Policía Nacional.

PTAP: Planta de Tratamiento de Agua Potable.

PTAR: Planta de Tratamiento de Agua Residual.

PTO: Plan de Trabajo y Obras.

RAS: Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

SAT: Sistema de Alerta Temprana.

SGC: Servicio Geológico Colombiano.

SGP: Sistema General de Participación.

SNGRD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



DEFINICIONES

Acción humanitaria: Acción emprendida con el objetivo de salvar vidas, aliviar el sufrimiento humano y proteger la dignidad de las víctimas durante y después de las crisis provocadas por amenazas antrópicas y naturales, así como prevenir y prepararse para hacerles frente.

Afectado: Personas que resultan perjudicadas, directa o indirectamente, por un suceso peligroso, y que, como consecuencia han sufrido lesiones, enfermedades u otros efectos en su salud; los evacuados, desplazados, reubicados o han padecido daños directos en sus medios de vida o bienes económicos, físicos, sociales, culturales y/o ambientales.

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Alojamiento temporal: Es un servicio que se activa como respuesta ante una emergencia o desastre para proveer protección y servicios a personas damnificadas que se han visto forzadas a abandonar sus viviendas. Se definen las siguientes modalidades:

- **Albergues temporales:** Es una infraestructura existente calificada, para recibir a las personas afectadas o damnificadas por eventos peligrosos, en la cual se brinda agua, alimentación y servicios básicos; la permanencia es de hasta 60 días.
- **Alquiler para familias en emergencia:** Son viviendas alquiladas por la acción de incentivos económicos temporales, públicos o privados, a favor de la población damnificada por eventos peligrosos.
- **Campamentos temporales:** Es un alojamiento que se implanta y activa en un terreno amplio ante la falta de infraestructura previa, donde se recibe a las familias afectadas ante eventos peligrosos. Cuentan con carpas familiares, agua, alimentación y servicios básicos; la permanencia es de hasta 6 meses.
- **Familias de acogida:** La modalidad de familia de acogida es cuando las personas afectadas o damnificadas ante un evento peligroso se alojan temporalmente en la vivienda de familiares, amigos o allegados, hasta que puedan retornar a su vivienda o cuenten con otra opción de alojamiento o recuperación.
- **Refugios:** Es un espacio donde las personas desplazadas por una amenaza buscan techo temporal independientemente de si cuentan o no con asistencia por parte del gobierno o la comunidad internacional. Puede ser considerado como un sitio de paso, hasta que el peligro haya cesado o se activen otras opciones de alojamiento temporal.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Antrópico: Es el conjunto de efectos producidos por las actividades humanas en el medio ambiente y cada una de sus consecuencias negativas.

Avenidas Torrenciales: Son crecidas repentinas producto de fuertes precipitaciones que causan aumentos rápidos del nivel de agua de los ríos y quebradas de alta pendiente. Estas crecientes pueden ser acompañadas por flujo de sedimentos de acuerdo con las condiciones de la cuenca. Debido a sus características pueden causar grandes daños en infraestructura y pérdida de vidas humanas.

Cambio Climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

Catarsis: Es una palabra griega que se refiere a purificación y es usada en psicología para explicar el proceso de liberación de las emociones negativas. Como tal es la liberación o eliminación de los recuerdos que alteran la mente o el equilibrio nervioso.

Calamidad Pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Conocimiento del Riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Damnificado: Persona afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre y que ha sufrido daño o perjuicio graves a su salud o en sus bienes, en forma total o parcial, permanente o temporalmente por lo que recibe refugio y ayuda humanitaria temporales. No



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

tiene capacidad propia para recuperar el estado de sus bienes y patrimonio. Pérdidas graves en la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia etc. en sus bienes y/o servicios individuales o colectivos... daños graves en su integridad física o la pérdida total de sus bienes o servicios básicos, a causa de un desastre. Generalmente, requiere de ayuda inmediata para su recuperación o sostenimiento.”

Declaratoria de Situación de Calamidad Pública: Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave, y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige el Estado y al Sistema Nacional ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Declaratoria de Situación de Desastre: Previa recomendación del Consejo Nacional, el Presidente de la República declarará mediante decreto la existencia de una situación de desastre y, en el mismo la clasificará su y efectos como de carácter nacional, regional, departamental distrital o municipal, y pondrá en vigor las normas pertinentes propias del régimen especial para situaciones de desastre.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

EMRE (Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias): Es el marco de actuación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

Evacuación: Traslado temporal de personas y bienes a lugares más seguros antes, durante o después de un suceso peligroso con el fin de protegerlos. Las evacuaciones deben ser establecidas a través de planes que, a priori, permitan identificar áreas en las que se pueda asegurar la salvaguarda tanto de las personas como de los bienes y las opciones de alojamiento, ya sea en el lugar del que fueron evacuados al constatar que es seguro o en el



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

espacio al que fueron evacuados. Asimismo, los planes deberán prever las acciones para realizar el retorno de los evacuados, de ser pertinente.

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

Falla Geológica: son superficie de contacto entre dos bloques que se desplazan en forma diferencial una con respecto a la otra. Se pueden extender especialmente por varios cientos de km y en forma temporal por varios millones de años. Una falla activa es aquella en la cual ha ocurrido desplazamiento en los últimos 2 millones de años o en la cual se observa actividad sísmica.

Gestión del Riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Inundación: Las inundaciones son fenómenos hidrológicos recurrentes potencialmente destructivos, que hacen parte de la dinámica de evolución de una corriente. Se producen por lluvias persistentes y generalizadas que generan un aumento progresivo del nivel de las aguas contenidas dentro de un cauce superando la altura de las orillas naturales o artificiales, ocasionando un desbordamiento y dispersión de las aguas sobre las llanuras de inundación y zonas aledañas a los cursos de agua normalmente no sumergidas.

En la clasificación más sencilla se pueden identificar dos tipos: Inundaciones lentas, que son las que ocurren en las zonas planas de los ríos y con valles aluviales extensos, los incrementos de nivel diario son de apenas del orden de centímetros, reporta afectaciones de grandes extensiones, pero usualmente pocas pérdidas de vidas humanas, el tiempo de afectación puede fácilmente llegar a ser del orden de meses.

El otro tipo de inundación son las llamadas crecientes súbitas, que aunque las áreas de afectación son menores, el poder destructivo es potencialmente mayor y cobra el mayor número de vidas cuando se presentan, responden rápidamente a la ocurrencia de fuertes precipitaciones en las partes altas de las cuencas, los incrementos de nivel son del orden de metros en pocas horas, y el tiempo de permanencia de estas inundaciones en las zonas afectadas son igualmente de horas o pocos días, estas se presentan en todas las cuencas de alta pendiente de la región Andina principalmente.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

Manejo de Desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para recuperación post desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose rehabilitación y recuperación.

Movimiento en Masa: Es el proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, tierras, detritos o escombros, se desplaza ladera abajo por acción de la gravedad. Son conocidos popularmente como deslizamientos, derrumbes, procesos de remoción en masa, fenómenos de remoción en masa, fallas de taludes y laderas.

PAE (Plan de Acción Específico): Es el conjunto de acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y ejecución para la recuperación (rehabilitación y reconstrucción) que lleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de las personas afectadas por emergencias e impide la extensión de sus efectos en el mediano y largo plazo.

PMGRD (Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres): Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo municipal.

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres abordará las acciones necesarias para la identificación y análisis del riesgo, el monitoreo de los factores de riesgo, la comunicación del riesgo, la reducción de los factores de riesgo mediante la intervención correctiva y prospectiva, la protección financiera, la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción.

Prevención del Riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo.

Preparación para la Respuesta: Etapa en la cual deberán realizarse los procesos de formación y entrenamiento de los equipos operativos del SNGRD, así como los Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres -CMGRD, en los procesos de evaluación de daños y análisis de necesidades generales y por sector, así como el conocimiento y habilidades para el manejo de los formatos. Los estándares de los servicios básicos, como: Agua y Saneamiento, Alojamiento Temporal, Medios de Vida y Ayuda Alimentaria, aspectos que deberán estar a nivel municipal articulados con la Estrategia de Respuesta a Emergencias.

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

Reducción del Riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Reptación: También denominada creep o creeping por algunos geólogos, es un tipo de movimiento del suelo, provocado por la inestabilidad de un talud y la gravedad, además de la variación de humedad estacional en el suelo.

Resiliencia: La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

Riesgo: Es la probabilidad de ocurrencia de un evento que genere consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado.

Sala De Crisis: Es el componente del CMGRD, responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta, entre las diferentes instancias, niveles, jurisdicciones y funciones de las instituciones involucradas en las fases de respuesta y recuperación. Esta estará integrada por cada uno de los miembros del CMGRD, así como aquellos sectores, entidades e intuiciones que se requieran para atender la emergencia enmarcado en lo público, privado y comunitario, con el fin de centralizar la información de la emergencia, la oferta y la demanda de recursos, planificar y ajustar la respuesta.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



Terremoto o Sismo: Son movimientos vibratorios, rápidos y violentos que viajan a través de la corteza terrestre, provocados por perturbaciones en el interior de la Tierra (choque de placas tectónicas).

Triage: Es un sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencia, privilegiando la posibilidad de supervivencia y basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para atenderlo.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.



CMGRD

Consejo Municipal de Gestión
del Riesgo de Desastres

Alcaldía Municipal de Puracé



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

PRESENTACION

El municipio de Puracé debido a su posición geográfica, formación geológica y geomorfológica, variabilidad hidrometeorológica, su conformación y uso de sus suelos y condiciones socioeconómicas, hacen que sea un territorio susceptible a la materialización de eventos de origen natural como: movimientos en masa, erupción volcánica, inundaciones, avenidas torrenciales, sismos e incendios de cobertura vegetal, y fenómenos de origen antrópico no intencional como: incendios estructurales, accidentes de tránsito, explosiones, derrames o fugas de sustancias químicas, entre otros; lo que genera escenarios de riesgo que requieren ser identificadas, analizados y continuamente monitoreados.

Con el fin de responder a los retos que plantea la Ley 1523 de 2012 y de conformidad con el Artículo 37 el cual establece que “las autoridades municipales formularán y concertarán con sus respectivos Consejos de Gestión del Riesgo de Desastres, un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD y una Estrategia para la Respuesta a Emergencias – EMRE de su respectiva jurisdicción, en armonía con el Plan de Gestión del Riesgo y la Estrategia de Respuesta Nacionales” se formula la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias – EMRE del Municipio de Puracé - Cauca, que permite identificar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del Sistema, en el marco de los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, como componente del ordenamiento territorial y del desarrollo; teniendo como base la caracterización del territorio, factores y escenarios de riesgo, y actores claves para adelantar la primera respuesta ante posibles emergencias.

Este es un documento técnico orientado a los actores, instancias e instituciones tomadores de decisiones que conforman el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD, brinda información sobre los riesgos en el Municipio de Puracé, los cuales son tan variables y diversos como su orografía; por tanto, exige revisión, ajuste y actualización permanente de los factores y escenarios de riesgo, así como de los protocolos de respuesta, para que se pueda cumplir con el objetivo fundamental que es servir como herramienta política que dirija la gestión integral del riesgo de desastres en el municipio y contribuya atender de manera rápida, eficiente, eficaz y efectiva cualquier evento catastrófico que se pueda presentar en el área de jurisdicción del mismo.

Queda abierta la puerta para que a partir de su adopción mediante decreto municipal se inicie, en concordancia con las actividades contenidas en la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, las acciones pertinentes y necesarias para salvaguardar la vida e integridad de la población de Puracé.

Estas acciones programáticas están encaminadas a fortalecer la realización de simulaciones, simulacros como ejercicios de preparación para la respuesta; así mismo se busca el fortalecimiento institucional, la visibilidad de los actores de respuesta y muy especialmente, posicionar los planes escolares, familiares, comunitarios, sectoriales públicos y privados de gestión del riesgo como base para que las generaciones venideras de los puraceños continúen fortaleciendo la respuesta oportuna a las emergencias, igualmente esperamos aportar a generar cultura individual y colectiva de corresponsabilidad para lograr que Puracé sea un Municipio resiliente.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ



CAPITULO 1. CONTEXTO GENERAL

Consejo Municipal de Gestión
del Riesgo de Desastres

Alcaldía Municipal de Puracé



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



1.1 OBJETIVOS DE LA EMRE

1.1.1 Objetivo General

Determinar las acciones de respuesta a emergencias del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) del Municipio de Puracé, para garantizar la orientación y coordinación de la actuación interinstitucional en la respuesta y control de las emergencias y desastres mediante su articulación con los niveles de gobierno Departamental y Nacional.

1.1.2 Objetivos Específicos

- Establecer las acciones y los mecanismos de respuesta que permitan atender de manera rápida, eficiente, eficaz y efectiva cualquier emergencia que se presente en el Municipio de Puracé, Departamento del Cauca.
- Proteger la vida y la integridad de los habitantes de Puracé, los bienes económicos y sociales, al igual que el patrimonio ecológico dentro de la jurisdicción del Municipio a través de una respuesta coordinada y efectiva a las emergencias que se presenten.
- Establecer funciones y responsabilidades de las diferentes instituciones o entidades presentes en el territorio municipal, optimizando los recursos humanos, técnicos y administrativos disponibles en el Municipio.
- Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos destinados a la atención inmediata a emergencias que se puedan presentar en el Municipio, de tal manera que se garanticen los medios de vida de la población.
- Mantener la gobernabilidad de las entidades públicas y organismos operativos ante cualquier emergencia en el municipio de Puracé.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

1.1.3 Justificación

De acuerdo con la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, “por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 14 establece que “Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el municipio” y como es el conductor del desarrollo local, es el directo responsable de la implementación de los procesos de gestión de riesgo en su municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo, así como el manejo de desastres.

De ahí que en el marco de las consideraciones, técnicas, metodológicas y operativas establecidas por la Ley 1523 de 2012 como parte de los instrumentos de planificación contemplados en el capítulo III, Artículo 37, se deba formular e implementar las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencia EMRE, con sus respectivas actualizaciones, todo esto bajo la actuación de las entidades del Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo-SNGRD, para la reacción y atención de emergencias.

En este sentido y dando cumplimiento a la ley, el municipio de Puracé – Coconuco ha formulado la Estrategia de Respuesta a Emergencias, como un instrumento de planificación en gestión del Riesgo de desastres que logre la efectiva actuación interinstitucional mediante la prestación de los servicios de respuesta (salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, alojamientos temporales, alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia y funciones de soporte (aspectos financieros y legales, información pública, el manejo general de respuesta y definición de estados de alerta, entre otros), que se requieran para dar respuesta a una emergencia. En el municipio de Puracé se han presentado: vendavales, erupciones volcánicas, crecientes súbitas, sismos, avenidas torrenciales, deslizamientos entre otros., eventos que en los últimos años han generado daños y pérdidas en nuestro territorio, los medios de vida y la infraestructura municipal; deteriorando el bienestar de los habitantes y frenando el desarrollo del municipio.

Es así que la implementación de la EMRE es de vital importancia; en ella se definen los procedimientos y acciones que deben realizarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta ante cualquier eventualidad o emergencia, de manera oportuna, rápida, eficiente, eficaz y efectiva; garantizando así la calidad de vida de las personas y el desarrollo social, económico y ambiental sostenible en marcado desde luego en una buena prestación de los servicios básicos de respuesta.



1.2 PERFIL DEL MUNICIPIO

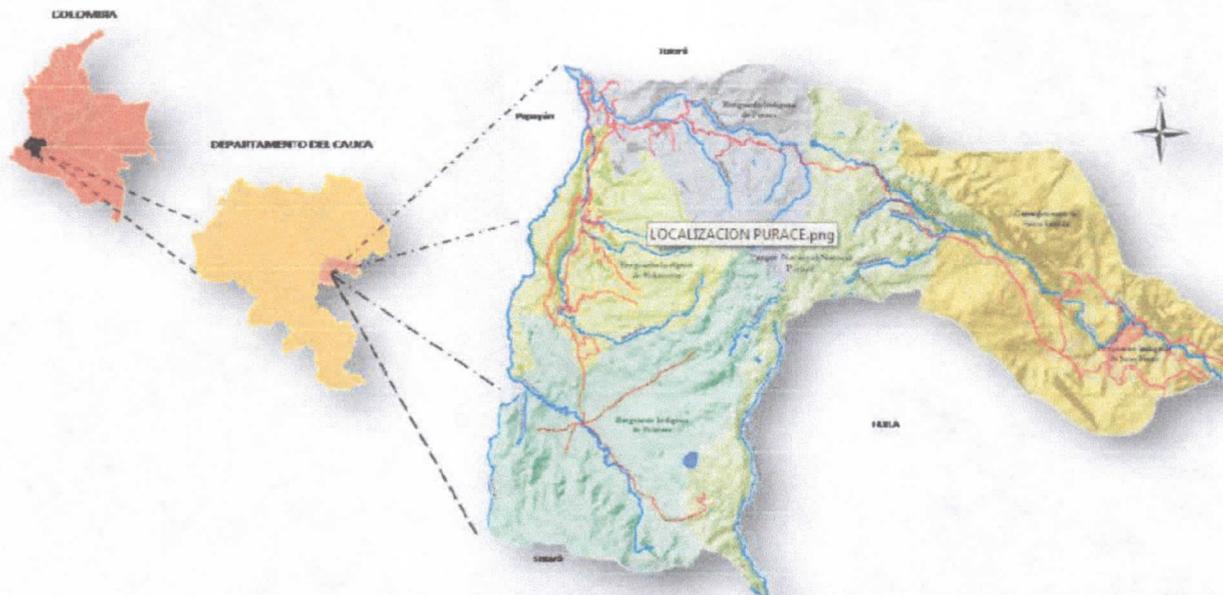
1.2.1 Descripción del Municipio y su Entorno

1.2.1.1 Ubicación

El municipio de Puracé – Coconuco se encuentra localizado en la zona centro del departamento del Cauca, hace parte del corredor ecológico del Parque Nacional Natural Puracé, dista 26 kilómetros de la capital del departamento del Cauca – Popayán. Su cabecera municipal Coconuco está localizada a los 02° 20' 53" de latitud norte y 76° 30' 03" de longitud oeste.

Imagen 1. Localización Espacial del Municipio de Puracé.

LOCALIZACION ESPACIAL MUNICIPIO DE PURACÉ



1.2.1.2 Extensión

Cuenta con una superficie de 707 km² según el Esquema de Ordenamiento Territorial del año 2001, de los cuales 167 km² corresponden a clima frío y 540 km² a clima de páramo. De 783 Ha, el DNP y el IGAC considera en algunos de sus estudios 904 Km², pues incluye la zona de Santa Leticia, en litigio con el Departamento del Huila.



1.2.1.3 División político administrativa:

1.2.1.3.1 Distribución del municipio

La conformación y distribución del municipio se encuentra representada en la siguiente tabla.

Tabla 1. División en Corregimientos, veredas y Centros Poblados de cada uno

Corregimiento	Veredas	Centros Poblados	Barrios en la Zona Urbana
Puracé	Hato viejo, Ambiró, Pululó, Cuaré, Tabío, Híspala, Alto Anambío, Chapio, San Alfonso Patico, Alto Michabala. 20 de Julio y Campamento.	Puracé	Belén, La Vega, El Triángulo y el Centro.
Coconuco	Cobaló, San Jose bajo, San Pedrillo, Alto de la laguna, Tres de Noviembre, San Bartolo, Pisanrabó, Chiligo, Pinisigó, Patugó, El Cristal, El Trébol, Los lagos San Miguel, El Consuelo, Alto Calaguala, el Jigual y Rancho Grande.	Coconuco	Belén, La Gran Colombia, Villa García, La Nueva Esperanza, El Arenal, Santa Monica, Tomas Cipriano, Valencia, Rancho Grande, San Felipe, y Centro.
Guillermo León Valencia-Paletará	El Mirador, El Jigual - Márquez, Rio Negro, Rio Claro, La Josefina Guillermo Valencia, Mirador Uno, Campo alegre y El Depósito	Paletará	
Santa Leticia	San Antonio, Tijeras, Dos Quebradas, Yarumalito, Juan Tama, San José, Calabozo, El Roble, Alto Candelaria, Patio Bonito, La Palma, Aguacatal, La Vega Candelaria o El Trébol, Bella Vista, La Playa, La Esmeralda, El Porvenir, San Fernando, Kilómetro 48, Las Brisas, Las Acacias.	Santa Leticia	Asentamiento de Juan Tama.
Reserva Natural	Parque Nacional Natural Puracé		Extensión de 83.000 Has.

Fuente: Adoptado PDM 2016-2019

1.2.1.3.2 Grupos Étnicos

Se identifican 3 cabildos indígenas pertenecientes a los resguardos de Coconuco, Puracé y Paletará, los cuales forman parte de la etnia Coconuco, un reasentamiento indígena de Juan Tama de la etnia Páez y un asentamiento del pueblo Misak.



1.2.1.3.3 Categoría

Sexta (6) de acuerdo al Decreto N° 034 del 01 de octubre del 2018 por medio del cual se fija la categorización del Municipio de Puracé – Coconuco (Cauca).

1.2.1.3.4 Límites municipales

Sus límites municipales están compuestos por:

Tabla 2. Límites geográficos con otros Departamentos o Municipios

Limite	Departamento o Municipio
Sur	Departamento del Huila
Norte	Municipio de Popayán y Totoró
Occidente	Municipio de Sotará y Popayán
Oriente	Departamento del Huila

Fuente: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

1.2.1.3.5 Marco Histórico del Municipio de Puracé

El municipio de Puracé fue fundado por indígenas en 1742 y el territorio era habitado por indígenas Coconucos, figura como municipio desde el año de 1853 época en la que el general Tomas Cipriano de Mosquera fundador y primer Alcalde en 1840 y erigido en Municipio en 1915. En 1856 se convierte en distrito y entra a formar parte de la provincia de Popayán hasta el año de 1892. Posteriormente, según Ordenanza N° 30 del 18 de abril de 1936 la cabecera municipal se trasladó a Coconuco, regresando a Puracé en 1949 hasta que en el año de 1962 la cabecera se sitúa definitivamente en Coconuco.

1.2.1.3.6 Barrios del casco urbano

El número de barrios del Municipio de Puracé es de diecisiete (17) tal como se relacionan a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 3. Barrios del centro poblado del Municipio de Puracé - Coconuco

Corregimiento	N°	Barrios
Coconuco	1	Belén
	2	La Gran Colombia
	3	Villa García



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



Coconuco	4	La Nueva esperanza
	5	El Arenal
	6	Santa Mónica
	7	Tomas Cipriano de Mosquera
	8	Valencia
	9	Rancho grande
	10	San Felipe
	11	Centro
Puracé	12	Belén
	13	El Triángulo
	14	Centro
Santa Leticia	15	La Vega
Paletará	16	Centro Poblado
	17	Centro Poblado

Fuente: Adoptado Plan Municipal de Gestión del riesgo

1.2.1.3.7 Tendencia y ritmo de la expansión urbana

La expansión se produce hacia el sector Nororiental de la zona urbana y se estima que se construyen en promedio cinco viviendas al año.

1.2.1.3.8 Formalidad e informalidad del crecimiento urbano

Se construye con licencia de construcción en promedio de dos viviendas al año, y de manera informal tres viviendas año.

1.2.1.4 Relieve y clima

1.2.1.4.1 Altura promedio

La mayor parte del territorio es montañoso y su relieve corresponde a la cordillera central de los Andes, en los que se encuentra entre otros, con los accidentes orográficos de la Serranía de los Coconucos (4.235m), ubicada en los límites con el departamento del Huila, los volcanes de Pan de Azúcar (4.800 m), Puracé (4.600m), el pico de Paletará, el Páramo Blanco y los Cerros Agua Blanca, Chagartón (4.000 m), Cargachiullo, Cuaré, Los Coconucos, Peñas Blancas y Puzná.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



La altura del municipio sobre el nivel del mar comprende desde los 1.650 msnm, hasta los 4.700 msnm, la altura promedio de la cabecera municipal es de 2.850 msnm.

1.2.1.4.2 Temperatura media

Dieciséis grados centígrados (16°C)

1.2.1.4.3 Precipitación media anual

Precipitaciones anuales entre 1.600 y 2.500 mm

1.2.1.4.4 Periodos lluviosos del año

Regularmente las temporadas de lluvia se dan en los meses de septiembre a diciembre y marzo a junio.

1.2.1.4.5 Periodo de verano

La temporada seca en el municipio se presenta en los meses de enero, febrero, julio y agosto.

1.2.1.4.6 Cuerpos de agua

El Municipio forma parte de las Cuencas del Río Cauca y Magdalena; a la cuenca del Río Cauca confluyen los ríos Cauca, San Francisco, Cocuy, Anambío, San Andrés, Vinagre, Hierbabuena, río Grande, Negro y a la cuenca del Magdalena los ríos Bedón, Flautas, Quebradon, Candelaria y también numerosas quebradas.

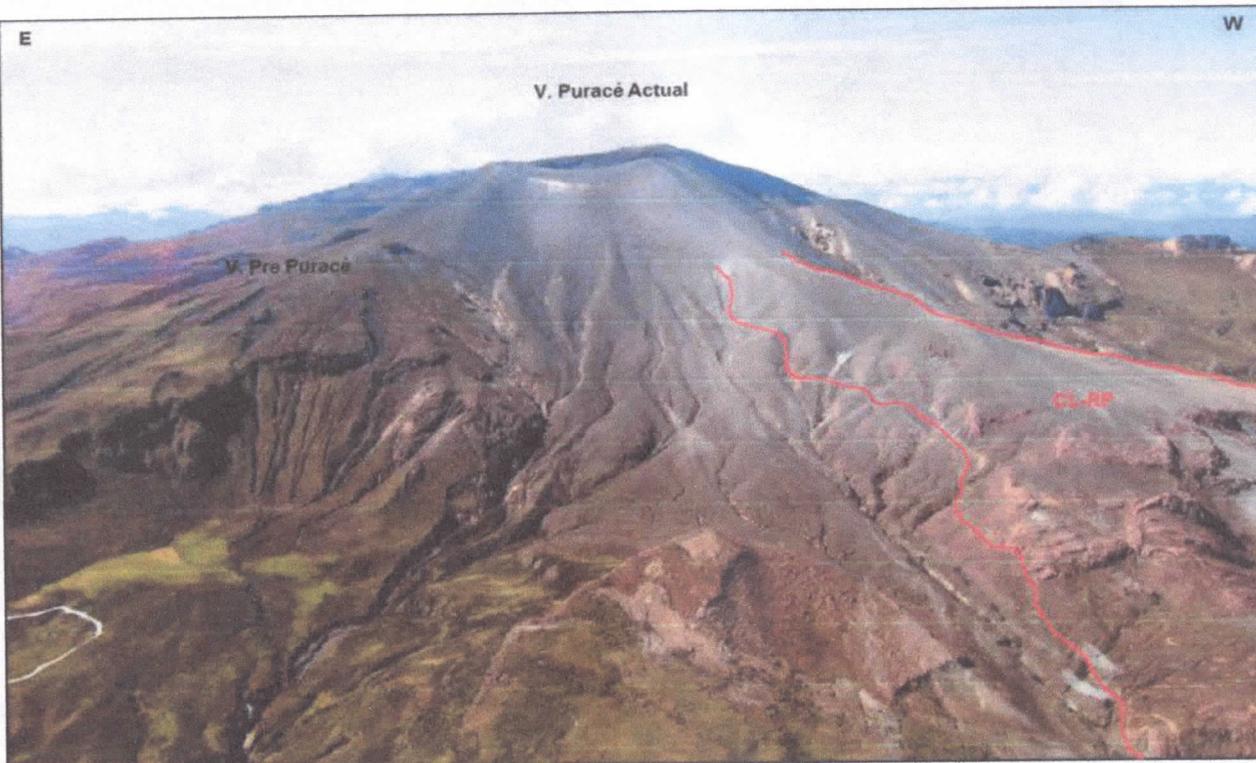
1.2.1.4.7 Volcán Puracé

El Puracé es un volcán cuyo edificio más reciente, se ha construido por las erupciones ocurridas en los últimos 10.000 años. Es considerado uno de los volcanes más activos de Colombia debido a su actividad eruptiva casi continua en tiempos históricos.

La actividad del volcán Puracé ha sido predominantemente de tipo explosivo y, adicionalmente, el registro histórico muestra que ésta actividad puede ser persistente durante largos períodos de tiempo (al menos 30 fases eruptivas, confirmadas, entre 1849 y 1977, con lapsos de reposo menores a 10 años). El área de influencia del volcán ha sido afectada por sus productos desde épocas prehispánicas (Patiño, 2013), causando principalmente daños a la economía e infraestructura y algunas víctimas fatales a causa de las erupciones más recientes.



Imagen 2. Panorámica Volcán Puracé



Fuente: Servicio Geológico Colombiano (SGC).

1.2.1.4.8 Localización e infraestructura del Volcán Puracé

El volcán Puracé se encuentra a (4640 m.s.n.m), localizado a $02^{\circ} 18' 50''$ de latitud N y $76^{\circ} 23' 50''$ de longitud W, es el extremo NW de la Cadena Volcánica de Los Coconucos (CVLC), ubicada en la Cordillera Central de Colombia, en el límite de los departamentos de Cauca y Huila, haciendo parte del Parque Nacional Natural Puracé. Se encuentra a 27 km al SE de la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca) y a 360 km al SW de la ciudad de Bogotá D.C.

En cercanías al cono volcánico se encuentran poblaciones y veredas del municipio de Puracé, con alrededor de 15.000 habitantes, según las proyecciones de población municipales por área para el año 2014 (DANE, 2011); entre otros se localiza la mina de azufre El Vinagre (EMICAUCA), que representa una de las principales actividades económicas para los moradores del municipio y complejos turísticos, por la presencia de fuentes termales en los sectores de San Juan y Coconuco. Adicionalmente, el volcán mismo es un centro turístico relevante en la región, visitado frecuentemente por nacionales y extranjeros.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



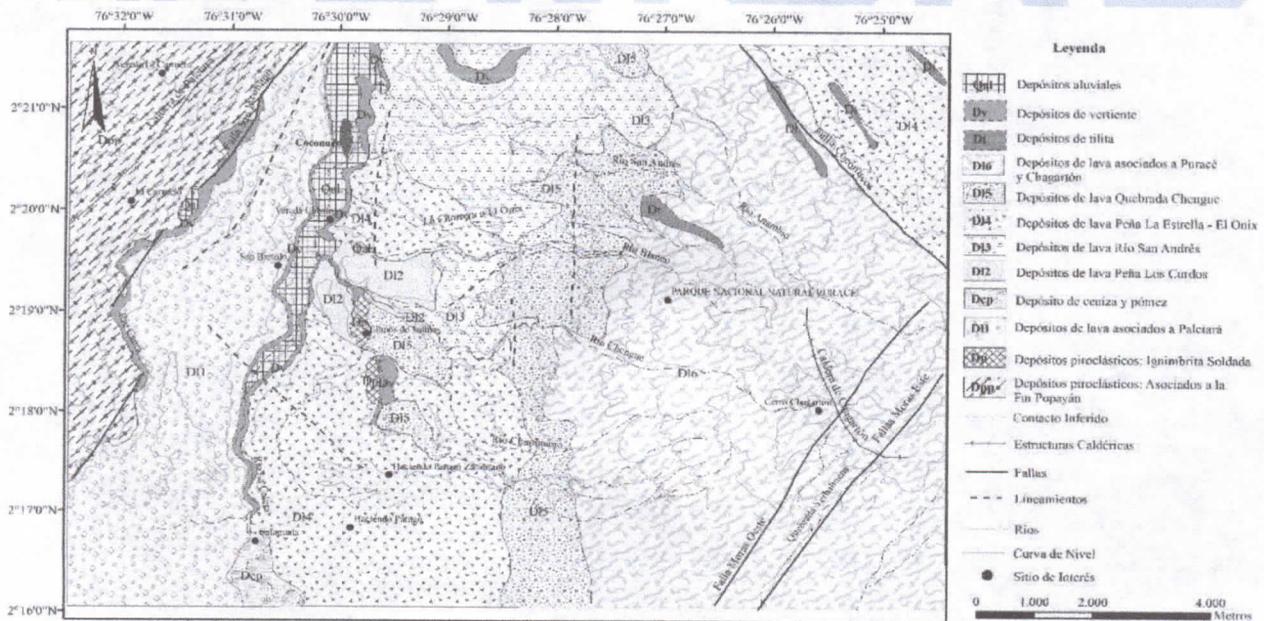
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURACÉ

Los ríos y quebradas que nacen en el cono actual del volcán son (ríos Cocuy, San Francisco, Vinagre, Anambío y las quebradas La Esperanza, Agua Blanca y Río Blanco, los cuales vierten sus aguas al río Cauca, el segundo río en importancia de Colombia, el cual atraviesa al NW, a 27 km en línea recta del volcán, a la ciudad de Popayán, capital del departamento del Cauca, con cerca de 245.000 habitantes en el casco urbano y unos 30.000 en la zona rural del municipio (DANE, 2011).

Este estrato-volcán con predominio de actividad de tipo explosivo en su registro geológico e histórico reciente. Por el reporte histórico de su actividad, ha sido considerado como uno de los volcanes más activos del país. La reactivación del volcán Puracé daría lugar, durante un tiempo prolongado (meses a años), a una actividad eruptiva intermitente, afectando de diversa forma, una región que comprende áreas pertenecientes a los departamentos del Cauca y Huila, con una población estimada de alrededor de 460.000 habitantes (DANE, 2011).

Cada una de estas zonas, que pueden ser afectadas por uno o varios fenómenos simultáneamente durante una fase eruptiva, dependiendo del potencial de daño se producirían pérdidas de vidas, bienes, infraestructura y el medio ambiente.

Mapa 1. Mapa geológico de los alrededores de la población Coconuco y el flanco noroccidental del centro de emisión chagartón.



Fuente: "Geología del Miembro Chagartón de la Formación Coconucos", Revista Scielo.

Para una mejor visualización se puede revisar el enlace <http://www.scielo.org.co/img/revistas/boge/v33n1/v33n1a08f3.jpg>



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

Para llegar a la zonificación del volcán, se debe evaluar las amenazas por cada uno de los fenómenos volcánicos que pueden generarse debido a la actividad eruptiva del volcán Puracé Actual (Monsalve, 2014), llevando a cabo la simulación de los principales eventos eruptivos (Galarza et al., 2014); para ello dichos fenómenos son descritos a continuación en orden de su potencialidad de causar daños.

● Amenaza por flujos y oleadas piroclásticas

Históricamente, las corrientes de densidad piro-clástica (flujos piro-clásticos y oleadas), así como los flujos de lodo, son la amenaza volcánica que ha causado mayor número de pérdidas de vida en el mundo (Blong, 1984; Tilling & Punongbayan, 1989; Baxter, 1990; Self, 2006).

Los flujos y oleadas piro-clásticas son potencialmente muy destructivos debido a su alta temperatura (usualmente entre 200 y 800° C), considerable velocidad (mayor a 80 km/hora) y gran movilidad. Algunos de sus efectos incluyen asfixia, quemaduras, enterramiento e incineración; así como la destrucción parcial o total de edificaciones a causa de su velocidad de emplazamiento, e incendios en zonas agrícolas y boscosas (Baxter, 1990; Baxter et al, 1998).

Los flujos piro-clásticos y las oleadas son productos muy comunes en la actividad del VPA y sus depósitos se encuentran en la mayoría de las unidades eruptivas que forman el registro geológico del volcán. Los flujos piro-clásticos son de tres tipos principales: de escoria, de bloques y de ceniza (Monsalve et al., 2012), sus depósitos se observan en todos los ríos y quebradas que nacen en el cono volcánico y a los cuales generalmente están asociadas oleadas piro-clásticas.

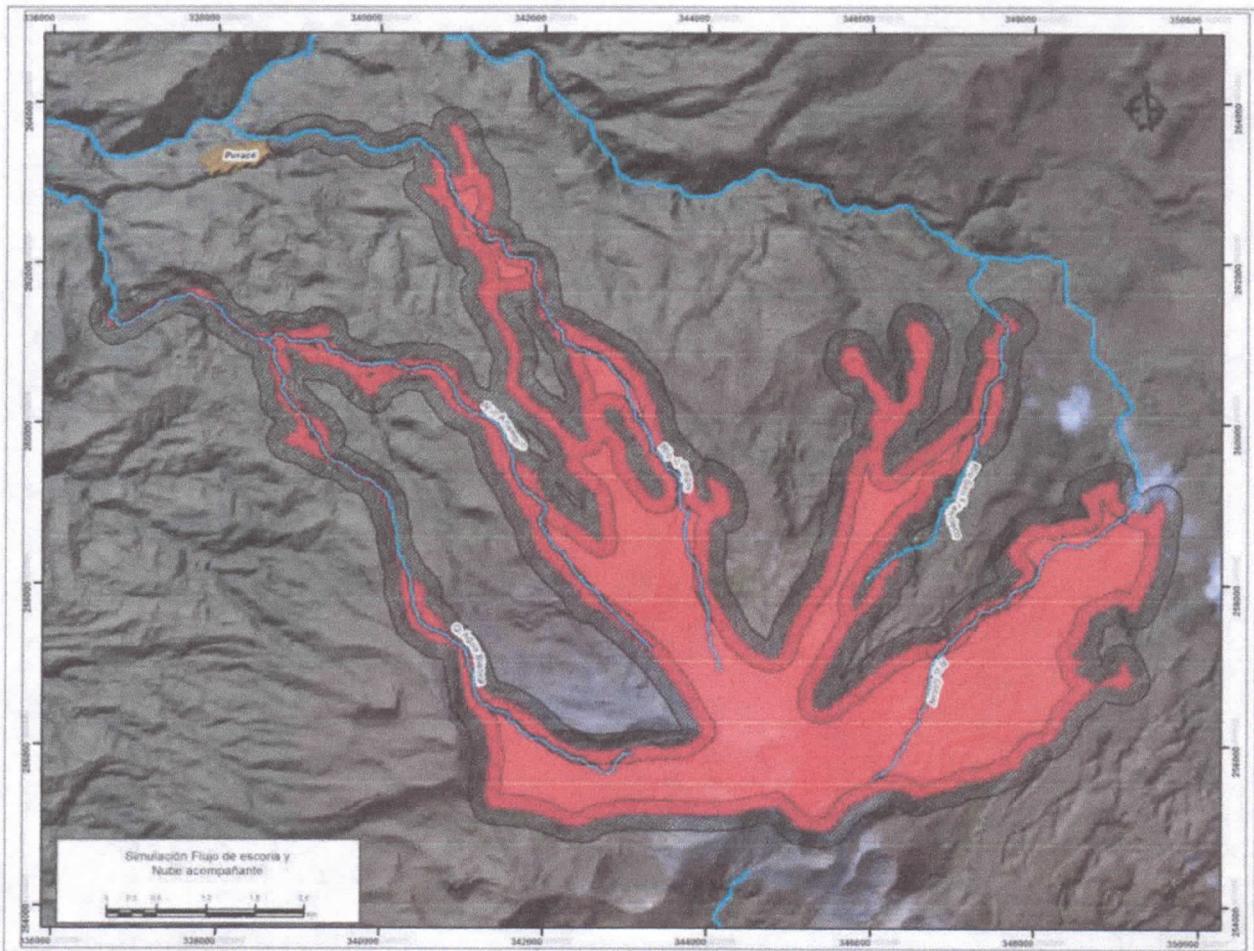
Cualquiera de estos tipos de flujos piro-clásticos son susceptibles de generarse en erupciones futuras del volcán Puracé y para la zonificación de la amenaza por este tipo de fenómeno, se tomó como referencia el depósito de flujo de escoria generado durante una erupción del volcán Puracé, ocurrida hace más o menos 2100 años (Monsalve & Pulgarín 1993; Monsalve, 1993; Monsalve et al, 2012). Por el tipo de erupción, es el evento que presenta una distribución más amplia alrededor del volcán y el mayor volumen involucrado en una erupción del volcán Puracé ($2,1 \times 10^7 \text{ m}^3$). La zonificación de la amenaza por este tipo de fenómeno incluye, a su vez, flujos piro-clásticos de menor volumen que puedan ocurrir durante la actividad futura del volcán y que podrían ser generados por la extrusión y destrucción de domos, fenómeno muy común en su actividad eruptiva, o por actividad freática a freatomagmática.

La Figura 1 desarrollada por el Servicio Geológico Colombiano muestra el resultado de la simulación de los flujos piro-clásticos y oleadas y en ella se aprecia que las zonas que podrían ser afectadas por este tipo de fenómeno incluyen las partes altas del volcán y la mayoría de los valles de los ríos y quebradas que nacen en él, alcanzando una distancia



aproximada de 11 km, a partir del cráter del volcán. En el trayecto del flujo simulado se encuentran, además de parte de la población de Puracé, el complejo minero de EMICAUCA y la población dispersa asentada en las partes cercanas al valle del río Vinagre.

Figura 1. Zona que podría ser afectada por flujos piro-clásticos y oleadas generados en una erupción futura del volcán Puracé actual, resultado de la simulación de estos fenómenos utilizando la herramienta de simulación TITAN2D



Fuente: Servicio Geológico Colombiano "Mapa de Amenaza Volcánica del Volcán Puracé Actual (Cauca - Colombia) Segunda Versión (2014)". Memoria

● Amenaza por caída de piro-clastos

Durante una erupción volcánica, los piro-clastos que son emitidos a través de una columna eruptiva son transportados por el viento si son de tamaños hasta de 6 cm y los mayores a este tamaño son emitidos como "proyectiles balísticos".



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

Las emisiones de piro-clastos a la atmósfera y su transporte por los vientos tienen una afectación general sobre la aviación. Por otra parte, al depositarse, ocasionan enterramiento de edificaciones, colapso de techos, si son cubiertos por depósitos con más de 10 cm de espesor, pérdida de tierras agrícolas, daños a maquinarias y líneas vitales como instalaciones eléctricas, sistemas de drenaje, plantas de tratamiento de aguas, líneas telefónicas, transmisores de radio, televisión, entre otros (<http://volcanology.geol.ucsb.edu/hazards.htm>, Self, 2006; USGS: <http://volcanoes.usgs.gov/ash/health/> Volcanic Ash: Effects & Mitigation Strategies). Depósitos de menor tamaño y partículas en suspensión en el aire pueden causar efectos nocivos en los humanos y en los animales, entre ellos, asfixia, intoxicaciones digestivas, afectación del sistema respiratorio, síntomas de irritación de ojos, nariz y garganta.

Los efectos causados por los piro-clastos emitidos balísticamente (bloques y bombas volcánicas), varía de acuerdo a la fuerza del impacto de los fragmentos, causando daños a infraestructuras e incendios; así mismo, las explosiones que generan este tipo de fenómeno, producidas por la descompresión del sistema, ocasionan efectos de ondas de choque, que viajan a velocidades mayores a la del sonido y pueden ser sentidas a varios kilómetros de distancia, ocasionando vibraciones, rompimiento de vidrios, fisuras en paredes y conmoción de las personas.

En el volcán Puracé el registro geológico de emisiones de piro-clastos de caída, generados durante erupciones históricas, se conserva en las partes altas del volcán y corresponde tanto a bombas y bloques emitidos balísticamente, como a piro-clastos transportados por el viento.

• Amenaza por caída de piro-clastos de proyección balística

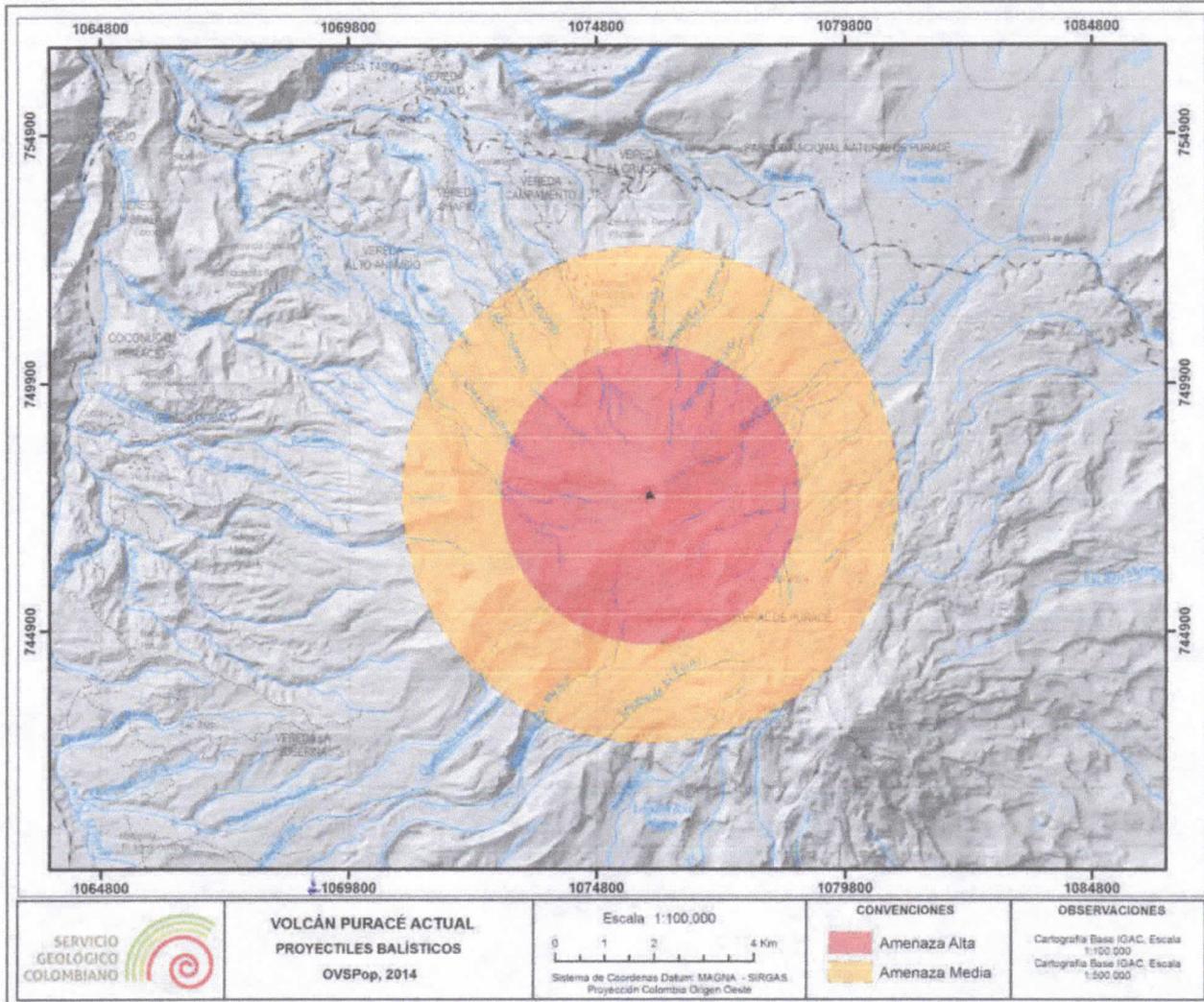
Las bombas y bloques emitidos balísticamente y generados por actividad explosiva de destrucción de domos, son muy comunes en la actividad histórica del volcán Puracé y presentan un amplio registro en las partes altas del volcán.

La zonificación de la amenaza por este tipo de fenómeno se realizó teniendo en cuenta los datos obtenidos en campo, sobre la distancia alcanzada por estos piro-clastos y su tamaño. A partir de estos datos, se trazaron dos círculos de 3 y 5 km, con centro en el cráter actual del volcán, que representan, respectivamente, la zona de amenaza alta, que puede ser afectada por bloques y bombas con más de 20 cm de diámetro, correspondiente a la zona más alta del volcán; y la zona de amenaza media, donde pueden caer fragmentos de menor tamaño y en la cual se encuentra ubicada la mina de Azufre EMICAUCA (Figura 2).

Adicionalmente, en las explosiones que acompañan la emisión de proyectiles balísticos, se generan ondas de choque (también llamadas ondas de presión), cuyos efectos podrían sentirse en las zonas más lejanas del área de influencia del volcán.



Figura 2. Zonificación de la amenaza por proyectiles balísticos.



Fuente: Servicio Geológico Colombiano "Mapa de Amenaza Volcánica del Volcán Puracé Actual (Cauca - Colombia) Segunda Versión (2014)". Memoria

• Amenaza por flujos de lava

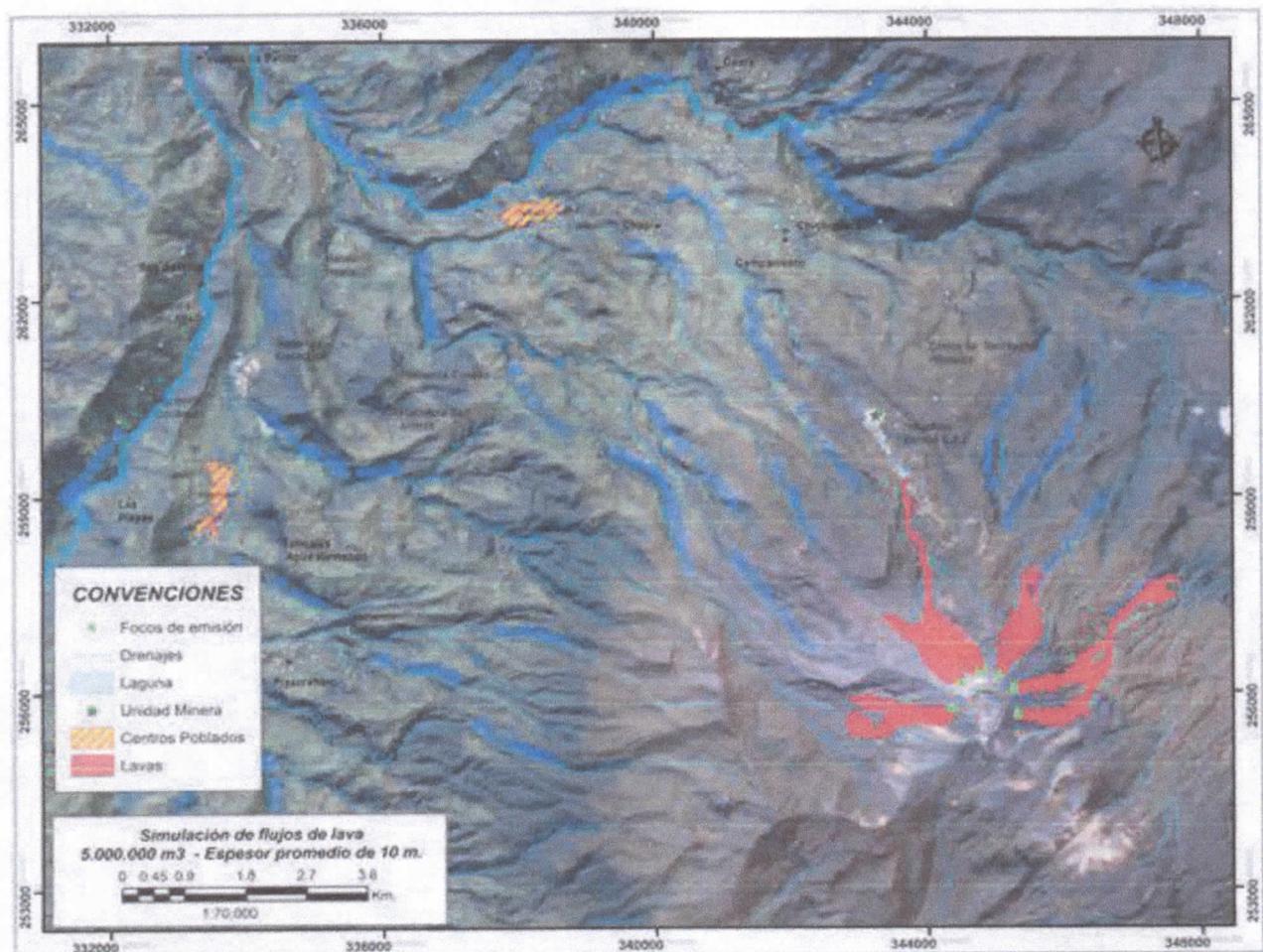
Los flujos de lava son corrientes de roca fundida que se transportan a lo largo de los valles de ríos y quebradas que nacen en los volcanes, destruyendo todo a su paso, dando lugar a enterramiento e incendios, entre otros efectos. Cuando presentan una alta viscosidad, alcanzan cortas distancias desde su fuente y se mueven lentamente, permitiendo que las personas se alejen de su paso.



En el volcán Puracé, el registro geológico de los depósitos de flujos de lava está muy conservado. Por su composición, se caracterizan por ser de viscosidad media a alta.

El área que podría ser afectada por este tipo de fenómeno incluye las partes altas del volcán y de los ríos y quebradas que nacen en él, alcanzando distancias menores a 5 km, sin afectar zonas pobladas tal como lo muestra la siguiente figura.

Figura 3. Zonas amenazadas por flujos de lava en el volcán Puracé



Fuente: Servicio Geológico Colombiano "Mapa de Amenaza Volcánica del Volcán Puracé Actual (Cauca - Colombia) Segunda Versión (2014)". Memoria

● Amenaza por flujos de lodo (Lahares)

Los lahares o flujos de lodo constituyen la amenaza más común asociada a la actividad eruptiva de los volcanes (Blong, 1984), al generarse, ya sea directamente por la actividad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



volcánica, o como un fenómeno secundario generado a partir de los depósitos dejados por una erupción, causando devastación total o parcial a su paso. Los lahares (flujos de lodo o de escombros) son fluidos compuestos de mezcla de agua y partículas de todos los tamaños. Estos pueden formarse durante una erupción que genere oleadas o flujos piroclásticos que fluyan sobre nieve o hielo o que entren en los sistemas de cuencas hidrográficas, por erupciones a través de lagos crátericos o que involucren al sistema hidrotermal de un volcán. Igualmente, los lahares pueden formarse después de las erupciones, debido a fuertes lluvias que se mezclan con fragmentos o escombros volcánicos sueltos, es decir, cualquier proceso por el cual las partículas volcánicas se vean saturadas por agua y movimiento pendiente abajo. Pueden moverse con velocidades tan bajas como 1 m/s, hasta 40 m/s en pendientes pronunciadas; hacia las partes distales dan lugar a crecientes e inundaciones.

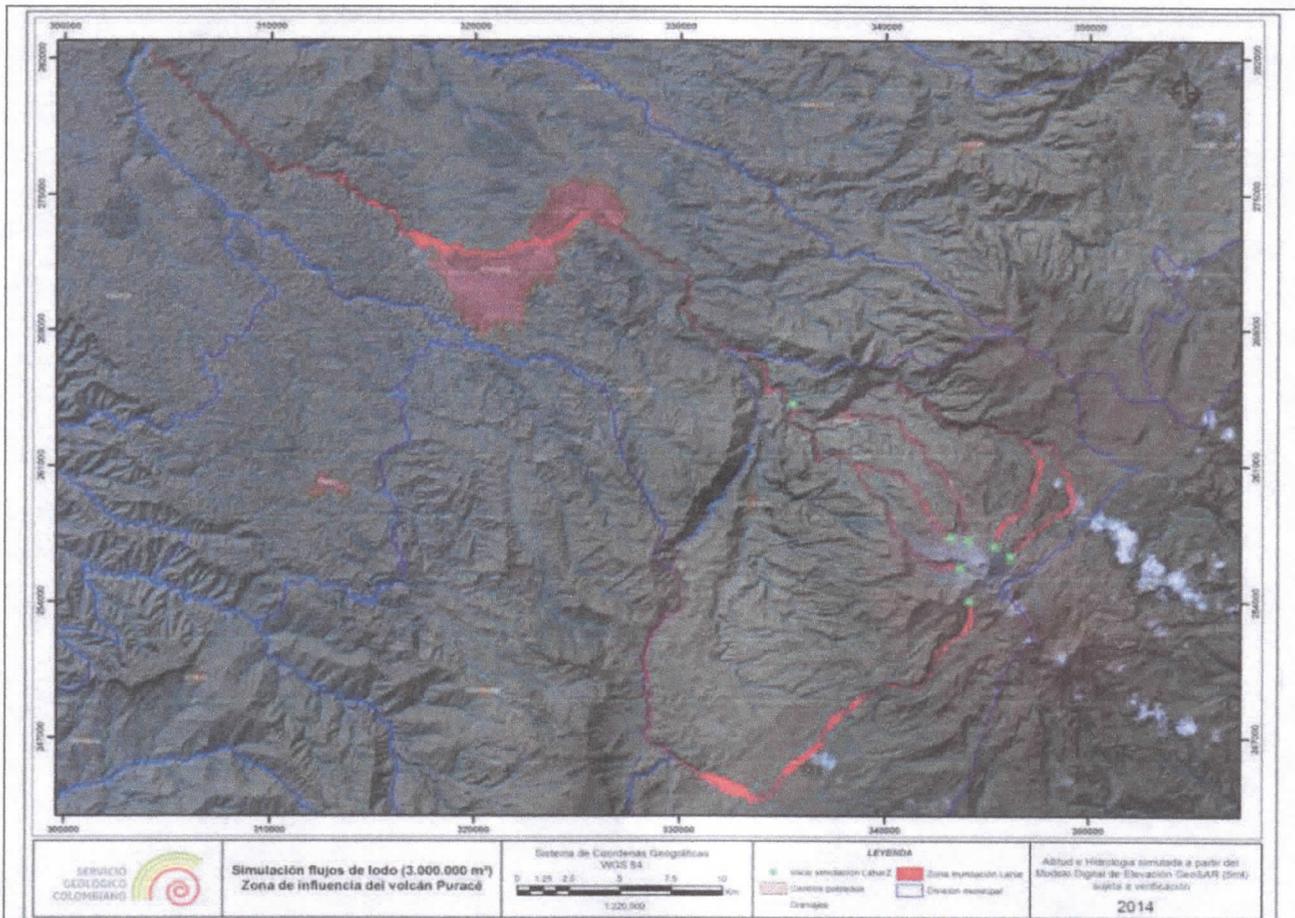
El volcán Puracé presenta un registro amplio de depósitos de flujos de lodo o lahares, la mayoría de ellos posiblemente formados cuando el volcán presentaba masa glaciaria (edificios previos al volcán Puracé actual).

La Figura 4 presenta el resultado de la simulación para un volumen de $3 \times 10^6 \text{ m}^3$, observándose que todos los lahares se encausarían en los valles de los ríos y quebradas que nacen en el volcán, afectando el complejo minero de Azufre EMICAUCA, la población de Puracé (en el sector del valle del río Vinagre), la población de Paletará (que se encuentra en la desembocadura de la quebrada Río Blanco en el río Cauca) y la represa Florida II. Los flujos de lodo pueden alcanzar distancias de más de 50 km y en el caso de que los lahares generados en las partes altas del volcán alcancen el río Cauca, en su paso por la ciudad de Popayán, afectando la infraestructura y población asentada cerca al cauce del río.

Figura 4. Zonas que podrían ser afectadas por flujos de lodos desencadenados durante o posterior a la actividad eruptiva del volcán Puracé Actual, según los resultados de la simulación con la herramienta LaharZ.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



Fuente: Servicio Geológico Colombiano "Mapa de Amenaza Volcánica del Volcán Puracé Actual (Cauca - Colombia) Segunda Versión (2014)". Memoria

Para un mejor detalle de los ríos y quebradas que nacen en el volcán y en los cuales se pueden encausar los lahares se puede remitir al siguiente enlace <http://www.scielo.org.co/img/revistas/boge/v33n1/v33n1a08f1.jpg>

• Otras amenazas

En éstas se incluyen otros fenómenos acompañantes a los principales originados en una erupción volcánica y que no están representados en el mapa, como son las ondas de choque generadas durante erupciones explosivas, lluvias ácidas producidas por gases emitidos a la atmósfera que pueden causar corrosión en estructuras metálicas, acumulación de gases venenosos en depresiones topográficas (como el CO₂) que pueden causar muerte, sismos volcánicos que precedan a las erupciones o durante ellas causando daños a la infraestructura en las zonas aledañas al volcán, como son las poblaciones de Puracé, Coconuco y Paletará (Monsalve & Pulgarín, 1993).



1.2.1.5 Contexto Demográfico

1.2.1.5.1 Población total

Puracé es un municipio pluriétnico y pluricultural, conviven indígenas y mestizos; en la población indígena se encuentra los grupos étnicos: Kokonuco y Nasa; ubicados en 4 resguardos Indígenas: Coconuco, Paleteará, Puracé y Juan Tama.

Realizando una relación en tiempo del año 2005 con relación al año 2016 se cuenta con un incremento en la población ya que en 2005 se cuenta con 14.970 habitantes y en el año 2016 hay 15.269 Habitantes según fuente DANE.

1.2.1.5.2 Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

Evaluando el número de habitantes del municipio de Puracé nos da una densidad general de 21.5 habitantes por km² lo cual nos indica el fenómeno de crecimiento poblacional por área.

1.2.1.5.3 Población por área de residencia urbano/rural

Según la información del Censo DANE de 2005, proyectada para el año 2018, el Municipio de Puracé cuenta con una población estimada de 15.275 (Tabla 4).

1.2.1.5.4 Población Urbana

Representada en 1.701 equivalente al 11% de la población total del municipio (DANE 2005).

1.2.1.5.5 Población Rural

Representada en 13.574 equivalente al 89%, respectivamente de la población total del municipio (DANE 2005).

Tabla 4. Población por área de residencia Municipio Puracé 2018

Municipio	Población Cabecera Municipal		Población Resto		Población Total	Grado de Urbanización
	población	porcentaje	población	porcentaje		
Puracé	1.701	11%	13.574	89%	15.275	11.37

Fuente: DANE



1.2.1.5.6 Número de viviendas

De acuerdo con los datos del DANE, en el municipio de Puracé hay 3489 viviendas, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: 455 viviendas que corresponden al 11.13% están ubicados en la cabecera municipal y 3.034 viviendas que representan el 88,86% están ubicados en el resto del municipio.

Según el DANE, en Puracé de los 3489 hogares, 1110 hogares que equivalen al 32% no presentan déficit de vivienda, mientras que 2.379 hogares que corresponden al 68% si lo tienen; de estos hogares 256 que representan el 7% de los hogares necesitan una solución de vivienda, y 2.123 hogares que equivalen al 61% requieren mejoramiento de vivienda.

1.2.1.5.7 Número de hogares

De acuerdo con el DANE, en el municipio de Puracé hay 3.489 hogares, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: 455 hogares que corresponden al 11% están ubicados en la cabecera municipal y 3.034 hogares que representan el 89% están ubicados en el resto del municipio.

1.2.1.6 Economía

1.2.1.6.1 Turismo

Una de las grandes fortalezas está representada por el área declarada como Parque Nacional Natural de Puracé, ya que en su jurisdicción tienen origen la gran mayoría de fuentes de agua que surten los cauces principales de ríos y Quebradas. La mayor parte del territorio de Puracé se extiende sobre zonas volcánicas, de singular riqueza hídrica en la que existen más de 35 lagunas y numerosas fuentes termales y azufradas, ideales para diversas actividades, descanso, turismo ecológico en sitios como Laguna de San Rafael, cascada del Bedón, cascada de San Nicolás, termales de San Juan, camino al volcán, comunidad de Pilimbalá, muchos de ellos aptos para práctica de deportes extremos como actividades emergentes en la actualidad, como el senderismo, termalismo, observación de fauna y flora y captura fotográfica y turismo agreste.

Tabla 5. Ejemplo del potencial turístico en el Municipio de Puracé

Fuentes- Ecoturísticas	No. de visitantes /Año	Ingresos promedio/Año
Pilimbalá y San Juan	5000 - 6000	\$5.500.000 - \$6.200.000
Agua Hirviendo	20.000 - 30.000	\$6.200.000 temporada Alta (abril, junio, diciembre)
		\$1.800.000 Temporada Baja (enero, febrero, marzo)

Fuente: Plan de Desarrollo 2016-2019



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

Un análisis general de estos reportes, solo en dos sitios de atracción turística, indica el potencial existente en la actualidad para el desarrollo del turismo en nuestro Municipio.

1.2.1.6.2 Empleo

De acuerdo con el DANE, la población indígena representa en el municipio de Puracé el 67% del total de la población.

Los Kokonuco centran su actividad económica en la ganadería y el cultivo de la papa, en menor escala tienen cultivos para el autoconsumo, de ahí que un elemento fundamental de la cultura de Coconuco es la huerta casera que proporciona el pan-coger, en la que se puede cultivar maíz, ortiga, ruda de cuy y castilla, altamisa, col, uvilla, mora de castilla, coliflor, acelga, frijol, cilantro, perejil, remolacha, entre otros productos. En el resguardo de Coconuco, los comuneros también se emplean en una empresa privada de cultivo de flores, mientras que en el resguardo de Puracé ha sido determinante para su economía la explotación de azufre por parte de la Industria de Minas Puracé.

La población del Resguardo de Juan Tama se dedica a las siguientes actividades económicas:

- Ganadería, donde se maneja y se trabaja con el ganado normando, cebú y holstein.
- Agricultura: siembran cultivos de clima frío y cálido como: maíz, plátano, papa, arveja, tomate, granadilla, café y frijol, como actividades principales.
- Artesanías: elaboración de cuidanderas, ruanas, mochilas etc.

La tenencia de la tierra en estas comunidades se ha modificado sustancialmente con la recuperación de la mayoría de los terrenos que dentro y alrededor de los resguardos estaban en posesión de latifundistas. Coconuco cuenta aproximadamente con 13.219 hectáreas de tierra. De este número, antes del proceso de recuperación de tierras, el resguardo sólo conservaba 1.688 hectáreas; de las 11.531 hectáreas adquiridas, el INCORA entregó en forma de venta 2.609 a empresas comunitarias y 8.922 fueron entregadas recientemente al cabildo para ampliar y reestructurar el resguardo.

El resguardo de Puracé tiene aproximadamente 13.451,6 hectáreas de tierra, que incluye las 3.413 hectáreas de la zona de reserva natural Parque Nacional Puracé, las 600 hectáreas que están en concesión a Industrias Puracé S. A. (Bussler, 1987) y las 3.782 hectáreas que ha entregado el INCORA al cabildo.

Por su parte, la comunidad civil de Paleteará se constituyó completamente con "grupos comunitarios" de recuperación de tierra. Doscientas noventa y ocho (298) familias tienen 6.003 hectáreas de terrenos, y cuarenta y un (41) hogares se encuentran sin posesión ni asentamiento alguno (Perafán et al, 1993). Del total de tierra ocupada, el INCORA ha entregado al cabildo de Paleteará 4.913 hectáreas. Las 1.090 hectáreas restantes se encuentran en posesión de hecho, sin legalizar.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

La actividad productiva en la tierra recuperada se realiza en forma mixta: colectiva y familiar; para ello, los grupos y empresas comunitarias destinan un área, de mayor extensión, para la producción comunitaria y asignan un lote de terreno a cada socio para una producción a nivel individual o familiar.

1.2.1.6.3 Explotación minera en la Mina de Azufre realizada por la Empresa Minera Indígena del Cauca "EMICAUCA S.A"

La mina de azufre natural "EL VINAGRE" está localizada en el Municipio de Puracé Departamento del Cauca, a 50 kilómetros de la ciudad de Popayán, capital de éste Departamento; a 3.600 metros de altura sobre el nivel del mar y viene siendo explotada desde el año 1.940. Durante estos 69 años de labores mineras la Comunidad Indígena de Puracé ha forjado su cultura y su sistema de vida en la explotación del mineral de azufre. En la actualidad cuenta con 173 socios incluyendo el Cabildo de Puracé como mayor accionista, agrupados en la EMPRESA MINERA INDÍGENA DEL CAUCA S.A. "EMICAUCA S.A"; quien es la que se encarga de la explotación minera mediante un contrato de operación y explotación del mineral.

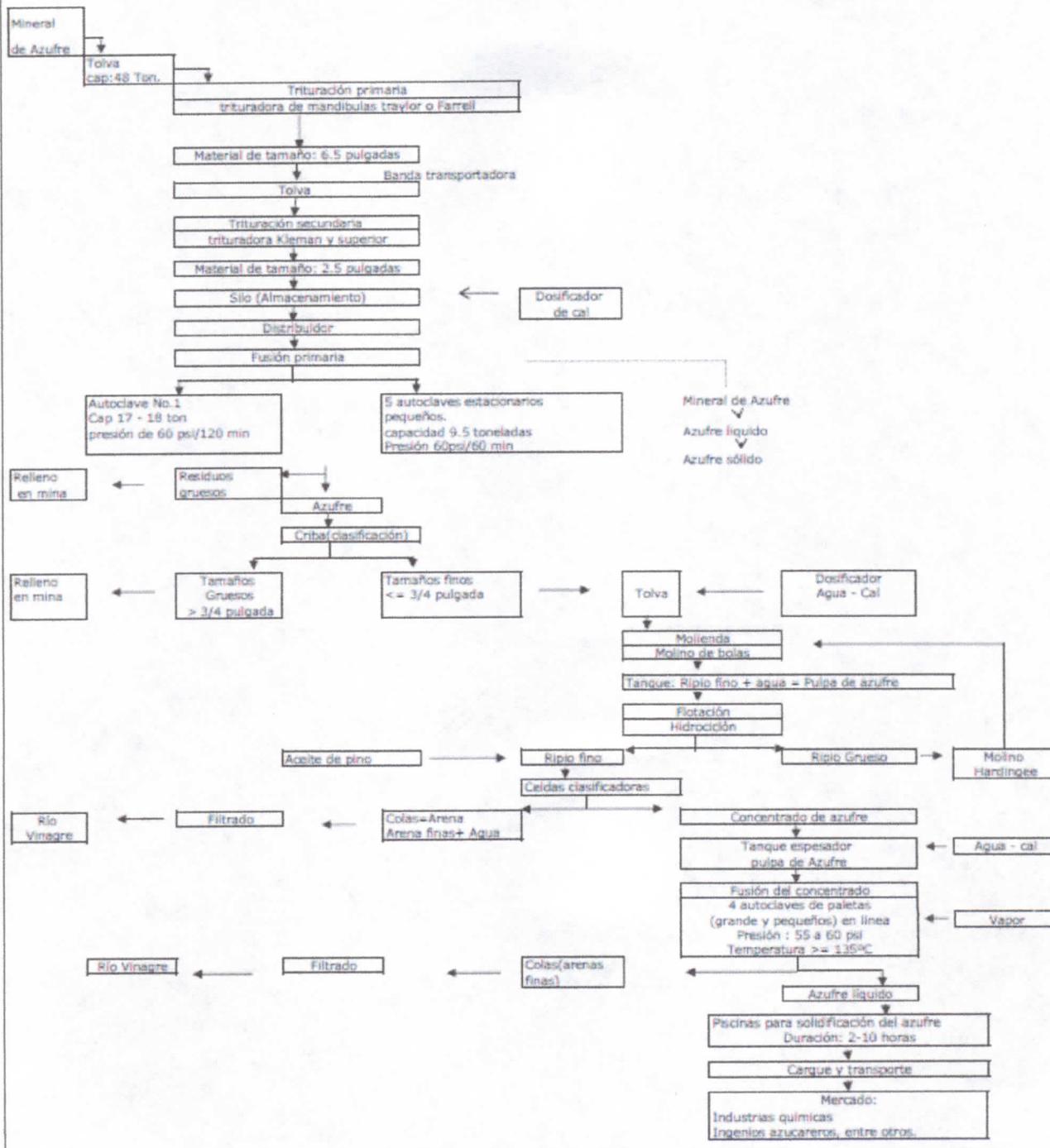
Esto se realiza con explosivos y mediante perforaciones con martillos neumáticos, sistemas de "voladuras" con el fin de fracturar el mineral de azufre a diferentes tamaños para obtener su beneficio, después de haber pasado por las etapas de trituración primaria y secundaria, para seguir a la refinación y licuefacción, de lo que quedan residuos sólidos denominados ripios, los cuales se clasifican y se aprovechan ambientalmente.

El Resguardo Indígena de Puracé, tiene una población de 4.185 habitantes, correspondientes a 1.129 familias, de las cuales 240 se benefician directamente de la explotación de azufre.

Se cuenta con Plan de Manejo Ambiental (PMA) y Plan de Trabajo y Obras (PTO) debidamente aprobados por la CRC. La empresa genera pagos de industria y comercio, además de regalías por cincuenta y seis millones al año (\$56.000.000). Así mismo produce 100 empleos directos y 150 indirectos, eventualmente se contratan personas para actividades varias; por otra parte, aporta al PIB Municipal y produce actualmente 600Ton/mes, y tiene reservas calculadas por 25 años.



Diagrama de flujo del Proceso de la Planta de Beneficio de Azufre





1.2.1.7 Elementos de configuración urbana y acceso a servicios básicos

1.2.1.7.1 Sistema Vial y de Transporte

Es de significar que la infraestructura vial, proyectada en la zona oriente del Departamento en tanto el Municipio está ubicado en el eje de corredores arteriales complementarios de competitividad como el corredor de Paletará (Isnos - Paletará - Popayán), y en el área de influencia indirecta de la transversal del Libertador (La Plata - Valencia - Inzá - Popayán).

Puracé cuenta con una red vial de 255 km. de los cuales solo el 37 km. ósea el 14.50 % están pavimentados, 218 km. 85.50% están sin pavimentar. 16 carreteras están inventariadas de las cuales 2 que corresponde al 12.50% primarias del orden Nacional y el 87.50% son terciarias orden Municipal. La superficie de rodadura de la red vial se compone de pavimento 14.50%; en afirmado el 60.50% y el 25% en tierra.

Tabla 6. Estado de las vías Municipio de Puracé

Carretera	Longitud km	Estado
Popayán - patico-mazamorras	70.0	Construcción
Patiko- Santa Leticia	65.0	Afirmado malo
Paletará - El Deposito	3.6	Afirmado malo
Paletará Rio Negro	9.5	Afirmado malo
Paletará-Rio Claro	3.9	Afirmado malo
Coconuco-Agua Hirviendo	3.5	Pavimentado
Cobalto- Pisanrabo	2.8	Afirmado malo
Coconuco-Alto la Laguna	12.0	Afirmado bueno
Chisvar-Hacienda Mosquera	2.5	Afirmado malo
Cruce Tabio-El Voladero Pululo-cuare	6.5	Afirmado malo
Chisvar-Hispala	3.0	Afirmado malo
Puracé-Alto Anambio	5.0	Afirmado malo
El Crucero- La Mina	6.0	Afirmado malo
El Crucero- La Mina	9.0	Afirmado malo
El Crucero- La Mina	25.0	Afirmado malo
Alto Candelaria-Bellavista-La Playa	28.0	Afirmado malo
Alto Candelaria-Bellavista-La Playa	25.3	Afirmado malo

Fuente: Instituto Nacional De Vías (INVIAS)

La vía Popayán-Coconuco se encuentra pavimentada en su totalidad 26 kilómetros; actualmente está en mantenimiento y mejoramiento. La vía Patiko Puracé 12 kilómetros de longitud 10 están pavimentados.

La vía Puracé- Santa Leticia - Alto Candelaria se encuentra sin pavimentar. Su estado es



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

malo especialmente en el sector comprendido entre los kilómetros 23 al 47 zona de paramo. Esta carretera es de índole Nacional, De los 255.3 kilómetros de vías entre Nacionales y red vial terciaria Municipal, solo están pavimentados 36 kilómetros. El mantenimiento de las vías Nacionales está a cargo de INVIAS (Microempresas). Las vías terciarias se le hacen mantenimiento con los recursos del S.G.P y algunos recursos propios.

1.2.1.7.2 Agua Potable y Saneamiento Básico

Agua potable

Las 1.030 viviendas existentes en el área urbana todas tienen servicio de acueducto que benefician a unos 4.326 usuarios. De las 2.570 viviendas del sector rural, el 81% de la población (2081 viviendas) cuenta con sistemas de abastecimiento, el 15 % se abastece por otro sistema de mangueras y abastecimientos familiares y el 1% debe acarrear el agua.

El 18.20% del servicio total Municipal está en las áreas urbana de Coconuco y centro poblado de Puracé, mientras que en Santa Leticia se cuenta con un sistema de abastecimiento o tanque del cual se benefician 100 familias.

Estos abastecimientos de agua carecen de planta de tratamiento y purificación haciendo que el agua no reúna todas las condiciones de potabilidad.

El abastecimiento a la cabecera Municipal se hace por medio de un acueducto con planta de tratamiento y agua proveniente del manantial conocido como Tinajuela. La cabecera Municipal, Coconuco y Puracé tiene el mayor consumo de agua de 158 L/día, que es el doble de las necesidades de agua de una persona.

Ninguno de los acueductos veredales cuenta con sistema de tratamiento de agua para el consumo humano, la totalidad de las familias potabiliza por medios físicos como, hervir el agua, filtración o decantación casera cuando se presenta turbidez.

La gran mayoría usa el agua sin tratamiento alguno, tomando agua "confiable", excepto algunas familias indígenas y campesinas que viven en las partes altas donde existen cuerpos de agua (nacederos) que en el imaginario de la gente es agua "pura", en tanto sus fuentes cruzan por tramos de montaña sin ninguna contaminación.

Ninguno de los sistemas de abastecimiento cuenta con tratamiento del agua. Por razón de la dispersión geográfica y poblacional los sistemas de tanques veredales o almacenadores distribuidores se hace mediante red de mangueras, complementado con el acondicionamiento de nacederos y ojos de agua como prácticas más comunes. Según los datos del Censo del 2005 la cobertura Municipal del servicio de alcantarillado tiene un cubrimiento mayor al 50%. Solamente siete Municipios superan estas coberturas, entre ellos el Municipio de Puracé con una cobertura del 88.4% que equivale a 1.758 viviendas conectadas con el servicio.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

1.2.1.7.3 Saneamiento Básico

En el Resguardo de Paletará y zona campesina, de 369 viviendas existentes el 45.5% no cuenta con un adecuado sistema de tratamiento y disposición final de aguas servidas, se hace a campo abierto contaminando, suelo y aguas. El 41.7% utilizan letrinas de hueco y solo el 12.8% de las viviendas cuentan con sistema aceptable de disposición final de excretas.

Según datos de la secretaria de salud las afecciones asociadas al uso del manejo de agroquímicos es otro de los problemas que se presentan en el medio rural.

Según información oral en los talleres se confirma que un bajo porcentaje de los cultivadores hacen uso de equipos de prevención de la contaminación por biosidas o agro tóxicos como respiradores adecuados, impermeables, botas, regulación de las boquillas de aspersión según las condiciones naturales como, viento, temperatura, humedad y acciones después de las aplicaciones como adecuado lavado de manos, disposición adecuada ropa usada en el proceso, disposición adecuada de los sobrantes y empaques y aplicadores de los agroquímicos para prevenir contaminación en la vivienda y tener en cuenta los plazos previstos por los fabricantes para el consumo de leche, carne una vez intervenidos los animales.

1.2.1.7.4 Aguas Residuales

Las aguas servidas, en las actividades agrícolas y actividades domésticas, junto con sustancias tóxicas arrastradas por las lluvias aportan la mayor contaminación a los cuerpos de agua, principalmente quebradas, ríos y estanques, haciendo que los habitantes y animales que las usan aguas abajo, sufran las consecuencias, generando mayores costos para su potabilización, afectando actividades como la pesca, cría de trucha y otros usos agropecuarios. En la mayoría de parcelas o fincas no se hace una adecuada disposición final de las aguas usadas para el lavado de productos agrícolas y pecuarios como lavado de café, sobrantes y empaques de papa, desvicerado de trucha, pollos etc.

1.2.1.7.5 Cobertura Servicio de Alcantarillado en Coconuco y Puracé

La construcción y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado están a cargo del Municipio y la Administración y la operación a cargo de las empresas sociedades y juntas de administración urbanas y veredales. En Puracé la asociación de aseo, acueducto y alcantarillado desde hace 8 años y en Coconuco a cargo de la empresa de Acueducto, Alcantarilla y Aseo de Coconuco S.A. ESP.

En cuanto al servicio de alcantarillado en la Cabecera Municipal Coconuco un 98% está conectado a la red de alcantarillado, en el centro poblado de Puracé el 95%. En el sector rural las aguas residuales domésticas, prácticamente no tienen un manejo adecuado de disposición final. En Coconuco y Puracé existen plantas de tratamiento de aguas residuales



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

(PTAR) que actualmente se encuentran en adecuaciones con el fin de que presten un óptimo servicio.

1.2.1.7.6 Servicio Público de Energía

El servicio de energía para el 2014, tiene una cobertura de 83.7%, (SIEL, 2014), parte a cargo de una empresa particular desde 1928 y genera 3 MW con una cobertura del 40% para 1.300 viviendas, 780 en Coconuco y 520 en Puracé. La empresa energética de occidente tiene una cobertura de 2.300 viviendas de las cuales 250 son urbanas y 2.050 rurales. El número de viviendas con contadores en la zona urbana es de 1.030 y en la zona rural es de 2.570. El 90% de las viviendas del corregimiento de Santa Leticia es cubierto por la Empresa Centrales Eléctricas del Huila, 9% de la cobertura Municipal.

El servicio de alumbrado público desde el 2004 ha mejorado con la instalación de lámparas, permitiendo la iluminación pública tanto en la zona urbana de Coconuco como en los centros poblados de Puracé, Santa Leticia y Paletará.

1.2.1.7.7 Telecomunicaciones

Actualmente a lo largo y ancho del Municipio se cuenta con la telefonía móvil, donde las empresas CLARO y MOVISTAR, han instalado antenas de comunicación en Santa Leticia y Coconuco respectivamente. Un alto porcentaje de la población posee un celular, artículo que hace parte ya de la canasta familiar. La empresa TELEFONICA MOVISTAR, es una de las entidades encargada de prestar el servicio en el Municipio, instalo en las zonas urbana de Coconuco y Centro poblado de Puracé dos plantas que mejoraron la calidad del dicho servicio y tienen una capacidad de 250 abonados en cada una de ellas, actualmente el número de usuario que cuentan con el servicio es de 100, por planta.

El servicio de telefonía rural está a cargo de Compartel empresa que tiene ubicadas líneas telefónicas, distribuidas en las zonas de Puracé, Coconuco, Paletará y Santa Leticia tratando de modernizar para una mejor comunicación entre estos corregimientos y el resto del país.

La conectividad por medio del internet cualifica la comunicación. En el momento el 98% de los establecimientos educativos cuentan con este servicio, además de los Hospitales y entidades oficiales, el servicio prestado por Compartel, otros operadores como Claro, Tigo y Movistar

1.2.1.8 Aspectos Institucionales

La infraestructura inmobiliaria del Municipio es poca, cuenta con escasa planta física, donde se administra y gerencia el Municipio.



Tabla 7. Instituciones Municipales

Alcaldía Municipal	Alcalde Municipal
	Secretaría de Planeación
	Tesorería
	Secretaría de Gestión Social
	Director de EPS
	Coordinador Agroambiental
	Personero Municipal
	Comandante Estación de Policía Nacional
	Rectores Instituciones Educativas
	Presidente Asocomunal
Empresas Municipales	Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Coconuco Cauca S.A ESP
	Planta procesadora de lácteos pertenecientes al cabildo indígena de Puracé
	Empresa Minera Indígena del Cauca (EMICAUCA S.A)
	Hydroeléctrica de Coconuco.

Fuente: Adoptado Plan Municipal de Gestión del Riesgo y Plan de Desarrollo 2016-2019.

1.2.1.8.1 Aspectos Educativos - Cobertura

En el Municipio existen cinco (5) Instituciones Educativas y ocho (8) Centros Educativos; entre los cuales para el año 2019 se tiene un promedio de 1957 estudiantes. Las Instituciones Educativas tienen como finalidad prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica, entre primaria y secundaria como mínimo.

Tabla 8. Nivel atención a la primera infancia desde los 6 meses a 5 años

Sede Educativa	Zona	Modalidad	Sector	Calendario
CDI Coconuco	Urbana	Escolarizado	Oficial	A
CDI Sysnes y Pingüinos	Rural	Escolarizado	Oficial	A

Fuente: Plan de desarrollo Municipal 2016-2019.

Tabla 9. Nivel de Preescolar

Sede Educativa	Zona	Modalidad	Sector	Calendario
Jardín Infantil Ignacio A. García	Urbana	Escolarizado	Oficial	A
Preescolar Casa del Niño	Rural	Escolarizado	Oficial	A
Preescolar El Principito	Rural	Escolarizado	Oficial	A
Preescolar Colonia Escolar	Urbana	Escolarizado	Oficial	A

Fuente: Plan de desarrollo Municipal 2016-2019.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



Tabla 10. Nivel Primaria

Sede Educativa	Zona	Modalidad	Sector	Calendario
Escuela Mixta Coconuco	Urbana	Académica	Oficial	A
Colonia Escolar Coconuco	Urbana	Académica	Oficial	A
Escuela integrada Santa Leticia	Rural	Académica	Oficial	A
24 Escuelas Rurales	Rural	Académica	Oficial	A

Fuente: Plan de desarrollo Municipal 2016-2019

Tabla 11. Nivel Secundaria y Media

Sede Educativa	Zona	Modalidad	Sector	N° de estudiantes año 2019	Calendario
Colegio Colonia Escolar	Urbana	Comercial	Oficial	449	A
Colegio Guillermo Leon Valencia	Urbana	Agropecuaria	Oficial	438	A
Colegio Manuel M. Mosquera	Rural	Académico	Oficial	390	A
Colegio Margarita Legarda	Rural	Agropecuaria	Oficial	300	A
Colegio Ag. Paletará	Rural	Agropecuaria	Oficial	380	A

Fuente: Adoptado plan de desarrollo Municipal 2016-2019

1.2.2 Resumen de escenarios de riesgo priorizados

Evento	Resumen escenario de riesgo	Requiere protocolo Específico de Respuesta	
		Si	No
Vendaval	Vientos fuertes que han destruido cultivos y viviendas (particularmente techos). Se presentan de manera esporádica e intempestiva. Es un evento que dada la orografía y la localización del municipio en zona de confluencia de los vientos que provienen del volcán Puracé; se presenta en todo el Municipio de Puracé - Coconuco.	X	



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
 ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



<p>Inundación (por la orografía del municipio se presentan Crecientes Súbitas)</p>	<p>En época de mayores lluvias se produce afectaciones en viviendas dadas por el aumento en el nivel del río Cauca y río Grande, río Bedón y quebradas que ocasionan inundaciones y las lluvias torrenciales que adicionalmente han generado el daño en los cimientos de viviendas, calles, cultivos y erosión del cauce de los ríos.</p> <p>Este fenómeno se presenta en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corregimiento Paletará: Vereda Centro. • Corregimiento de Puracé: Barrió Belén. • Corregimiento de Santa Leticia: el Centro Poblado, vereda la Playa, San José, Dos quebradas, Calabozo, San Fernando y el Aguacatal. • Casco urbano Coconuco ocasionado por el caudal del río Grande en viviendas ubicadas en las cercanías del río y la vereda Cobalo. <p>Debido a las condiciones topográficas y orográficas del municipio se presentan Crecientes Súbitas.</p>	<p>X</p>	
<p>Sismos</p>	<p>Este es un fenómeno que se presenta en todo el municipio ya que se encuentra ubicado en zona de amenaza sísmica alta y además el municipio está atravesado por el sistema de fallas de Romeral, falla San Jerónimo, fallas del Flanco este de la cordillera central y la falla de Moras.</p>	<p>X</p>	
<p>Erupción volcánica</p>	<p>La amenaza que genera el volcán Puracé es latente, debido a que es uno de los volcanes más activos del país y del cual ya se tiene registro de afectación, por ejemplo la explosión de un domo en 1869 que generó, además de fuertes emisiones de ceniza, piro-clastos emitidos como proyectiles balísticos (bombas y bloques) y flujos de lodo secundarios; como así mismo la de 1949 que causó la muerte de</p>	<p>X</p>	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



	16 estudiantes de la Universidad del Cauca quienes se encontraban en excursión en el momento de la repentina explosión.		
Movimientos en masa	El municipio de Puracé dada su orografía se caracteriza por presentar terrenos con fuertes pendientes, con niveles de erosión alto (producto de la actividad ganadera, por ejemplo), en condiciones de humedad altas y así mismo con precipitaciones altas que hacen que sus suelos se saturen de agua y se generen constantes movimientos en masa en diferentes zonas. Esta amenaza es muy común en el municipio y ya se han tenido registro de afectación en la red vial que comunica al corregimiento de Puracé con Popayán y así mismo en el corredor vial de Puracé la Plata; además veredas como Yarumal, Km 48, San José, Calabozo, Aguacatal, la Playa, la Palma, Río Claro Alto, El Mirador y Río Negro, Campamento, Chapío, Pululó, Cuaré, 20 de Julio, Patico y Ambiró han sido afectados por dicho fenómeno.	X	

Alcaldía Municipal de Puracé



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



CAPITULO 2. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

Consejo Municipal de Gestión
del Riesgo de Desastres

Alcaldía Municipal de Puracé



2. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

2.1 NIVELES DE EMERGENCIA MUNICIPIO DE PURACÉ

NIVEL	CRITERIOS DE CLASIFICACION			
	Significado	Aplicación en amenazas	Acciones CMGRD	Capacidad de respuesta
1	<p style="text-align: center;">NORMALIDAD</p> <p>Se presentan condiciones estables que favorecen el desarrollo del municipio.</p>	<p>Todas las amenazas específicas del municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adelantar acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad en general. • Gestión de recursos. 	<p>Se cuenta con la capacidad de respuesta suficiente para adelantar las acciones necesarias ante este estado de emergencia.</p>
2	<p style="text-align: center;">BAJA</p> <p>Cuando el evento es inminente o se materializa con poca velocidad e intensidad. Cambios en señales de peligros o incremento de susceptibilidad (temporada de vendavales, actividad volcánica, tiempo seco, lluvia, deslizamientos).</p>	<p>Todas las amenazas, excepto Sismos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la revisión de las capacidades de respuesta existentes. • Verificación de las comunicaciones entre instituciones. • Revisión de los protocolos definidos. • Fortalecer los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención. • El CMGRD deberá reunirse para designar tareas y fortalecer los 	<p>Existe capacidad para el manejo de la emergencia, la prestación de los servicios de respuesta y el desempeño de las funciones de soporte por parte del Municipio. No se requiere apoyo del Departamento.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



			mecanismos de monitoreo.	
2				
3	<p>MODERADA</p> <p>Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días. Los riesgos conexos son identificables y controlables. (Incremento de vientos, actividad volcánica, lluvias, temperaturas, etc.)</p>	<p>Erupción Volcánica</p> <p>Incendio Forestal</p> <p>Inundaciones</p> <p>Deslizamientos</p> <p>Vendavales</p> <p>Sequía</p> <p>Avenidas Torrenciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Activar el CMGRD. • Evaluar los posibles escenarios de riesgo y los protocolos de respuesta. • Hacer los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. • Activar la sala de crisis las 24 horas y se establecen turnos de trabajo. • Continuar fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta. • Suministrar números de emergencia, etc. • Para algunos eventos en este estado de alerta se realizaran evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida. 	<p>Es insuficiente la capacidad de respuesta para el manejo de la emergencia, ya que en el municipio no se cuenta con organismos de primera respuesta (Bomberos, Cruz roja, Defensa civil) de ahí que toque acudir a solicitar ayuda a las instancias del departamento, con el propósito de suministrar un oportuno, eficiente y eficaz procedimiento de respuesta ante la emergencia.</p>
3				
	<p>ALTA</p> <p>Evento inminente o en curso, se esperan efectos</p>	<p>Sismo</p> <p>Erupción Volcánica</p> <p>Vendavales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Activar el protocolo de respuesta. • Evaluar la Magnitud, para acorde a esta dar una oportuna respuesta. 	<p>Se desbordan las capacidades del municipio, esta es limitada para el manejo de este tipo de</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
 ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



4	<p>en termino de días o horas. La velocidad, intensidad y expansión, así como la capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es alta.</p>	<p>Incendio Forestal Deslizamiento Inundaciones Avenidas Torrencales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los riesgos asociados y tomar las medidas correspondientes. • Suministrar información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. • Brindar socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad • Garantizar los medios de vida a las personas afectadas. • Solicitar ayuda al CDGRD o en su defecto a la UNGRD. 	<p>emergencias y la prestación de los servicios de respuesta; además no se cuentan con organismos de socorro, equipos y recursos. Se requiere declarar por parte del alcalde municipal Calamidad Pública y elaboración del Plan de Acción Especifico para la respuesta, y apoyo del nivel Departamental.</p>
4				

Alcaldía Municipal de Puracé



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
 ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



2.2 ACTORES PARA LA RESPUESTA



CMGRD
 Consejo Municipal
 de Gestión del
 riesgo de Puracé

**CAPACIDAD DE RESPUESTA A
 EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE
 PURACE**



**PURACE
 COCONUCO**



Datos generales del municipio

Coordenadas: 2° 20' N y 76° 30' O
 Altitud media: 2.850 m.s.n.m
 Población Total: 15.275

ENTIDAD	RESPONSABLE	CONTACTO	CAPACIDADES IDENTIFICADAS		
			AREA	EQUIPOS	#
ALCALDIA MUNICIPAL	JAIRO ROLANDO CERTUCHE GARCÉS	3137354959	MAQUINARIA AMARILLA	Volquetas	2
			TRANSPORTE	Camioneta Toyota 4.5	1
				Camioneta Toyota 3000	1
			TALENTO HUMANO	Secretaria de planeación	1
				Secretario general	1
				Secretaria de Hacienda	1
				Secretaria de gestión social y bienestar comunitario	1
				Personería municipal	1
				Oficina agropecuaria	1
				Sisben	1
				Archivo	1
				Control interno	1
			Comisaria de familia	1	
Inspección de policía	4				



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDIA MUNICIPAL	JAIRO ROLANDO CERTUCHE GARCÉS	3137354959	COMUNICACIONES	Radio de comunicación portátil	2
				Radio Comunicación TC-271 Larga Distancia	1
				Equipos de computo	24
			SISTEMAS DE ALERTA	Sirena de evacuación	1
				PERSONAL	Recurso humano
			EQUIPO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS	Extintores multi-propósito	6
				Botiquín	3
				Camilla	1
CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO	COORDINADOR ALBERTO CERON BOLAÑOS	3118707230	ADMINISTRATI-VA	Plan Municipal de gestión del Riesgo.	1
				Fondo Municipal de Gestión del riesgo EMRE	1
				SISTEMAS DE ALERTA	Sirena instalada en la vereda la Esmeralda (Santa Leticia)
			PERSONAL	Recurso humano (CMGRD)	19
				PLAN O PROTOCOLOS DE ATENCION DE EMERGENCIA	Plan de emergencia y contingencia por desastres naturales e incendios de cobertura vegetal del Parque Nacional Natural Puracé
			Plan de emergencia y		1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	COORDINADOR ALBERTO CERON BOLAÑOS	3118707230		contingencia fiesta patronal de San Pedro Apóstol	
				Plan de emergencia y contingencia para temporada seca	1
			ALOJAMIENTOS TEMPORALES	Caseta comunal de la Vereda Chapio	1
Antiguo colegio Cooperativo Manuel María Mosquera	1				
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E. PUNTO DE ATENCIÓN PURACE	GERENTE LUZ DARY CHILITO	3046169250	TRANSPORTE	Ambulancias	3
				Carro administrativo	1
			ADMINISTRATI-VA	Facturadores	5
				Archivo	1
			COMUNICACIONES	Coordinadora	1
				Celulares	3
				Teléfonos	2
			SISTEMAS DE ALERTA	Equipos de computo	18
				Sirena de ambulancias	3
			PERSONAL	Médicos	9
				Enfermeros jefes	4
				Aux. de enfermería	14
				Bacteriólogos	2
				Odontólogos	3
EQUIPO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Regentes	2			
	Extintores multi-propósito	20			
	Camillas de emergencia	14			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



			PLAN O PROTOCOLOS DE ATENCION DE EMERGENCIA	Manual preparación ante emergencias	3
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN LA PLATA HUILA E.S.E. PUNTO DE ATENCION SANTA LETICIA	COORDINADOR WILBERTO BANQUEZ LOPEZ	3122232986	TRANSPORTE	Ambulancia	1
			ADMINISTRATI-VA	Coordinador	1
				Facturador	1
			COMUNICACIONES	Radio de comunicación portátil	0
				Celulares	1
				Equipos de computo	5
			SISTEMAS DE ALERTA	Sirena de ambulancia	1
			PERSONAL	Medico	1
				Enfermero jefe	1
				Odontóloga	1
				Aux. de enfermería	1
				Higienista oral	1
				Conductor	1
			EQUIPO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS	Extintores multi-propósito	5
Camillas de emergencia	4				
Botiquín	0				
PLAN O PROTOCOLOS DE ATENCION DE EMERGENCIA	Institucional	1			
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE COCONUCO CAUCA S.A ESP NIT 900.566.959-1	GERENTE JAIBER RIBEIRO RODRIGUEZ SERNA	3233448119 3233448147	TRANSPORTE	No Tiene	0
			ADMINISTRATI-VA	Facturación	1
			COMUNICACIONES	Radio de comunicación portátil	2
				Equipos de computo	2
			SISTEMAS DE ALARMA	No tiene	0
			PERSONAL	Recurso humano	4



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE COCONUCO CAUCA S.A ESP NIT 900.566.959-1	GERENTE JAIBER RIBEIRO RODRIGUEZ SERNA	3233448119 3233448147	EQUIPO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS	Extintores multi-propósito	2
				Camillas	0
				Palas	5
			PLAN O PROTOCOLOS DE ATENCION DE EMERGENCIA	Plan de Contingencia para los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	1
Plan de Contingencia para la Prestación del Servicio Público de Aseo	1				
ESTACION DE POLICIA NACIONAL DE COCONUCO	INTENDENTE JOSE ALDEMAR RUIZ ULCUE	3174426995 3146130410	TRANSPORTE	Camioneta 4x4	1
				Motos	3
			HELIPUERTO	Coordenadas N 02° 20' 44,4" W 76° 29' 43,3"	1
				Intendencia	1
			Archivo	1	
			Movilidad	1	
			ADMINISTRATIVA	Manejo Ambiental	1
				Medidas de protección	1
				Asesor Jurídico	1
				Memoria local y topográfica de la región	1
				COMUNICACIONES	Radio operadores
			Radio base Policial		1
			Radio portátiles		5
Radio base red de apoyo	1				
Teléfonos	1				
Equipos de computo	1				



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ESTACION DE POLICIA NACIONAL DE COCONUCO	INTENDENTE JOSE ALDEMAR RUIZ ULCUE	3174426995 3146130410	SISTEMAS DE ALERTA	Alarma	1
				Pito	1
			PERSONAL	Recurso humano	14
			ESPECIALIDADES	Seguridad armamento	14
			EQUIPO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS	Extintores multi-propósito	1
				Botiquín	0
				Camillas	0
Conos reflectivos cierre de vías	4				
Flashes luminosos	2				
ESTACION DE POLICIA NACIONAL DE PURACE	SUBINTENDENTE JHON EDUAR BENITES CHAVEZ	3207264116 3184866293	TRANSPORTE	Motos	3
			ADMINISTRATIVA	Intendencia	1
				Archivo	1
				Movilidad	1
				Manejo ambiental	1
				Medidas de protección	1
				Radio operadores	3
			COMUNICACIONES	Teléfonos	1
				Equipos de computo	1
				Pito	1
			PERSONAL	Recurso humano	17
			ESPECIALIDADES	Seguridad armamento	17
			EQUIPO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS	Extintores multi-propósito	1
Botiquín	1				



2.2.1 Definición de los actores y modos de intervención para la respuesta

Entidades, Instituciones y Organizaciones Coordinadoras de la Unidad	Unidad de Coordinación de las Áreas Funcionales			
	Coordinación General	Coordinación Operativa	Infraestructura y servicios Públicos – Agua y saneamiento	Salud y Saneamiento Básico
Alcalde Municipal	Responsable			
Coordinador CMGRD		Responsable		
Secretario de Planeación y gerente de Servicios Públicos			Responsable	
Secretario y Coordinadores Locales de Salud				Responsable

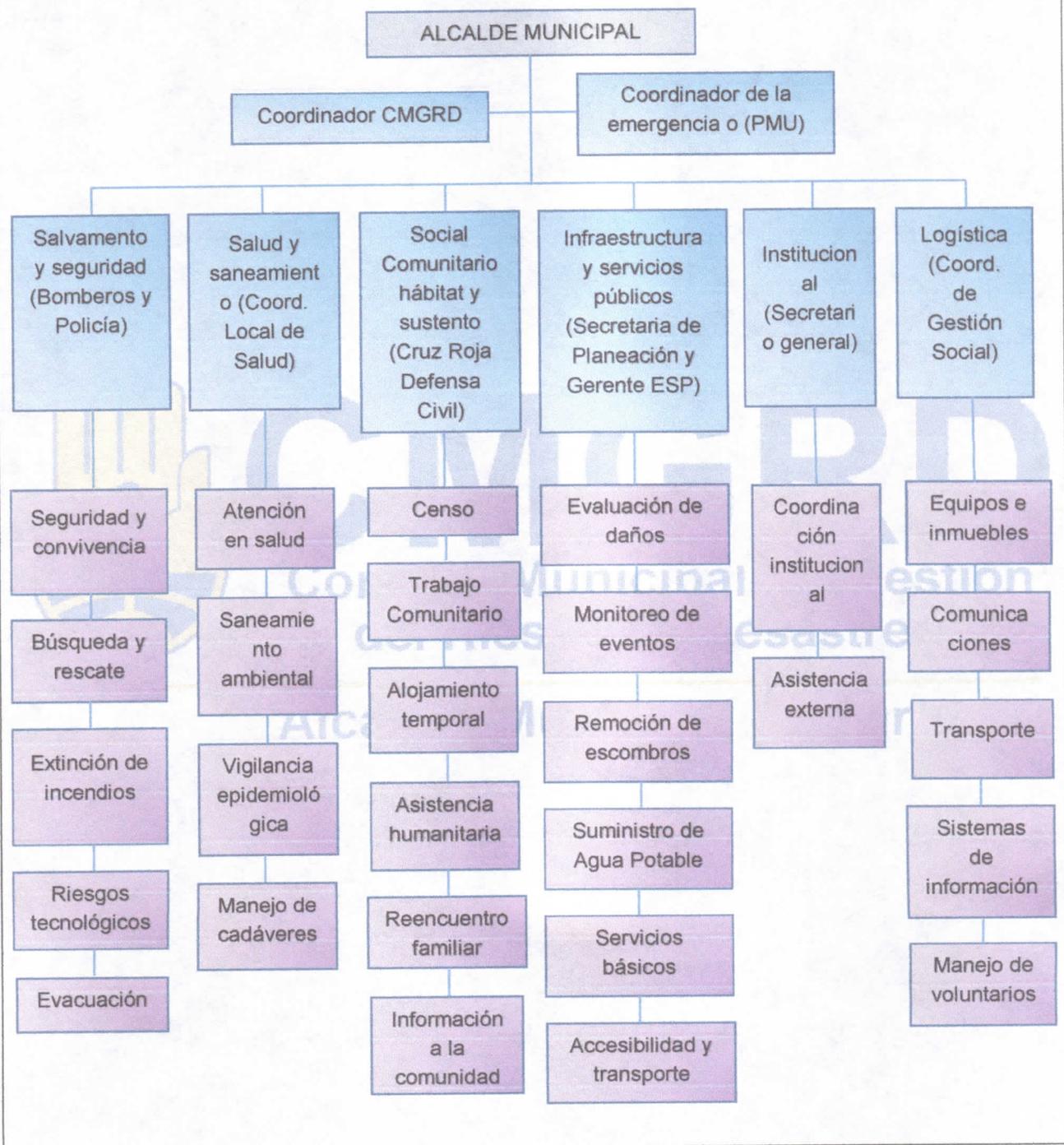
Entidades, Instituciones y Organizaciones Coordinadoras de la Unidad	Unidad de coordinación de las áreas funcionales				
	Extinción de Incendios	Búsqueda Salvamento y Rescate	Seguridad y Convivencia	Social Comunitario Hábitat y Sustento	Coordinación Institucional
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Responsable				
Defensa Civil		Responsable			
Estación de Policía Puracé y Coconuco			Responsable		
Cruz Roja - Defensa Civil Seccional				Responsable	
Secretaria de Gobierno de Puracé					Responsable

Nota: Actualmente dentro de la parte misional el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Popayán y Timbío son quienes apoyan el manejo y control de incendios en el municipio ya que no existen procesos contractuales. Puracé actualmente adelanta la conformación y formación de este grupo operativo y de primera respuesta.



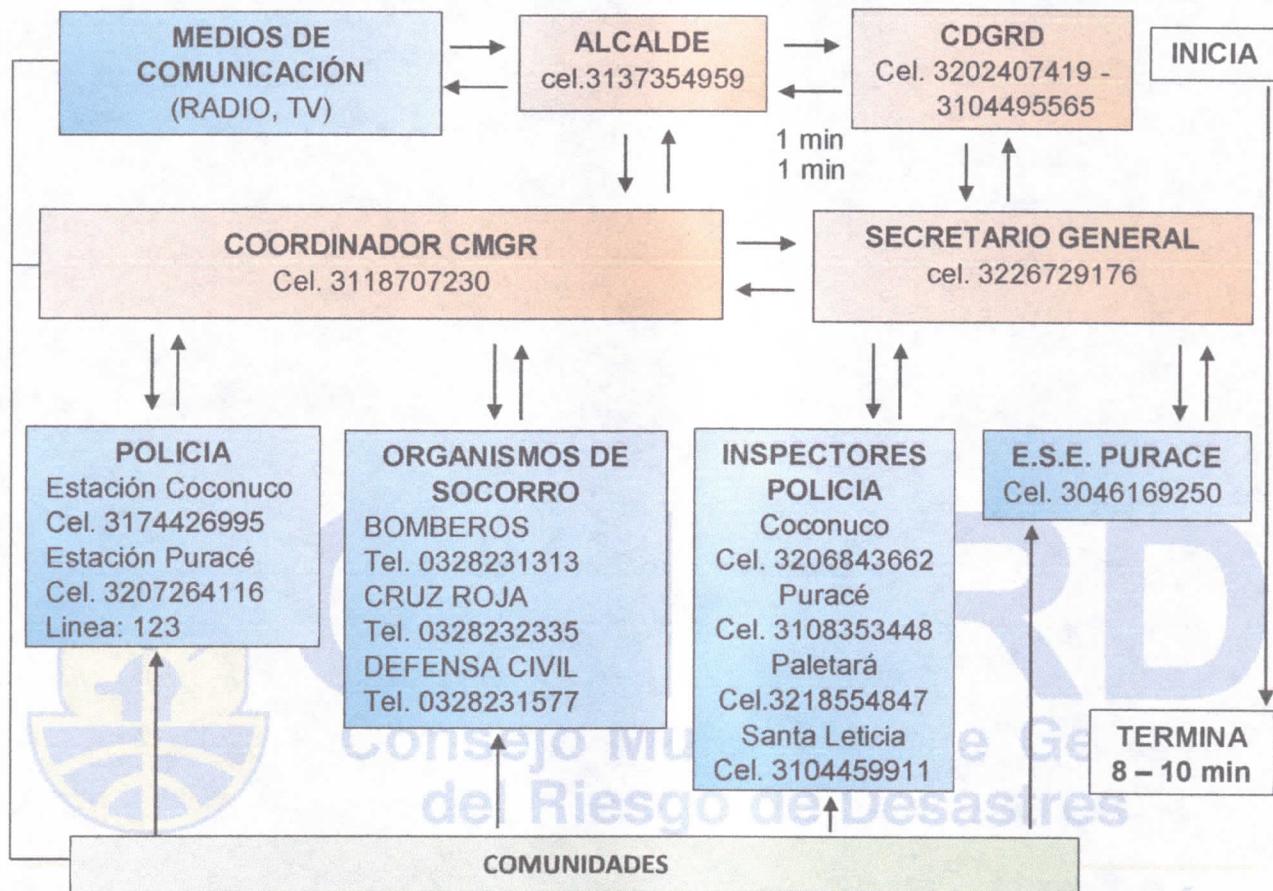
2.3 ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURAS DE INTERVENCIÓN

2.3.1 Estructura de intervención





2.3.2 Cadena de llamados



- La cadena de llamado la podrá iniciar cualquier entidad/actor involucrado en la EMRE una vez verificada la emergencia.
- El Coordinador del CMGRD y su equipo de trabajo se comunicarán directamente con las entidades operativas, los secretarios de despacho y el alcalde municipal.
- Como máximo, cada entidad/actor involucrado podrá comunicar a 4 interlocutores en un tiempo total no mayor de 12 minutos.
- Con fines de información pública, el alcalde municipal también podría comunicarse con la prensa.
- El primer mensaje debe centrarse en la siguiente información: tipo de evento ocurrido, hora de inicio, lugar y posibles afectaciones.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



CAPITULO 3. PROTOSCOLOS DE RESPUESTA

Consejo Municipal de Gestión
del Riesgo de Desastres

Alcaldía Municipal de Puracé



3. PROTOCOLOS DE RESPUESTA

3.1 PROTOCOLOS ESPECÍFICOS POR EVENTO

3.1.1 Protocolo de Respuesta Específico por Vendaval

A. Descripción de la amenaza

Todo el municipio se encuentra en zona de amenaza alta por vendaval; debido a que la ubicación geográfica de este municipio favorece este fenómeno y además porque se encuentra en zona de confluencia de los vientos que provienen del volcán Puracé. A esto se suma que se generan procesos de deforestación en las veredas del municipio con el fin de obtener lecha como combustible o limpiar los terrenos para poder cultivarlos o hacer potreros para obtener beneficio de la leche y el ganado.

De acuerdo a la afectación por este fenómeno se registra para el año 2007 afectaciones en los techos de viviendas, ya que la mayoría de las viviendas del municipio son construidas en madera aserrada, Zinc y/o eternit lo que las hace vulnerables a este fenómeno y favorece las pérdidas de las cubiertas de dichas viviendas.

Por otra parte, para el 2008 se presentó la afectación de 240 Hectáreas de papa, lo que le acarreo grandes pérdidas económicas al productor y así mismo a la administración municipal; quienes sufren directamente las consecuencias de la materialización de este escenario de riesgo.

B. Elementos expuestos

Ubicación de la zona expuesta

- **Área Urbana:** Centro poblado de Coconuco, Corregimiento de Puracé, Paletará y Santa Leticia.
- **Área rural:** Todas las veredas de los 4 corregimientos (Se tiene registro de la vereda los Cristales en el año 2015)

Reporte de Registros Histórico de Eventos por Vendaval de 1998 a 2018

Evento	Descripción del evento	Afectación				Fecha del evento	Vereda y/o Barrios
		Heridos	Personas	Familias	Viviendas		
Vendaval	Afectación de viviendas por los fuertes vientos.	-	400	80	80	21 de febrero de 2006	Barrio Tres de Noviembre y vereda San Pedrillo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



Vendaval	CDGRD del Cauca, informa, se recibe informe del CMGRD de Puracé - Coconuco informando que debido a los fuertes vientos afectaron en techos de 7 viviendas; 2 instituciones educativas; 1 antigua sala de urgencia del hospital nivel I y 1 iglesia.	-	35	7	7	26 de junio de 2015	Puracé
Vendaval	El CDGRD Cauca informa que el CMGRD de Puracé - Coconuco, reporta que debido a los fuertes vientos se produjeron daños en techos de 17 viviendas, de las cuales 5 fueron destruidas y 12 averiadas.	-	85	17	17	30 de junio de 2013	vereda los Cristales

Fuente: Consolidado Anual de Emergencias 1998 – 2018, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD.

C. Niveles de alerta y acciones

Estado del Evento o Nivel de Alerta	No aplica
Descripción	No aplica
Canal o Medio (Alarma)	La Comunidad será quien emita la información de lo acontecido.
Código	Roja
Responsable activación de la alarma	No aplica
Acciones esperadas del CMGRD	<ul style="list-style-type: none"> • Activar el CMGRD. • Evaluar los posibles escenarios de riesgo y los protocolos de respuesta, para así tomar las medidas correspondientes. • Hacer los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. • Realizar evacuaciones preventivas, en caso de ser necesario con el fin de garantizar la vida.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



Acciones esperadas de la comunidad

- Asegurar ventanas, cubiertas, avisos o cualquier objeto que pueda arrastrar el viento.
- Si las tejas se desprenden las personas deben evacuar la vivienda y buscar un lugar seguro donde puedan evitar sufrir lesiones por la caída de objetos.
- En el momento en que se presenten los fuertes vientos las personas deben alejarse de objetos que puedan caer por la inclemencia del clima como árboles, avisos, postes o cables de energía.
- Dar oportuno aviso al Coordinador de gestión del riesgo u organismos de primera respuesta.
- No olvidar desconectar los aparatos eléctricos y la antena de T.V.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que se puedan caer.

D. Procedimiento de respuesta

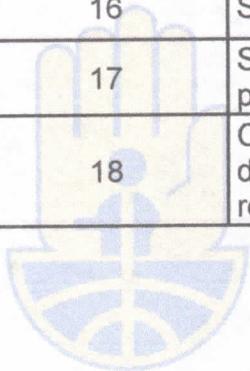
ACTIVIDAD N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Aviso inmediato de la comunidad al Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
2	El Coordinador realiza un análisis preliminar de las posibles afectaciones o dimensión del evento.
3	De acuerdo a las características del evento coordina la atención y/o cita a sesión al CMGRD.
4	Realizar censos y se diligencia el formato Evaluación y Análisis de Necesidades (EDAN).
5	De acuerdo al análisis realizado en sesión del CMGRD de los censos y EDAN si sobrepasa las capacidades Municipales se verifica si se requiere o no apoyo a nivel Departamental o Nacional y/o se declara Calamidad Pública.
6	Si es posible con la capacidad del municipio atender la emergencia se lo hace y se efectúa el seguimiento de las acciones del CMGRD hasta Cierre del Evento.
7	Una vez realizadas todas las acciones correspondientes al evento se cierra la emergencia
8	Si realizando la evaluación se ha superado la capacidad de respuesta del municipio se solicita apoyo acudiendo al principio de subsidiaridad positiva.
9	En reunión del CMGRD se define qué apoyo se va a solicitar y se envía a la OAGRD: copia del Acta del Consejo, solicitud explícita al Asesor, copia de Censos y EDAN.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



10	Así mismo se realiza el seguimiento de las acciones del CMGRD hasta cierre del evento.
11	Se cierra la emergencia.
12	Si la decisión por parte del CMGRD es realizar la declaratoria de calamidad pública se hace teniendo en cuenta los criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública establecidos en el artículo 59 de la Ley 1523.
13	Una vez realizada la declaratoria de calamidad pública se deberá formular el Plan de Acción Especifico – PAE.
14	Se hace la respectiva implementación del Plan de Acción Especifico – PAE.
15	Posteriormente se hace el análisis, si es posible retornar a la normalidad.
16	Si la respuesta es positiva se declara el retorno a la normalidad.
17	Si la respuesta es negativa se debe ajustar el PAE, ampliar la calamidad pública y continuar con la ejecución
18	Cuando se dan las condiciones de retorno a la normalidad se realiza la declaratoria respectiva y continúa el PAE hasta lograr la rehabilitación y recuperación.

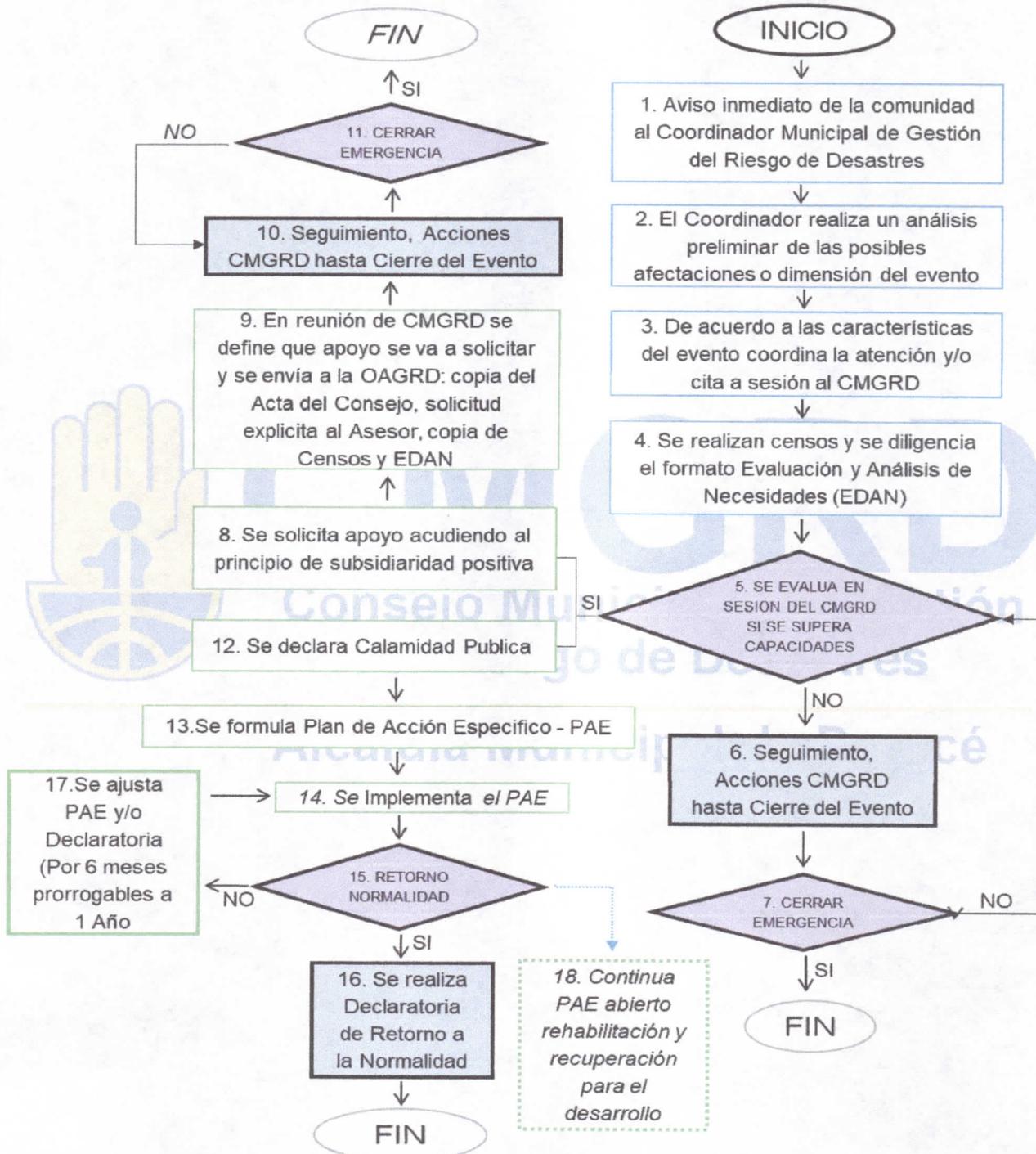


Consejo Municipal de Gestión
del Riesgo de Desastres

Alcaldía Municipal de Puracé



Diagrama de Flujo Procedimiento de Respuesta ante Vendaval





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



E. Evacuación

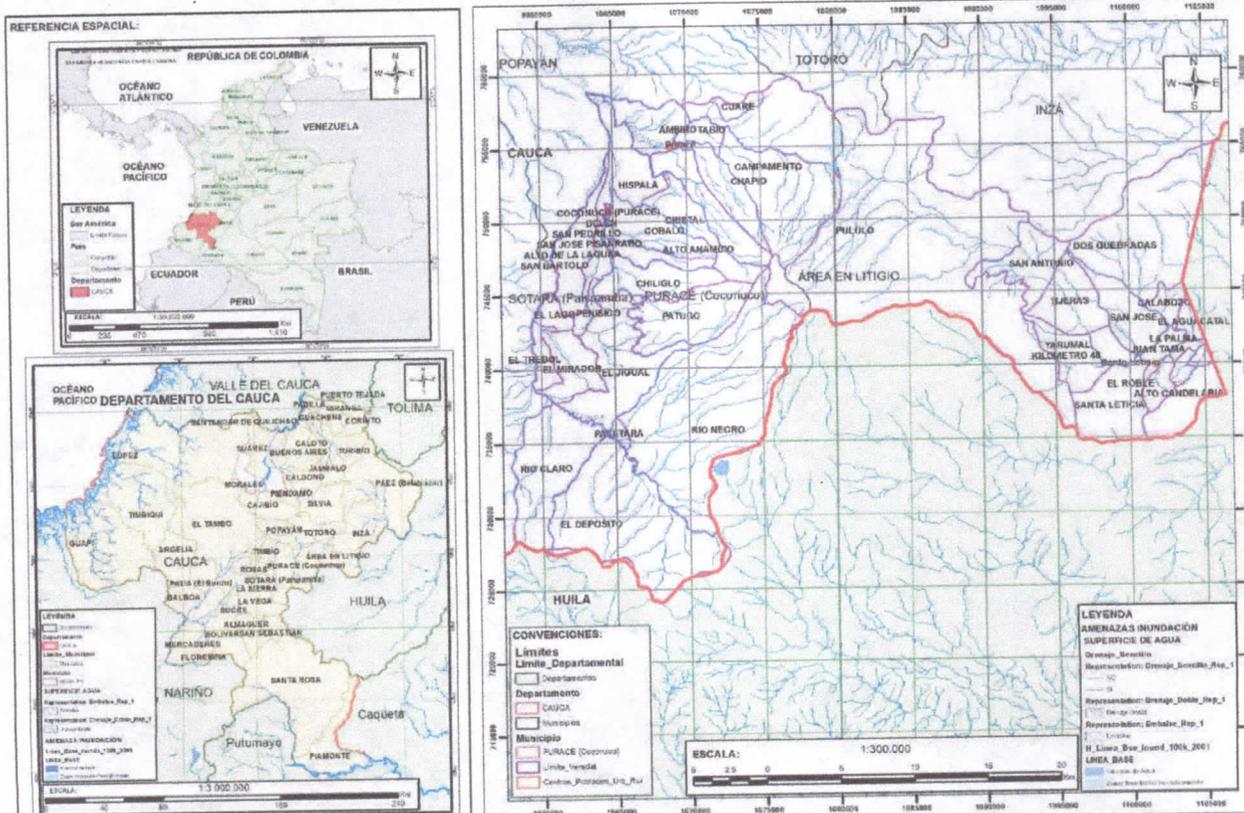
Si la vivienda ha sufrido afectaciones, se debe evacuar y buscar un lugar seguro donde pueda evitar sufrir lesiones por la caída de objetos. De tal manera que se debe refugiar en edificaciones fuertes aledañas al lugar de su habitación, ya sea donde un vecino o un familiar.

3.1.2 Protocolo de Respuesta Específico por Creciente Súbita

A. Mapa de amenaza

La gran mayoría de las áreas aledañas a los valles de los ríos y quebradas son susceptibles de inundaciones, además que el municipio forma parte de la estrella fluvial más grande de Colombia como lo es el Macizo Colombiano.

Mapa 2. Amenaza por Creciente Súbita



<p>PROYECTO: Apoyo Actualización Planes de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Cauca Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastre Cauca</p>	<p>CONTIENE: Mapa Líneas Base Inundación en el Municipio de Puracé (Coconuco) del Departamento del Cauca, Escala:100k_2001</p>	<p>FUENTE: [Logos of OAGRD, IGAC, and other institutions]</p>	<p>ELABORÓ: GEOGRAFO HENRILO ANDRÉS BÉNDEZ URBANO M.R. (3077) 1181 REVISÓ: DRG. ANDRÉS JOSÉ GÓMEZ JEFE OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CAIRO</p>	<p>LUGAR Y FECHA: PURACÉ, JUNIO, 2018 ARCHIVO: H-DIAGRAMA_2018INFORME_1_MAYO [APOYO_COCONOCIMIENTO]</p>	<p>PLANO No: 06</p>
--	---	--	---	---	--------------------------------

Fuente: Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres Cauca – OAGRD.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



B. Elementos expuestos				
	Subcuenca	Microcuenca	Área Urbana	Área rural
Ubicación de la zona expuesta	Rio Bedon	Río San Marcos Río Flautas- Quebradón Q. El Estanquillo Q. Chorrillo Q. Candelaria Q. Dos Quebradas Q. La Estrella Q. Las Monjas Q. La Florencia.	Corregimiento de Santa Leticia	Areas aledañas al valle del Río Bedon, Veredas Calabozo, Dos Quebradas, Aguacatal, La Playa, Esmeralda, San José, Bellavista, Candelaria, San Fernando
	Rio grande	Q. Estrella o Cobalo Q. Salinas Q. Pozo Azul Q. Agua Amarilla	Centro poblado de Coconuco	Resguardo de Coconuco, Veredas Patugó, Chiliglo, Pisanrabo y Cobaló, San Bartolo, Onda de Chague Patugó, Alto de la Laguna
	Río San Francisco Puracé	Río Cocuy Río Vinagre Q. Ambiró Q. Chachipi Q. La Ermita Q. De Vargas Q. La creciente	Corregimiento de Puracé	Veredas Alto Anambío, Resguardo de Chapio, Campamento, Valles de los Ríos Vinagre, San Francisco, Cocuy, Aguablanca, Quebrada Esperanza y Río Anambío
	Río Cauca	Q. Hierbabuena Q. Río Blanco Q. Río Negro Q. El Depósito Q. Sotará Q. Las Tusas Q. La Ceja Q. Cajones Q. Bujios Q. El Gallo Q. Río Claro Río Negro Q. Empalizada Q. Las Dantas Q. La Colina	Corregimiento de Paletará	Veredas Río Negro, Vereda Jigual, , Río Claro y áreas aledañas al valle del Río Blanco



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



Reporte de Registros Histórico de Eventos por Creciente Súbita de 1998 a 2018
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD

Evento	Descripción del evento	Afectación				Fecha del evento	Vereda y/o Barrios
		Heridos	Personas	Familias	Viviendas		
Creciente súbita	Reporte del CREPAD. Afectación en zonas rivereñas de los ríos Bedón, Rio Negro, Cauca y Grande.	-	1450	290	-	4 de noviembre de 2009	
Creciente súbita	Se presentaron afectaciones de viviendas y vías de acceso al resguardo indígena de kokonuko en el municipio de Puracé	-	30	6	5	05 de diciembre de 2011	Belén
Creciente súbita	CDGRD Cauca informa que el CMGRD del municipio de Puracé, reporta creciente súbita y posterior avenida torrencial en la quebrada la esmeralda afluente del Rio Bedon, produciendo el colapso del único puente vehicular dejando totalmente incomunicadas aproximadamente a 2.500 personas entre las veredas la Playa - Tesorito - las Acacias y Belén del corregimiento de Santa Leticia, sin afectaciones en viviendas ni humanas.	-	-	-	-	11 de noviembre de 2014	La Playa, Tesorito, las Acacias y Belén
Creciente súbita	CDGRD Cauca reporta en el municipio de Puracé corregimiento de Santa Leticia el día 4 de junio en horas de la noche se registraron deslizamientos que ocasionaron el represamiento el rio Bedon, generando una creciente súbita que deja afectación en cultivos, animales y los rios Quebradon y San Jose. El CMGRD en cabeza del	-	-	-	-	4 de junio de 2017	Vereda San José



	alcalde se desplazaron hasta la zona afectada, no lesionados u otro.						
--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Consolidado Anual de Emergencias 1998 – 2018, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD.

C. Niveles de alerta y acciones

Estado del Evento o Nivel de Alerta	Amarillo	Naranja	Rojo
Descripción	Evento que se materializa con poca velocidad, intensidad o expansión.	Señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días.	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días o horas.
Canal o Medio de Comunicación	La Administración Municipal emite decreto de declaración ya sea de alerta amarilla, naranja o rojo tal cual lo amerite la situación		
Responsable activación Canal o Medio de Comunicación	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo		
Acciones esperadas del CMGRD	<ul style="list-style-type: none"> • Activar el CMGRD. • Evaluar los posibles escenarios de riesgo urbanos y rurales de mayor susceptibilidad a crecientes súbitas. • Verificación de las comunicaciones entre instituciones y los protocolos de respuesta. • Fortalecer los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención. • Mantener atentos de la activación o 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. • Mantener el monitoreo constante de sitios identificados como de mayor riesgo a inundaciones súbitas. • Mantener informado de las alertas provenientes del IDEAM y de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – 	<ul style="list-style-type: none"> • Activar el protocolo de respuesta. • Ejecutar las órdenes de evacuación preventiva. • Evaluar los riesgos asociados y tomar las medidas correspondientes. • En el sector Salud, activar los planes de contingencia con la red de atención médica. • Brindar socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



<p>Acciones esperadas de la comunidad</p> 	<p>cambio del nivel de emergencia y alerta.</p> <ul style="list-style-type: none">• Estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento por la temporada de lluvias.• No desviar, ni taponar los cauces naturales de los ríos y quebradas.• Evitar comprar, alquilar o invadir zonas de franja protectora del cauce de los ríos, la cual corresponde a un mínimo 30 m del borde del cauce habitual y natural.• Identificar los números de emergencia; se recomienda tenerlos en sus teléfonos celulares (Bomberos 8292022, Emergencia Nacional y Policía 123, Coordinador Municipal de Riesgos 3118707230, Secretario General 3226729176, E.S.E. Puracé 3046169250, Policía Nacional de Coconuco 3174426995, Policía Nacional de Puracé 3184866293, entre otros).	<p>UNGRD, CDGRD y CRC.</p> <ul style="list-style-type: none">• Estar atento a la información proveniente del IDEAM, UNGRD, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — SNGRD.• Alistar con su familia un maletín para emergencias en la cual disponga de: copia de los documentos de identidad de todos, un cambio de ropa de cada integrante, alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín, impermeables.• Tener precaución durante paseos o salidas a ríos y quebradas no se recomienda utilizar estos lugares para recreación durante esta nivel de alerta.	<ul style="list-style-type: none">• Dar oportuno aviso al Coordinador de gestión del riesgo u organismos de primera respuesta.• Efectuar la evacuación inmediata sin oponer resistencia.• Establecer rutas de evacuación hacia lugares altos y seguros.• Ubicar los refugios temporales más cercanos a tu casa.• Debe estar atento a las indicaciones que se dan por radio y/o televisión.• No intentar cruzar cauces de ríos, pues el agua lleva muchas cosas como troncos u objetos que pueden golpearlo fuertemente.
--	--	---	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE

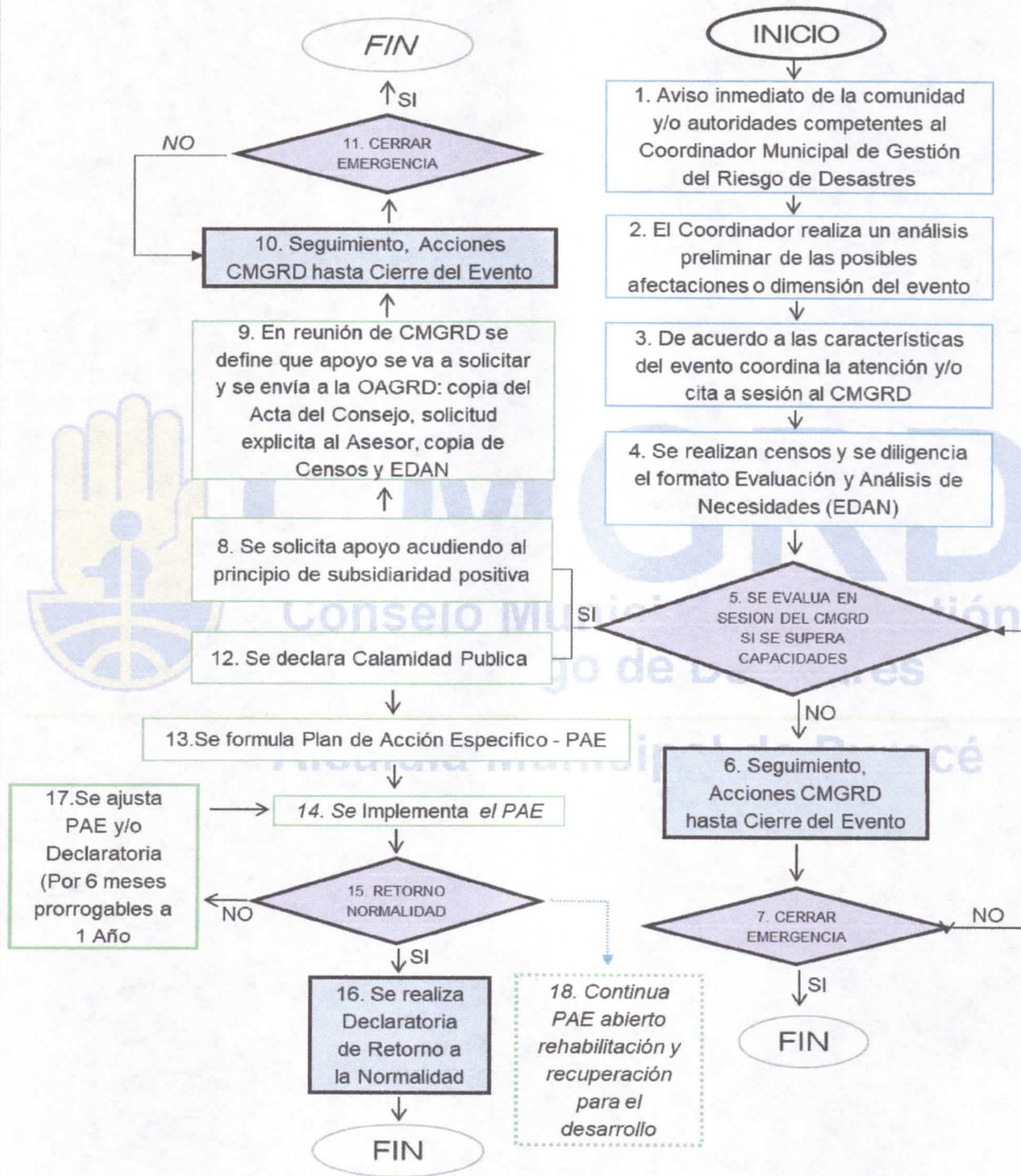


D. Procedimiento de respuesta

ACTIVIDAD N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Aviso inmediato de la comunidad y/o autoridades competentes del evento ocurrido o peligro inminente al Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
2	El Coordinador realiza un análisis preliminar de las posibles afectaciones o dimensión del evento.
3	De acuerdo a las características del evento coordina la atención y/o cita a sesión al CMGRD.
4	Realizar censos y se diligencia el formato Evaluación y Análisis de Necesidades (EDAN).
5	De acuerdo al análisis realizado en sesión del CMGRD de los censos y EDAN si sobrepasa las capacidades Municipales se verifica si se requiere o no apoyo a nivel Departamental o Nacional y/o se declara Calamidad Pública.
6	Si es posible con la capacidad del municipio atender la emergencia se lo hace y se efectúa el seguimiento de las acciones del CMGRD hasta Cierre del Evento.
7	Una vez realizadas todas las acciones correspondientes al evento se cierra la emergencia.
8	Si realizando la evaluación se ha superado la capacidad de respuesta del municipio se solicita apoyo acudiendo al principio de subsidiaridad positiva.
9	En reunión del CMGRD se define qué apoyo se va a solicitar y se envía a la OAGRD: copia del Acta del Consejo, solicitud explícita al Asesor, copia de Censos y EDAN.
10	Así mismo se realiza el seguimiento de las acciones del CMGRD hasta cierre del evento.
11	Se cierra la emergencia.
12	Si la decisión por parte del CMGRD es realizar la declaratoria de calamidad pública se hace teniendo en cuenta los criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública establecidos en el artículo 59 de la Ley 1523.
13	Una vez realizada la declaratoria de calamidad pública se deberá formular el Plan de Acción Específico – PAE.
14	Se hace la respectiva implementación del Plan de Acción Específico – PAE.
15	Posteriormente se hace el análisis, si es posible retomar a la normalidad.
16	Si la respuesta es positiva se declara el retorno a la normalidad.
17	Si la respuesta es negativa se debe ajustar el PAE, ampliar la calamidad pública y continuar con la ejecución.
18	Cuando se dan las condiciones de retomo a la normalidad se realiza la declaratoria respectiva y continua el PAE hasta lograr la rehabilitación y recuperación.



Diagrama de flujo procedimiento de respuesta en caso de Creciente Súbita





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



E. Evacuación

Si la situación así lo amerita o las autoridades lo indican, se debe evacuar los hogares lo antes posible y a zonas seguras, ya sea a las viviendas de nuestros vecinos o familiares ubicadas en sectores altos. Por ningún motivo haga caso omiso al llamado de evacuación preserve su vida y la de sus familiares.

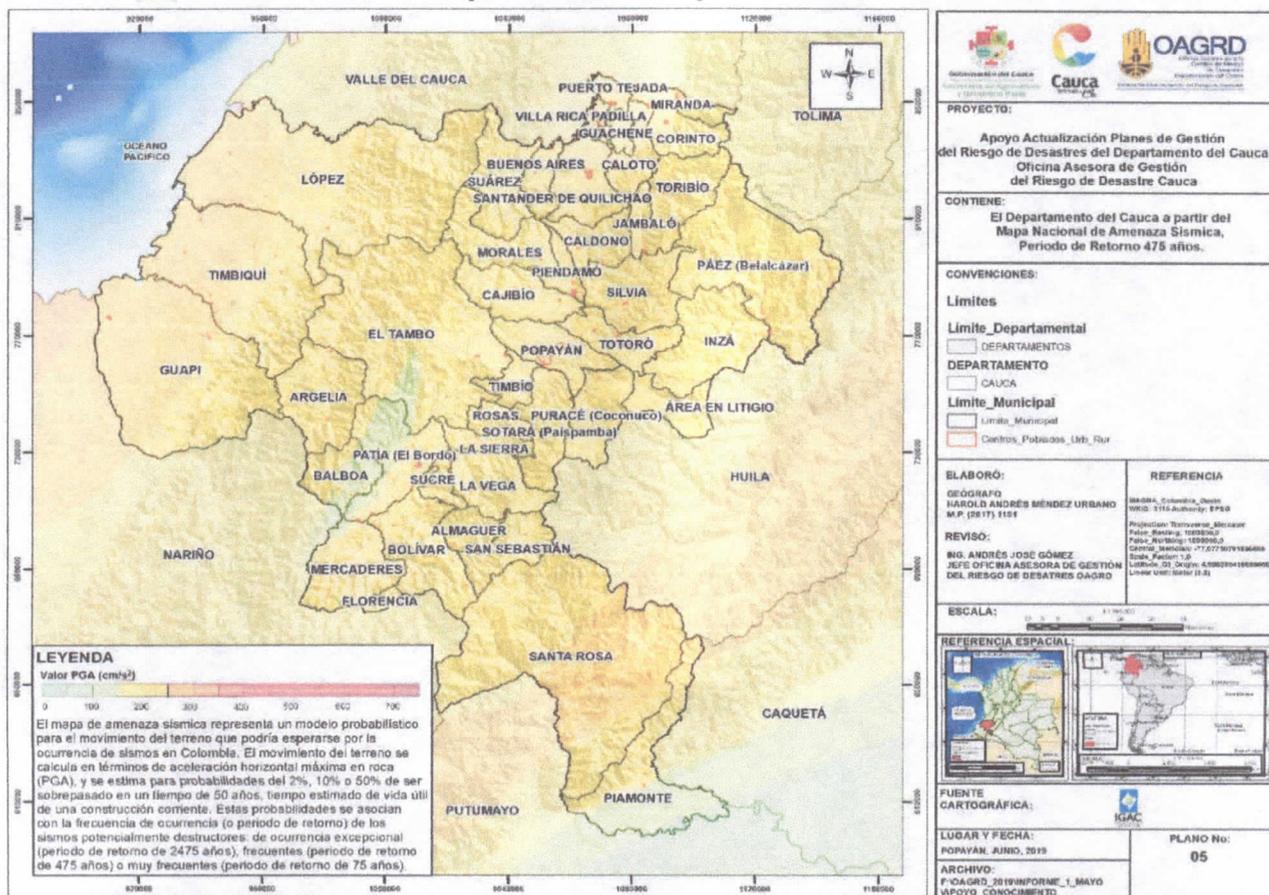
Una vez pase la emergencia, si las afectaciones no han sido significativas y su casa de habitación se encuentra en buen estado, vuelva a su hogar siempre y cuando sea seguro el retorno y las autoridades competentes así lo hayan indicado.

3.1.3 Protocolo de Respuesta Especifico por Sismo

A. Mapa de amenaza

Todo el municipio de Puracé se encuentra expuesto a amenaza por sismos alta, ya que forma parte de la zona de confluencia de cuatro fallas geológicas (Romeral, San francisco, Flanco y Moras).

Mapa 3. Amenaza por Sismo



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) digitalizado y modificado por grupo Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres del Cauca (OAGRD).



B. Elementos expuestos

Ubicación de la zona expuesta

- **Área Urbana:** Centro poblado de Coconuco, Corregimiento de Puracé, Paletará y Santa Leticia.

- **Área rural:** Todas las veredas de los 4 corregimientos

Se tiene registro del sismo del 7 de marzo del 2007 que se presentó a las 8:05 con una intensidad de 4,5 Y 5,1 escala de Richter, el cual afecto viviendas aledañas a la cabecera municipal de Puracé y genero un herido leve.

Por otra parte, también hay registro del sismo que se presentó el día cinco (5) de enero de 2016 a las 8:27 A.M, de intensidad 2.5 y 4.5 en la escala de Richter que dejó como saldo varias viviendas rurales con averías leves en paredes y techos.

Reporte de Registros Histórico de Eventos por Sismos de 1998 a 2018

Evento	Descripción del evento	Afectación				Fecha del evento	Vereda y/o Barrios
		Heridos	Personas	Familias	Viviendas		
SISMO	Sismo de magnitud 5.3 superficial ubicado en el municipio de Sotara, con dos replicas, sentido en Cauca, Nariño Valle y Caquetá y sector de Coconuco.	-	400	80	80	18 de agosto de 2004	Veredas de Coconuco
SISMO	En el municipio de Puracé a las 08:05 hora local se presentaron dos eventos sísmicos de 4,5 y 5,1 cerca de la cabecera municipal. En Puracé se presentó un herido leve y la afectación a 2 Instituciones Educativas	1	30	6	6	6 de marzo de 2007	Municipio de Puracé

Fuente: Consolidado Anual de Emergencias 1998 – 2018, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD.

C. Niveles de alerta y acciones

Estado del Evento o Nivel de Alerta	No aplica
Descripción	No aplica



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
 ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



Canal o Medio (Alarma)	El propio sismo se constituye en la alarma, porque debido a la propagación de sus ondas son percibidas por las personas y estructuras
Código	Roja
Responsable activación de la alarma	No aplica
Acciones esperadas del CMGRD	<ul style="list-style-type: none"> • Superado la amenaza de sismo, los miembros del CMGRD se autoconvocarán en la Sala de Crisis Municipal. • Evaluar la Magnitud del evento, para acorde a esta dar una oportuna respuesta. • Adelantar la evaluación de daños y necesidades (EDAN). • Garantizar los medios de vida a las personas afectadas. • Solicitar ayuda al CDGRD o en su defecto a la UNGRD de ser necesario. • Suministrar información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas.
Acciones esperadas de la comunidad	<p>Durante el sismo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conservar la calma, para que pueda actuar con mayor seguridad • Buscar protección si está en una construcción sismo resistente, ubíquese cerca de columnas; si se encuentra en una construcción informal, trate de salir de inmediato. • No ubicarse bajo los marcos de las puertas, ya que no es un lugar seguro. • Identifique los lugares más seguros de inmueble, las salidas principales y alternas. • Si está en su vivienda y sólo si es posible, abra la puerta principal y de las habitaciones. • Si está en la calle, observe su entorno y busque un lugar seguro. Procure estar lejos de postes y cables • Si va conduciendo un vehículo en las calles del municipio y percibe un sismo, reduzca la velocidad y en lo posible deténgase en un lugar seguro (alejado de postes, cables, vallas).



Acciones esperadas de la comunidad



Después del sismo

- Verificar su condición física, la de su familia y personas cercanas.
- Revisar su vivienda en busca de señales de posible colapso o de daño estructural grave, tales como: grietas en paredes, columnas y placas de techo, estructura inclinada, grietas externas en el suelo.
- Si está atrapado y alguna parte de su cuerpo esta presionada por escombros, mantenga la calma al máximo posible.
- Si al salir a la calle, encuentra postes en el piso y cables eléctricos, tenga cuidado de no tocarlos o moverlos.
- Manténgase informado a través de la radio o boletines del Servicio Geológico Colombiano acerca del estado de su región o evolución del sismo.
- Esté preparado para futuros sismos, llamados réplicas. Generalmente son más débiles, pero pueden ocasionar daños adicionales.
- Si hubo daños en su vivienda, no retorne hasta que las autoridades indiquen que es seguro hacerlo.
- Si su vivienda se ha visto significativamente afectada y se debe evacuar, no haga caso omiso y acate las indicaciones entregadas por los organismos encargados y colabore con estos procesos.
- Si te encuentras atrapado, avisa mediante gritos, ruidos o pitos.

D. Procedimiento de respuesta

ACTIVIDAD N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Revisión de boletines e informes del Servicio Geológico Colombiano – SGC e información de autoridades competentes.
2	El Coordinador realiza un análisis preliminar de las posibles afectaciones o dimensión del evento.
3	De acuerdo a las características del evento coordina la atención y/o cita a sesión al CMGRD.



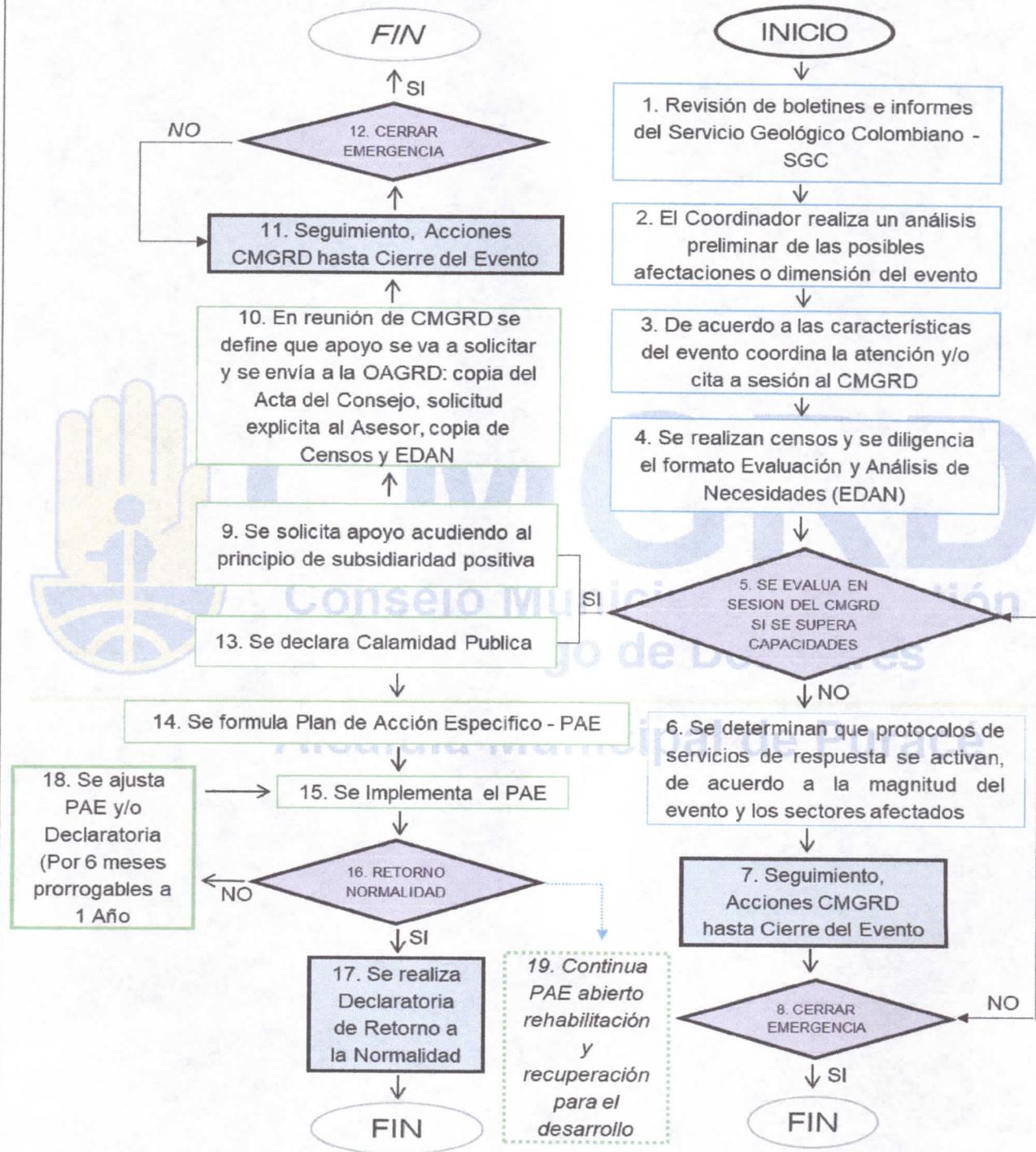
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



4	Realizar censos y se diligencia el formato Evaluación y Análisis de Necesidades (EDAN).
5	De acuerdo al análisis realizado en sesión del CMGRD de los censos y EDAN si sobrepasa las capacidades Municipales se verifica si se requiere o no apoyo a nivel Departamental o Nacional y/o se declara Calamidad Pública.
6	Si es posible con la capacidad del municipio atender la emergencia se lo hace y se determina que protocolos de servicios de respuesta se activan, de acuerdo a la magnitud del evento y los sectores afectados.
7	Posteriormente se efectúa el seguimiento de las acciones del CMGRD hasta Cierre del Evento.
8	Una vez realizadas todas las acciones correspondientes al evento se cierra la emergencia.
9	Si realizando la evaluación se ha superado la capacidad de respuesta del municipio se solicita apoyo acudiendo al principio de subsidiaridad positiva.
10	En reunión del CMGRD se define qué apoyo se va a solicitar y se envía a la OAGRD: copia del Acta del Consejo, solicitud explícita al Asesor, copia de Censos y EDAN.
11	Así mismo se realiza el seguimiento de las acciones del CMGRD hasta cierre del evento.
12	Se cierra la emergencia.
13	Si la decisión por parte del CMGRD es realizar la declaratoria de calamidad pública se hace teniendo en cuenta los criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública establecidos en el artículo 59 de la Ley 1523.
14	Una vez realizada la declaratoria de calamidad pública se deberá formular el Plan de Acción Especifico – PAE.
15	Se hace la respectiva implementación del Plan de Acción Especifico – PAE.
16	Posteriormente se hace el análisis, si es posible retornar a la normalidad.
17	Si la respuesta es positiva se declara el retorno a la normalidad.
18	Si la respuesta es negativa se debe ajustar el PAE, ampliar la calamidad pública y continuar con la ejecución.
19	Cuando se dan las condiciones de retorno a la normalidad se realiza la declaratoria respectiva y continua el PAE hasta lograr la rehabilitación y recuperación.



Diagrama de Flujo Procedimiento de Respuesta ante Sismos





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



E. Evacuación

Si se encuentra en un recinto cerrado y puedes salir en 15 segundos o menos salga, si no, permanezca y busque espacios vitales (muros de carga); de lo contrario si el sismo lo sorprende en el exterior, dirígete a las zonas de seguridad preestablecidas (Puntos de encuentro o seguras).

Posterior al sismo revisen su vivienda o lugar de trabajo en busca de señales de posible colapso o de daño estructural grave, tales como: grietas en paredes, columnas y placas de techo, estructura inclinada, grietas externas en el suelo; de encontrar este tipo de afectaciones y si se considera que es más seguro evacuar la casa o infraestructura, habrá que hacerlo.

Por ningún motivo haga caso omiso al llamado de evacuación, preserve su vida y la de sus familiares; sigue las instrucciones e indicaciones que las autoridades competentes brinden en su debido momento.

3.1.4 Protocolo de Respuesta Específico por Amenaza Volcánica

A. Mapa de amenaza

Las caídas de ceniza representan la amenaza más frecuente en el volcán Puracé, pudiendo ocurrir como único fenómeno eruptivo, o acompañando otro tipo de fenómeno. Para la Zonificación de esta amenaza se consideró por parte del Servicio Geológico Colombiano y de acuerdo a erupciones históricas una columna eruptiva de 10 km de altura sobre el cráter, para la cual los resultados de las simulaciones muestran una dirección preferencial de dispersión WSW.

Obteniendo así la zonificación de la amenaza en:

Alta: Corresponde a la zona que sería potencialmente afectada por caída de piroclastos con acumulaciones mayores a 10 centímetros según la tendencia predominante de los vientos en el área (para una columna eruptiva de hasta 10 kilómetros de altura sobre la cima del cráter actual). Proyectiles balísticos con diámetros mayores a 20 centímetros, que afectarían un área de radio aproximado de 3 km alrededor del cráter. Flujos piroclásticos que afectarían las partes altas del volcán y se canalizarían por los principales drenajes que nacen en él, como son: los ríos Cocuy, San Francisco, Vinagre y Anambío, la quebrada Agua Blanca y algunos de sus afluentes; según el tipo de flujo piro-clástico llegarían a alcanzar distancias de alrededor de 10 km a partir del foco de emisión. Oleadas piro-clásticas que podrían afectar todas las laderas del volcán, estas pueden originarse como fenómenos aislados o acompañando los flujos piro-clásticos. Flujos de lodo (lahares) que se canalizarían por los valles de los ríos y quebradas que nacen en el volcán; estos se podrían formar por contenido de agua en las erupciones, represamientos de flujos piro-



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

clásticos, por fuerte caída de lluvias que arrastren material suelto en las partes altas del volcán, pudiendo ser generados al mismo tiempo de la erupción o posterior a ella. Flujos de lava que fluirían desde el foco de emisión por las laderas del volcán, canalizándose hacia las partes bajas por los principales drenajes que nacen en él. Acumulación de gases volcánicos emitidos antes, durante y después de las erupciones. Ondas de choque debidas a erupciones explosivas. Sismos de origen volcánico que podrían sentirse de una manera frecuente, debido a la proximidad con el foco volcánico, estos pueden sentirse en estado de reposo y especialmente durante el periodo de reactivación del volcán.

Área que sería afectada principalmente por lahares, encausados en los valles de los ríos San Francisco, Cocuy, Vinagre, Anambío, quebrado Río Blanco y el valle del río Cauca (donde desembocan los anteriores), el cual atraviesa la ciudad de Popayán. Los lahares podrían alcanzar distancias de más de 50 kilómetros desde el volcán.

Media: Corresponde a la zona que sería potencialmente afectada por caída de piroclastos con acumulaciones entre 1 y 10 centímetros, según la tendencia predominante de los vientos en el área (para una columna eruptiva de hasta 10 kilómetros de altura sobre la cima del cráter actual). proyectiles balísticos con diámetros predominantes entre 6 y 20 centímetros, que afectarían un área comprendida entre 3 y 5 kilómetros de radio a partir del cráter. Ondas de choque debidas a erupciones explosivas. Sismos de origen volcánico de magnitud considerable que podrían sentirse con alguna frecuencia en esta zona.

Baja: Corresponde a la zona que sería potencialmente afectada por caída de piroclastos con acumulaciones de 0.5 milímetros a 1 centímetro, según la tendencia predominante de los vientos en el área (para una columna eruptiva de hasta 10 kilómetros de altura sobre la cima del cráter actual). Ondas de choque debido a la actividad explosiva del volcán. Y algunos sismos de origen volcánico de magnitud considerable que podrían sentirse con menor intensidad debido a la distancia respecto al volcán.

Adicionalmente, se trazan 3 círculos con origen en el cráter del volcán, delimitando las zonas de amenaza alta, media y baja, que incluyen las áreas que no se encuentran en la dirección preferencial de los vientos, pero que pueden verse afectadas por caída de piro-clastos en caso de ocurrir la erupción en otra época del año o en un día, a una hora específica donde la dirección predominante de los vientos sea diferente a la preferencial o que la altura de la columna eruptiva sea diferente a la que se tiene como referencia.

El mapa 4 muestra la zonificación de la amenaza por caída de piro-clastos. En la zona de amenaza alta, en la dirección preferencial de los vientos, se encuentran las partes altas del volcán, la mina de Azufre de EMICAUCA, veredas como Campamento, Chapio, alto Anambio, Cristal, Belen, Cobalo, San Jose, Pisanrabo, San Bartolo, Chiliglo y Patugo. Centros poblados como Puracé, Coconuco y Poblazón y veredas como Hispala, Alto Anambio, San Pedrillo, Alto de la Laguna, Penisigo, el Trebol, el Mirador y el Jigual se sitúan en la zona de amenaza media. Popayán, Timbío, Rosas, La Sierra y El Tambo y veredas de

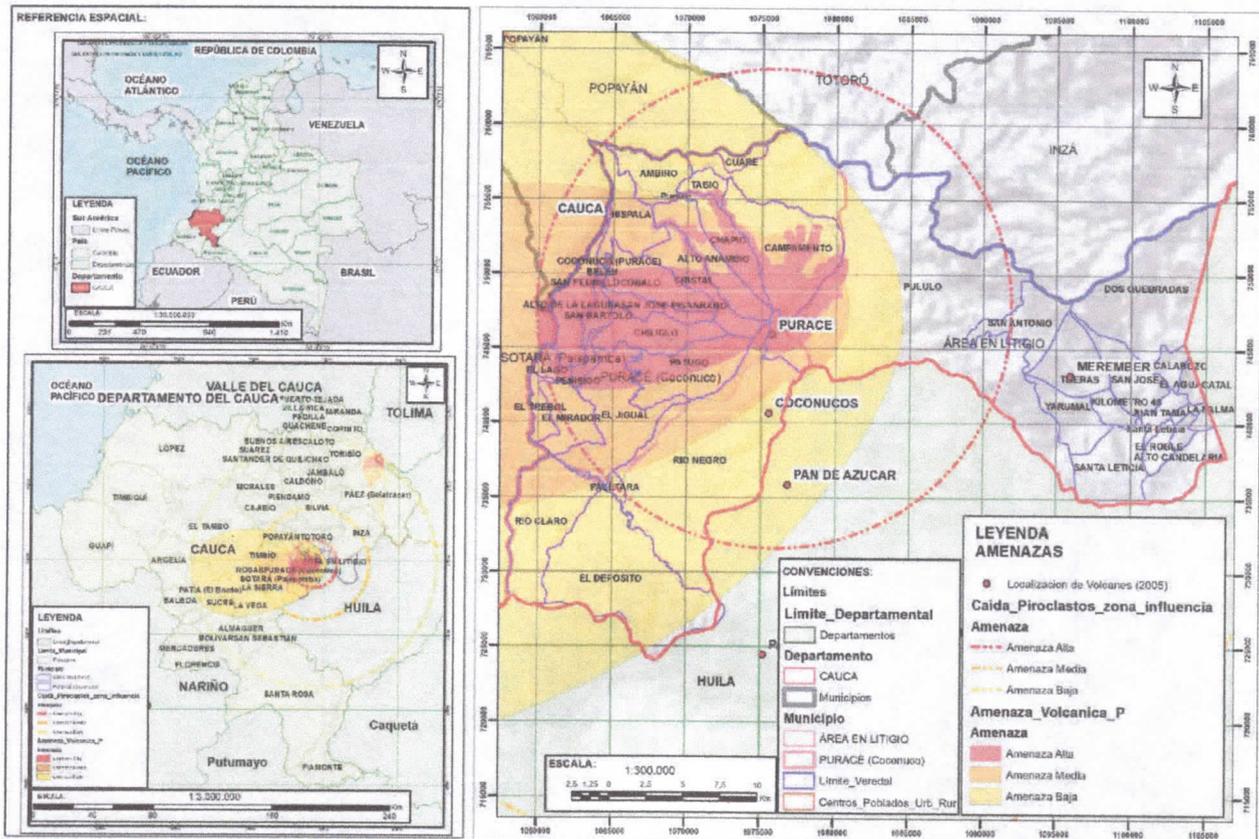


REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
 ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



Puracé como Cuare, Tabio, Ambiro, Pululo, Río Negro, el Deposito y Río Claro se ubican en la zona de amenaza baja. En las otras direcciones, la zona de amenaza alta incluiría la parte alta de la Cordillera Central, como es la región del páramo de Gabriel López; en amenaza media estarían Totoró, Belén, Santa Leticia, Isnos; y en amenaza baja, San Agustín, La Plata, Tarqui, entre otros.

Mapa 4. Zonas de Amenaza por Caída de Piro-clastos en el Área de Influencia del Volcán Puracé



PROYECTO: Apoyo Actualización Planes de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Cauca. Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastre Cauca	CONTIENE: Mapa de Amenaza Volcánica del Volcán Puracé en el Municipio de Puracé (Coconuco) del Departamento del Cauca, Escala 1:100.000.	FUENTE: SGC, OAGRD, ICAC	ELABORÓ: GEÓGRAFO HAROLDO ANDRÉS MÉNDEZ URBANO M.P. (2017) 1181	LUGAR Y FECHA: POPAYÁN, JUNIO, 2019	PLANO No: 03
			REVISÓ: ING. ANDRÉS JOSÉ GÓMEZ JEFE OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES OAGRD	ARCHIVO: FICHA02_281INFORME_1_MAYO_APOYO_CONOCIMIENTO	

Fuente: Servicio Geológico Colombiano (SGC) digitalizado y modificado por grupo Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres del Cauca (OAGRD).

Con el fin de lograr una mejor visualización o detalle se puede revisar el enlace https://srvags.sgc.gov.co/JSViewer/Amenaza_volcanica_JS/index.html?itemid=be3dff92ce94804b33a3255f2e325b5



B. Elementos expuestos

Ubicación de la zona expuesta

• **Área Urbana:** Centro poblado de Coconuco, Corregimiento de Puracé, Paletará y Santa Leticia.

Esta afectación en estos centros poblados se generaría por la acumulación de gases volcánicos emitidos antes, durante y después de las erupciones que pueden ser dispersados por el viento.

Además, por los sismos de origen volcánico que podrían ser sentidos con frecuencia debido a la proximidad al foco volcánico; éstos pueden registrarse en estado de reposo y especialmente durante la reactivación del volcán.

Varios de estos fenómenos pueden impactar, simultáneamente, esta zona durante una actividad eruptiva del volcán.

• **Área Rural:** se generaría afectación por flujos piroclásticos en las partes altas del edificio volcánico y se canalizarían por los principales drenajes que nacen en el volcán como son los ríos Cocuy, San Francisco, Vinagre, Anambío, la Quebrada Agua Blanca y algunos de sus afluentes. Según el tipo de flujo piroclástico llegarían a alcanzar distancias de alrededor de 10 km a partir del foco de emisión.

La afectación por este tipo de material se centraría a parte de la población de Puracé, al complejo minero de EMICAUCA y la población dispersa asentada en las partes cercanas al valle del río Vinagre.

Por otra parte por flujos de lodo (lahares) se generaría afectación en los valles de los ríos y quebradas que nacen en el volcán, afectando el complejo minero de Azufre EMICAUCA, la población de Puracé (en el sector del valle del río Vinagre), la población de Paletará (que se encuentra en la desembocadura de la quebrada Río Blanco en el río Cauca) y la represa Florida II.

C. Niveles de alerta y acciones

Estado del Evento o Nivel de Alerta	Amarillo	Naranja	Rojo
Descripción	Cambios en el comportamiento de la actividad volcánica (variaciones en los niveles de los parámetros	Erupción probable en términos de días o semanas (variaciones significativas en el desarrollo del proceso volcánico derivadas del análisis	Erupción inminente o en curso (proceso eruptivo, cuyo climax se puede alcanzar en horas o evento eruptivo en curso. La fase eruptiva sea



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



	derivados de la vigilancia que indican que el volcán está por encima del estado base y que es inestable)	de los indicadores de los parámetros de vigilancia, las cuales pueden evolucionar en evento(s) eruptivo(s) de carácter explosivo o efusivo.)	explosiva o efusiva puede estar compuesta de varios episodios. El tiempo de preparación y respuesta es muy corto.)
Canal o Medio (alarma)	<ul style="list-style-type: none"> - Red Sismológica Nacional de Colombia - RSNC - Red Nacional de Acelerógrafos Nacional - RNAC - Red de estaciones GNSS - Geored - Observatorios Vulcanológicos y Sismológicos: Manizales, Popayán, Pasto. 		
Responsable activación Canal o Medio de Comunicación	Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Popayán		
Acciones esperadas del CMGRD	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las capacidades existentes. • Evaluar los posibles escenarios de riesgo urbanos y rurales de mayor susceptibilidad a caída de piroclastos y flujo de lahares. • Verificación de las comunicaciones entre instituciones y los protocolos de respuesta. • Fortalecer los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención 	<ul style="list-style-type: none"> • Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (activación de los diferentes servicios de respuesta) • Hacer los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. • Mantener el monitoreo constante de sitios identificados como de mayor riesgo por caída de piroclastos y flujo de lahares. • Ejecutar las órdenes de evacuación preventiva, con el fin de garantizar la vida. • Mantener informado de las alertas e informes provenientes del 	<ul style="list-style-type: none"> • Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. • Activar el protocolo de respuesta y elaborar el Plan de Acción Específico para la Recuperación. • Evaluar los riesgos asociados y tomar las medidas correspondientes. • En el sector Salud, activar los planes de contingencia con la red de atención médica. • Activación, solicitud y recepción de grupos de búsqueda y rescate. • Instalación de Puesto de Mando Unificado (PMU). • Brindar socorro inmediato, prioridad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



		<p>Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Popayán.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se activa la alerta amarilla hospitalaria. 	<p>salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento y seguridad de la(s) zona(s) afectadas. • Elaboración y consolidación del censo y EDAN. • Se activa la alerta roja hospitalaria.
 <p>Acciones esperadas de la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener atentos de la activación o cambio de nivel de emergencia y alerta. • Desarrollar un plan de contingencia comunitario. • Estar preparados y saber cómo actuar frente a una posible activación del volcán. • Identificar los números de emergencias téngalos en sus teléfonos celulares (Coordinador Municipal de riesgos 3118707230, Secretario de Gobierno 3226729176, E.S.E. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estar atento a la información proveniente del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Popayán, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y las autoridades competentes. • Alistar con su familia un maletín para emergencias en la cual disponga de: copia de los documentos de identidad de todos, un cambio de ropa de cada, integrante, gafas de seguridad, una máscara, una linterna, alimentos como enlatados y agua, silbato, radio con pilas, botiquín, impermeables. • Efectuar la evacuación inmediata sin oponer resistencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Respirar a través de una tela humedecida en agua o vinagre, esto evitará el paso de los gases y el polvo volcánico. • Guardar la calma y poner en marcha tus planes de contingencia solamente cuando sea necesario, de acuerdo a las recomendaciones de las autoridades. • Establecer rutas de evacuación hacia lugares altos y seguros. • Ubicar los refugios temporales que se han dispuesto por las autoridades. • Debe estar atento a las indicaciones que se dan por radio y/o televisión. • Mantenerse alejado de las áreas aledañas al volcán.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
 ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



	<p>Puracé 3046169250, Policía Nacional de Coconuco, 3174426995, Policía Nacional de Puracé 3184866293, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener prevista la posibilidad de alojarse temporalmente en casa de un familiar o amigo que no viva en la zona de riesgo. • Identificar las rutas de evacuación, los puntos de encuentro y los lugares donde están ubicadas las sirenas y familiarícese con los mensajes que emiten. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cerrar todas las ventanas y puertas para evitar que entre la ceniza volcánica. • Cortar el suministro de gas, luz y agua, cuando se evacue la vivienda. • No hacer caso omiso a las diferentes recomendaciones emitidas por los grupos operativos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Cruz roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía Nacional, Ejercito, entre otros). 	<ul style="list-style-type: none"> • No obstaculizar el trabajo del personal de emergencia o rescate. • Permanecer en el sitio seguro hasta que las autoridades le informen que todo ha vuelto a la normalidad. • Evitar las áreas bajas, las áreas a sotavento del volcán y los valles de los ríos cercanos al volcán en donde se pueden en causar los lahares.
--	---	---	---

D. Procedimiento de respuesta

ACTIVIDAD N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Revisión de boletines e informes del Servicio Geológico Colombiano – SGC e información de autoridades competentes.
2	El Coordinador realiza un análisis preliminar de las posibles afectaciones o dimensión del evento.
3	De acuerdo a las características del evento coordina la atención y/o cita a sesión al CMGRD.
4	Realizar censos y se diligencia el formato Evaluación y Análisis de Necesidades (EDAN).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



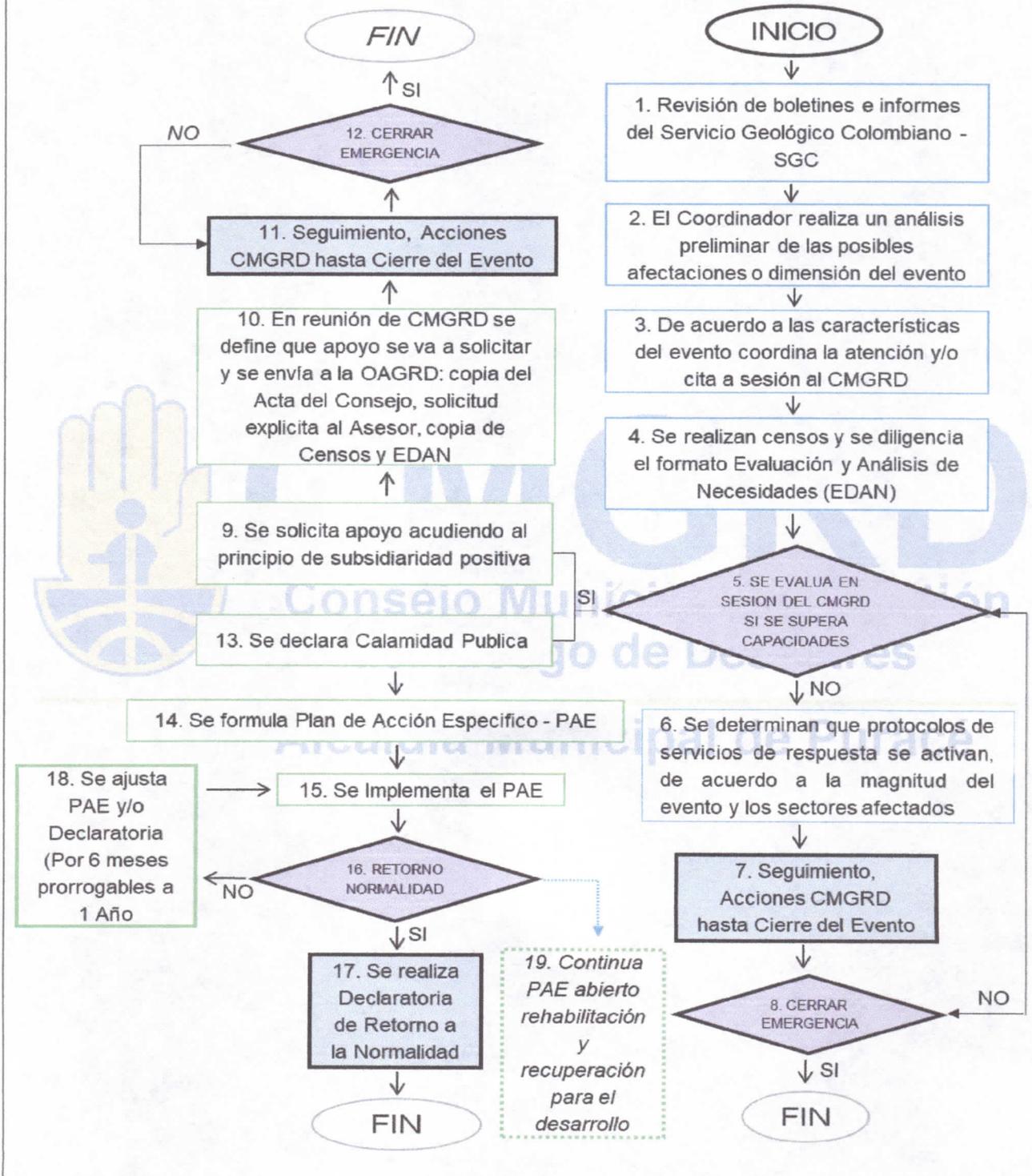
5	De acuerdo al análisis realizado en sesión del CMGRD de los censos y EDAN si sobrepasa las capacidades Municipales se verifica si se requiere o no apoyo a nivel Departamental o Nacional y/o se declara Calamidad Pública.
6	Si es posible con la capacidad del municipio atender la emergencia se lo hace y se determina que protocolos de servicios de respuesta se activan, de acuerdo a la magnitud del evento y los sectores afectados.
7	Posteriormente se efectúa el seguimiento de las acciones del CMGRD hasta Cierre del Evento.
8	Una vez realizadas todas las acciones correspondientes al evento se cierra la emergencia.
9	Si realizando la evaluación se ha superado la capacidad de respuesta del municipio se solicita apoyo acudiendo al principio de subsidiaridad positiva.
10	En reunión del CMGRD se define qué apoyo se va a solicitar y se envía a la OAGRD: copia del Acta del Consejo, solicitud explícita al Asesor, copia de Censos y EDAN.
11	Así mismo se realiza el seguimiento de las acciones del CMGRD hasta cierre del evento.
12	Se cierra la emergencia.
13	Si la decisión por parte del CMGRD es realizar la declaratoria de calamidad pública se hace teniendo en cuenta los criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública establecidos en el artículo 59 de la Ley 1523.
14	Una vez realizada la declaratoria de calamidad pública se deberá formular el Plan de Acción Específico – PAE.
15	Se hace la respectiva implementación del Plan de Acción Específico – PAE.
16	Posteriormente se hace el análisis, si es posible retornar a la normalidad.
17	Si la respuesta es positiva se declara el retorno a la normalidad.
18	Si la respuesta es negativa se debe ajustar el PAE, ampliar la calamidad pública y continuar con la ejecución.
19	Cuando se dan las condiciones de retorno a la normalidad se realiza la declaratoria respectiva y continua el PAE hasta lograr la rehabilitación y recuperación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



Diagrama de flujo procedimiento de respuesta en caso de Erupción Volcánica





F. Evacuación

Si el volcán entra en proceso de erupción toda el área de influencia a este deberá ser inmediatamente evacuada para evitar los escombros volantes, gases calientes, explosiones laterales y corrientes de lava que podrían generarse durante la actividad volcánica.

Dicha evacuación se hace hacia lugares seguros y para ello se debe tener prevista la posibilidad de alojarse temporalmente en casa de un familiar o amigo que no viva en la zona de riesgo o en los albergues dispuestos por la Alcaldía Municipal para la atención de este evento.

Por ningún motivo haga caso omiso al llamado de evacuación, preserve su vida y la de sus familiares, ya que una vez pase la emergencia, si las afectaciones no han sido significativas y su casa de habitación se encuentra en buen estado, podrá volver a su hogar siempre y cuando sea seguro el retorno y las autoridades competentes así lo hayan indicado.

3.1.5 Protocolo de Respuesta Específico por Movimientos en Masa

A. Mapa de amenaza

Este es uno de los fenómenos amenazantes más recurrentes en el municipio de Puracé, debido a su geología y geomorfología. Este fenómeno se presenta con mayor frecuencia e intensidad en la época de lluvia y debido a los cambios de uso del suelo, la deforestación, la mala planificación del territorio y la topografía del mismo.

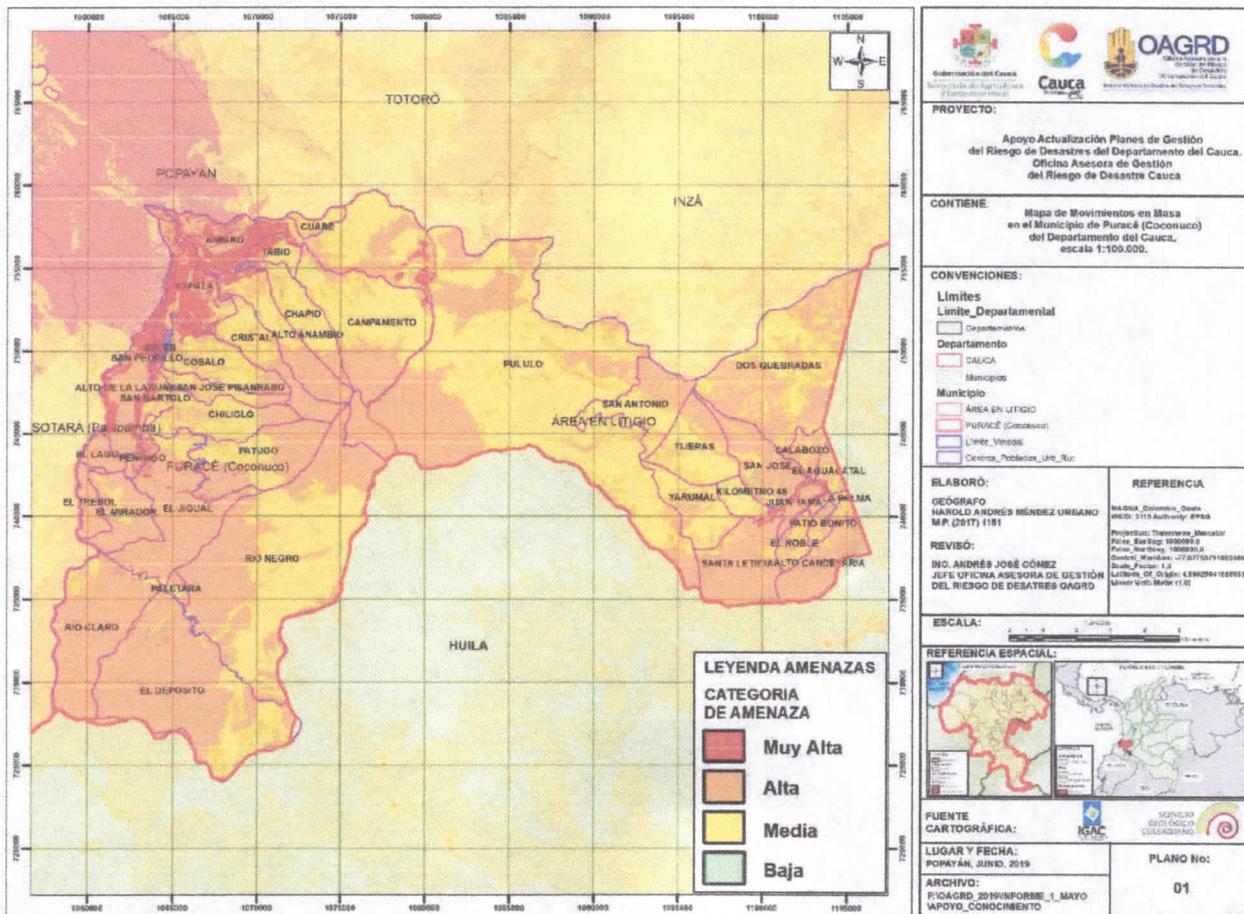
Alcaldía Municipal de Puracé



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE**



Mapa 1. Amenaza Movimientos en Masa



Fuente: Servicio Geológico Colombiano (SGC) digitalizado y modificado por grupo Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres del Cauca (OAGRD).

B. Elementos expuestos

Ubicación de la zona expuesta

- **Área Urbana:** Centro poblado de Coconuco, Corregimiento de Puracé, Paletará y Santa Leticia.
- **Área rural:** Todas las veredas de los 4 corregimientos

Aunque todo el municipio presenta amenaza muy alta y alta, hay incidencia de movimientos en masa sobre el corredor vial entre Paletará y Popayán, la vía que comunica a Puracé y La plata y si se tiene en cuenta los últimos registros de afectación y atención por dicho fenómeno este se presentó en la vereda Porvenir, Calabozo – San Fernando, Aguacatal y la Palma corregimiento de Santa Leticia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



Actualmente se viene presentando un proceso de reptación severo en el zanjón de la Estrella en la vereda Cobalo generado por la acción de las lluvias, las variaciones diarias en la temperatura del propio suelo y otros factores, como la deforestación y la acción de animales, en este caso el sobrepastoreo de bovinos.

Reporte de Registros Histórico de Eventos por Movimiento en Masa de 1998 a 2018

Evento	Descripción del evento	Afectación						Fecha del evento	Vereda y/o barrios
		Muertos	Heridos	Persnas	Familias	Vivien das	Vías		
Deslizamiento	En grave situación se encuentran por lo menos 86 familias de la playa, jurisdicción del municipio de Puracé - Coconuco por un deslizamiento que podría ocasionar una tragedia. funcionarios de INVIAS intervienen derrumbes que se presentan en las vías que conducen a ésta población.	-	-	-	86	-	1	6 de marzo de 1999	Vereda la Playa corregimiento de Santa Leticia
Deslizamiento	-	-	-	100	20	20	26 de noviembre de 2008	-	
Deslizamiento	Afectación de viviendas en el Corregimiento de Santa Leticia por alud de tierra. Atendida por CMGRD, CDGRD, CREPAD, INVIAS. Incomunicadas veredas San José y Dosquebradas. Veredas Aguacatal, Trebol, San Fernando, la Playa, las Acacias, Yarumalito, km 48, Patio Bonito, la Palma, Bellavista y sector urbano.	1	4	2755	551	551	1	2 de diciembre de 2008	Veredas San José y Dosquebradas Aguacatal, Trebol, San Fernando, la Playa, las Acacias, Yarumalito, km 48, Patio Bonito, la Palma y bellavista



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



Deslizamiento	De acuerdo al reporte del CREPAD se generó un deslizamiento que afectó 5 puentes peatonales y 1 acueducto	-	-	115	23	-	-	12 de abril de 2010	Vereda campamento
Deslizamiento	De acuerdo al reporte del CREPAD se generó un deslizamiento que afectó a gran parte de la población de Puracé y 7 acueductos.	-	-	4265	853	853	-	16 de noviembre de 2010	Corregimientos Santa Leticia, Paletará, Coconuco, veredas los Arrayanes, Patio bonito, el Roble, el Aguacatal, San Jose, Cuare, Pisanrabo, San Bartol, Rio Claro, Centro Paletará.
Deslizamiento	Deslizamiento de tierra kilómetro 17 vía Coconuco. Hechos ocurridos hacia las 7 de la mañana con el apoyo de la Cruz Roja Cauca se rescataron dos cuerpos sin vida de sexo masculino de aproximadamente 30 y 40 años de edad. Otra persona lesionada, información de cruz roja indica que el evento se presentó en una cantera donde se cargaba material para recuperación de vías.	2	1	-	-	-	-	19 de diciembre de 2011	Sector Patico
Deslizamiento	El CMGRD Puracé informa que el día 24 y 25 el municipio de Puracé se vio afectado por deslizamientos, que afectaron viviendas en especial 3 que deberán reubicarse y el	-	-	50	10	10	1	24 de diciembre de	Corregimiento de Puracé



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



	taponamiento por derrumbes y caídas de la banca de la vía de acceso al municipio, por lo cual realizan presentación de acta extraordinaria CMGRD Puracé ante el CDGRD Cauca.								
Deslizamiento	se recibe reporte del CMGRD de Puracé, que debido a las fuertes lluvias se presenta afectación en la vía Nacional, así: vía Patico - Candelaria en el sector de Patico Puracé, se encuentra obstruida por derrumbes que obstaculizan el tráfico vehicular, en el sector entrada a la vereda Hispala aproximadamente kilómetro 9, y en el sector llano largo kilómetro 10, informa CDGRD	-	-	-	-	-	3	09 de diciembre de 2014	Vereda Patico
Deslizamiento	CDGRD Cauca informa que en el Municipio de Puracé se presentó deslizamientos por fuertes lluvias que se presentaron, con afectación de vías en el corregimiento de Paletará por pérdida de capa de rodadura: Josefina - el playón al oriente del corregimiento de Paletará. El Deposito sobre el PR 46+500 de la vía Nacional hasta la escuela, vía Rio Negro sobre el PR 46+430 de la vía Nacional	-	-	-	-	-	3	28 de marzo de 2017	Corregimiento de Paletará, veredas Deposito, Rio Negro

Fuente: Consolidado Anual de Emergencias 1998 – 2018, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



Reporte de Registros Histórico de Eventos por Movimiento en Masa 2005 – 2017
Sistema de Información de Movimientos en Masa – SIMMA

Evento	Descripción del evento	Afectación				Fecha del evento	Vereda y/o corregimiento
		Perso nas	Famili as	Vivien das	Vías		
Caída	Carretera sin pavimentar entre Candelaria y Puracé. Quebrada La Cumbre Margen Izquierdo vía Patio Bonito. Su caída se debe a Material fisurado o agrietado y a Erosión Pluvial.	-	-	-	-	23 de julio de 2005	Moscopan
Caída	Talud alejado, vía a Puracé. Sector ubicado entre el Río Molino y el Río Anambio. El movimiento es causado por Material Meteorizado-Física y su detonante la erosión pluvial.	-	-	-	-	04 de mayo de 2007	Puracé (Coconuco)
Deslizamiento	Se produce en la vía llegando a Santa Leticia KM. 69. 4,3 Km al NW de la intersección de la Quebrada El Roble con el Río Aguacatal. Es generado por la deforestación o ausencia de vegetación, además que es material sensible y está expuesto a erosión pluvial.	-	-	-	1	19 de mayo de 2007	Moscopan
Deslizamiento	Se genera a la Margen derecha de la vía talud finca. Margen izquierda del Río Quebradón a 800 metros de la confluencia con el Río Aguacatal, producto del rompimiento de presas, erosión pluvial y deforestación o ausencia de vegetación.	-	-	-	1	31 de mayo de 2007	Moscopan
Caída	Ocurrió en la Carretera sin pavimentar entre Santa Leticia y San Antonio. Margen Izquierda vía. Vereda Moscopán Quebrada El Roble. Afluente del Río Aguacatal, debido a que es Material Meteorizado-Química y se ha presentado en la zona deforestación y erosión pluvial.	-	-	-	1	10 de junio de 2007	Moscopan
Caída	Se presentó Vía La Plata - Puracé pasando por Tijeras, al margen izquierdo de la vía. Es un tipo de material fallado por corte.	-	-	-	1	10 de junio 2007	Tijeras
Reptación	Se generó en la Vía llegando a Puracé. 3 Km al SE de la intersección del Río Molino con el Río Anambio y a 5,2 Km al SE de la intersección con el Río Vinagre. Produciendo daños	-	-	-	1	04 de julio de 2007	Puracé (Coconuco)



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE**



	ambientales, afectación severa de bosques.						
Caída	Ocurrió al Margen izquierda vía Puracé entre cepilla. Quebrada La Esperanza. Esto por constantes lluvias y material fallado por corte.	-	-	-	1	12 de julio de 2007	Puracé (Coconuco)
Caída	Se produjo sobre la vía de acceso a Puracé desde la Plata, 800 metros al SE de la intersección de Río Vinagre con el Río San Francisco. Fue producto del Mantenimiento deficiente del sistema de drenaje e intensidad de las lluvias y genero daños moderados en la vía.	-	-	-	1	12 de julio de 2007	Puracé (Coconuco)
Caída	Se presentó al Margen Derecha páramo Puracé. Inderena San Juan. Quebrada El Estanquillo. Es debido a que en la zona se tiene Material Meteorizado por acción Química, además hay una carga en la corona del talud. Se tiene un daño leve en la vía.	-	-	-	1	22 de julio 2007	(Puracé Coconuco)
Deslizamiento	Zona ubicada en el PR 27+220. No se asocia ninguna afectación.	-	-	-	-	23 de julio de 2007	Puracé (Coconuco)
Flujo	Se generó talud bajo la ciudad. Carretera sin pavimentar entre Tijeras y Moscopan, debido a la erosión pluvial y material Meteorizado por acción física. Se tienen daños ambientales moderados, afectación de bosques.	-	-	-	-	10 de agosto de 2007	Moscopan
Caída	Se presentó alrededores de la Quebrada el Roble, entre Santa Leticia y La Cumbre, debido a erosión pluvial y al contraste en permeabilidad de materiales. Se tuvieron daños ambientales en bosque y daños moderados en una vía.	-	-	-	1	09 de noviembre 2007	Moscopan
Deslizamiento	Se generó un deslizamiento traslacional sobre el PR 27+270 entre la vía Coconuco – Paletará y no registro ningún tipo de daño	-	-	-	-	22 de noviembre de 2007	Puracé (Coconuco)
Deslizamiento	Se presentó un deslizamiento traslacional en el PR 23+470 entre la vía Popayán – Coconuco y no presenta daños registrados	-	-	-	-	23 de noviembre de 2007	Puracé (Coconuco)
Deslizamiento	Ocurrió en la vía hacia Santa Leticia, Vereda Moscopán. Genero afectación severa de la vía de acceso a la zona	-	-	-	1	19 de noviembre 2008	Moscopan



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE**



	Actualmente es un talud al borde de carretera, con vegetación reactivada.						
Deslizamiento	Se produjo en el PR 35+763 vía Popayán río Mazamorras	-	-	-	-	20 de noviembre de 2012	(Puracé Coconuco)
Caída	Se generó en el PR 34+800 vía Popayán río Mazamorras por caída de roca.	-	-	-	-	20 de noviembre de 2012	Puracé
Caída	Se presentó en el PR 34+560 vía Popayán río Mazamorras. El movimiento no tiene daños registrados.	-	-	-	-	21 de noviembre de 2012	Puracé (Coconuco)
Deslizamiento	Se generó en EL PR 34+100 vía Popayán río Mazamorras. El movimiento no tiene daños registrado	-	-	-	-	21 de noviembre de 2012	Puracé (Coconuco)
Caída	Se produjo en el PR 34+310 vía Popayán río Mazamorras	-	-	-	-	21 de noviembre de 2012	Puracé (Coconuco)
Caída	se generó en el PR 33+980 vía Popayán río Mazamorras	-	-	-	-	21 de noviembre de 2012	Puracé (Coconuco)
Caída	Ocasionado en el PR 34+300 vía Popayán río Mazamorras	-	-	-	-	21 de noviembre de 2012	Puracé (Coconuco)
Caída	Presentado en el PR 31+800 vía Popayán río Mazamorras. El movimiento no tiene daños registrados.	-	-	-	-	22 de noviembre de 2012	Puracé (Coconuco)
Caída	Registrado en PR 30+230 vía Popayán río mazamorras. Se encuentra en un estado latente.	-	-	-	-	22 de noviembre de 2012	Puracé (Coconuco)
Caída	Ocasionado en el PR 29+100 vía Popayán río Mazamorras , por caída de Tierras.	-	-	-	-	22 de noviembre de 2012	Puracé (Coconuco)
Caída	Se produjo en PR 29+712 vía Popayán río Mazamorras, son desprendimientos constantes de roca.	-	-	-	-	22 de noviembre de 2012	Puracé (Coconuco)
Deslizamiento	Localizado en el PR 36+000 vía Popayán río Mazamorras, actualmente se encuentra en estado activo. Genero el taponamiento de la vía de orden Nacional.	-	-	-	1	21 de enero de 2017	Puracé



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE**



Caída	Se generó sobre PR 29+483 vía Popayán río Mazamorras. El movimiento no tiene daños registrados.	-	-	-	-	22 de enero de 2017	Puracé (Coconuco)
Deslizamiento	Se produjo en el PR 50+600 debido a Material Meteorizado por acción física y erosión pluvial. El movimiento en masa no afecto la vía, el material quedo depositado en la pata del talud. Genero un daño leve en la carretera	-	-	-	1	17 de noviembre de 2017	Guillermo Valencia
Deslizamiento	Se generó en el PR 51+150 vía Popayán río Mazamorras, ocasionando un daño leve en la vía.	-	-	-	1	17 de noviembre de 2017	Guillermo Valencia
Deslizamiento	Localizado en el PR 48+400 vía Popayán río Mazamorras, caracterizado por ser un deslizamiento traslacional en cuña, debido al Material Meteorizado por acción química y física, así mismo deforestación o ausencia de vegetación. Presento daño leve en la carretera.	-	-	-	-	17 de noviembre de 2017	Guillermo Valencia
Deslizamiento	Ocasionado en el PR 35+480 hasta el PR 35+340 vía Popayán río Mazamorras, Corregimiento de Paletará. El movimiento en masa está asociado al escarpe de erosión deforestación o ausencia de vegetación y contribuye además el mantenimiento deficiente del sistema de drenaje. El movimiento en masa no obstruyo la vía, pero el material quedo depositado en la cuneta.	-	-	-	-	19 de noviembre de 2017	Guillermo Valencia
Deslizamiento	Se generó en el PR 36+140 vía Popayán río Mazamorras, Corregimiento de Paletará, debido al Material Meteorizado por acción química y física, además del deficiente mantenimiento del sistema de drenaje. El movimiento en masa obstruyo la vía en un 100% de la calzada. El talud tiene un terraceo donde se observan grietas de tensión.	-	-	-	1	20 de noviembre de 2017	Guillermo Valencia
Deslizamiento	Localizado en el PR 45+780 vía Popayán río Mazamorras, generado por las constantes lluvias. El movimiento en masa obstruyo la vía totalmente antes de la construcción del muro.	-	-	-	1	23 de noviembre de 2017	Guillermo Valencia

Fuente: Sistema de Información de Movimientos en Masa – SIMMA, Servicio Geológico Colombiano.



C. Niveles de alerta y acciones

Estado del Evento o Nivel de Alerta	No aplica
Descripción	No aplica
Canal o Medio (Alarma)	El propio movimiento en masa se constituye en la alarma, porque debido a la generación y confirmación del mismo se activa.
Código	Roja
Responsable activación de la alarma	No aplica
Acciones esperadas del CMGRD	<ul style="list-style-type: none">• Una vez se genere el movimiento en masa, los miembros del CMGRD se convocarán en la Sala de Crisis Municipal.• Evaluar la Magnitud del evento, para acorde a esta dar una oportuna respuesta.• Adelantar la evaluación de daños y necesidades (EDAN).• Garantizar los medios de vida a las personas afectadas.• Solicitar ayuda a la OAGRDR del Cauca o en caso de superar las capacidades a la UNGRD.• Suministrar información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas.
Acciones esperadas de la comunidad	<p>Durante el Movimiento en Masa</p> <ul style="list-style-type: none">• Esté atento a sonidos inusuales que puedan indicar que hay escombros en movimiento, como el crujido de árboles o el golpeteo de rocas.• Evitar el pánico y proceder a realizar la evacuación.• Si es posible ayude a niños, adultos mayores, discapacitados y personas nerviosas.• Si el deslizamiento es en una vía carretable, de ser posible y sin ponerse en peligro, dé aviso a los otros conductores y a las autoridades correspondientes.• No intente cruzar el área afectada por el movimiento en masa.• Aléjese del lugar ya que pueden seguir cayendo materiales sobre los sectores aledaños.• No exponga su vida o la de familiares por querer salvaguardar objetos materiales.



Acciones esperadas de la comunidad

- Alerte e informe a los cuerpos de socorro de la situación presentada.

Después del Movimiento en Masa

- Verificar su condición física, la de su familia y personas cercanas.
- Acate las instrucciones dadas por las autoridades y organismos de socorro.
- No mueva a personas lesionadas a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Revisar su vivienda en busca de señales de posibles afectaciones.
- Si está atrapado y alguna parte de su cuerpo esta presionada por corrientes de lodo y escombros, mantenga la calma al máximo posible.
- Manténgase informado a través de la radio u otros medios de comunicación locales a cerca de la información de emergencia más actualizada.
- Revise junto con las autoridades las cuencas del río y quebradas para determinar si hay represamiento del cauce y evitar así represamientos.
- Avisar a vecinos del sector y señalar la vía o lugar que se haya obstruido.
- Si hubo daños en su vivienda, no retorne hasta que las autoridades indiquen que es seguro hacerlo.
- Si su vivienda se ha visto significativamente afectada y se debe evacuar, no haga caso omiso y acate las indicaciones entregadas por los organismos encargados y colabore con estos procesos.
- Si te encuentras atrapado, avisa mediante gritos, ruidos o pitos.
- Si hay personas atrapadas o heridas cerca del deslizamiento, indíqueles a los rescatistas dónde se encuentran estas personas.
- Colabore y contribuya con las tareas de rehabilitación de la zona afectada.
- Solicite conceptos de especialistas geotécnicos para evaluar el riesgo de que nuevamente se presenten movimientos en masa o para diseñar acciones correctivas para reducir este riesgo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE

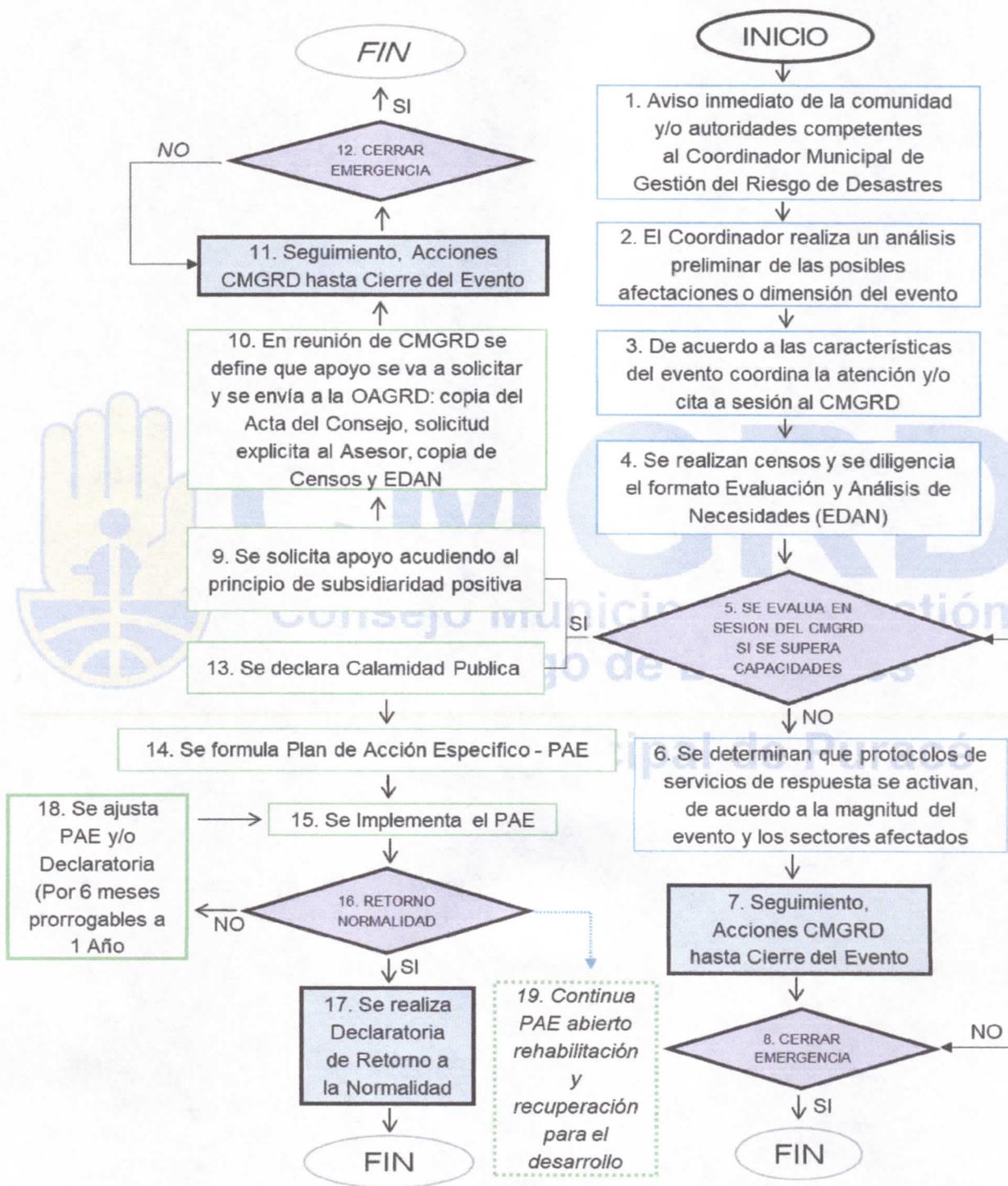


D. Procedimiento de respuesta

ACTIVIDAD N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Aviso inmediato de la comunidad y/o autoridades competentes al Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
2	El Coordinador realiza un análisis preliminar de las posibles afectaciones o dimensión del evento.
3	De acuerdo a las características del evento coordina la atención y/o cita a sesión al CMGRD.
4	Realizar censos y se diligencia el formato Evaluación y Análisis de Necesidades (EDAN).
5	De acuerdo al análisis realizado en sesión del CMGRD de los censos y EDAN si sobrepasa las capacidades Municipales se verifica si se requiere o no apoyo a nivel Departamental o Nacional y/o se declara Calamidad Pública.
6	Si es posible con la capacidad del municipio atender la emergencia se lo hace y se determina que protocolos de servicios de respuesta se activan, de acuerdo a la magnitud del evento y los sectores afectados.
7	Posteriormente se efectúa el seguimiento de las acciones del CMGRD hasta Cierre del Evento.
8	Una vez realizadas todas las acciones correspondientes al evento se cierra la emergencia.
9	Si realizando la evaluación se ha superado la capacidad de respuesta del municipio se solicita apoyo acudiendo al principio de subsidiaridad positiva.
10	En reunión del CMGRD se define qué apoyo se va a solicitar y se envía a la OAGRD: copia del Acta del Consejo, solicitud explícita al Asesor, copia de Censos y EDAN.
11	Así mismo se realiza el seguimiento de las acciones del CMGRD hasta cierre del evento.
12	Se cierra la emergencia.
13	Si la decisión por parte del CMGRD es realizar la declaratoria de calamidad pública se hace teniendo en cuenta los criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública establecidos en el artículo 59 de la Ley 1523.
14	Una vez realizada la declaratoria de calamidad pública se deberá formular el Plan de Acción Específico – PAE.
15	Se hace la respectiva implementación del Plan de Acción Específico – PAE.
16	Posteriormente se hace el análisis, si es posible retomar a la normalidad.
17	Si la respuesta es positiva se declara el retorno a la normalidad.
18	Si la respuesta es negativa se debe ajustar el PAE, ampliar la calamidad pública y continuar con la ejecución.
19	Cuando se dan las condiciones de retorno a la normalidad se realiza la declaratoria respectiva y continua el PAE hasta lograr la rehabilitación y recuperación.



Diagrama de Flujo Procedimiento de Respuesta ante Movimientos en Masa





Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

E. Evacuación

Si la vivienda está construida en zonas con altas pendientes y hay indicios de movimiento pendiente abajo, lento o súbito o escucha ruidos que emite la ladera prepárese para evacuar; no espere que cualquier evento repentino lo sorprenda.

Posterior a un movimiento en masa revise su vivienda o lugar de trabajo en busca de señales de posible colapso o de daño estructural grave, tales como: grietas en paredes, daños en los cimientos o columnas, estructura inclinada y grietas externas en el suelo; de encontrar este tipo de afectaciones y si se considera que es más seguro evacuar la vivienda o infraestructura hágalo, resguardando la vida e integridad propia y la de su familia.

Si esta se encuentra afectada lo mejor es hacer caso a las recomendaciones emitidas por las autoridades u organismos de socorro y tomar las medidas de prevención necesarias, prever zonas seguras.



CMGRD

Consejo Municipal de Gestión
del Riesgo de Desastres

Alcaldía Municipal de Puracé



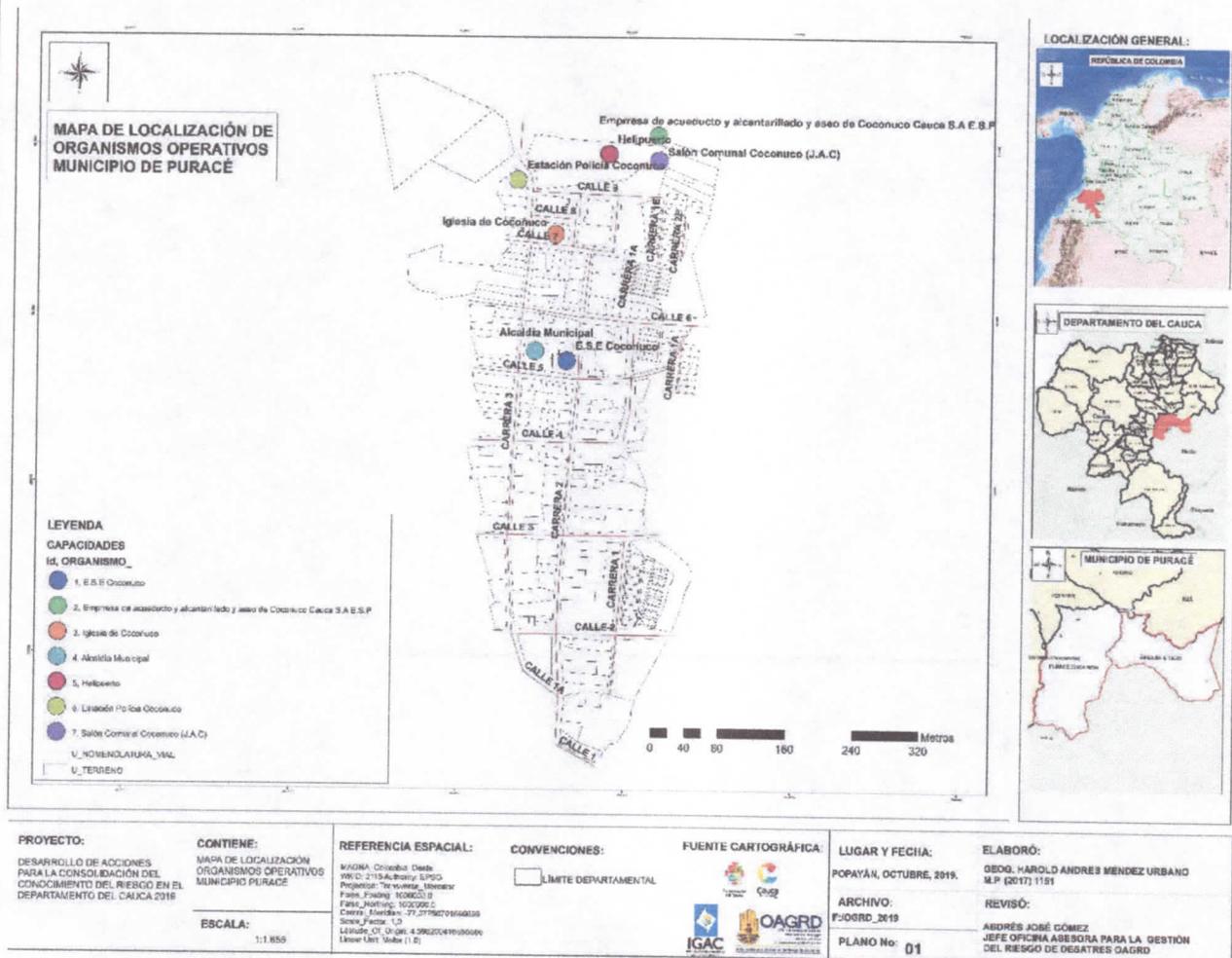
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



3.2 MAPA DE CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE LOS FENÓMENOS AMENAZANTES EN EL MUNICIPIO DE PURACE COCONUCO

3.2.1 Mapa de capacidades

Mapa 2. Capacidades de Respuesta Municipio de Puracé Coconuco



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) digitalizado y modificado por grupo Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres del Cauca (OAGRD).



3.3 PROTOCOLOS DE SERVICIOS DE RESPUESTA

3.3.1 Salud

3.3.1.1 Protocolo Servicio de Respuesta – Salud y Saneamiento

A. Objetivo

Garantizar la atención médica y apoyo psicosocial a las personas afectadas, así como cubrir las necesidades en salud pública en emergencia y el saneamiento de su entorno.

B. Alcance

Prestar servicios de primeros auxilios básicos con y sin intervenciones médicas, con o sin hospitalización. Prestar atención en salud mental, apoyo psicosocial y desarrollar actividades de salud pública. Incluye la disposición de puestos de servicios médicos de emergencia como módulos de estabilización y clasificación (MEC), vigilancia epidemiológica, apoyo psicosocial, saneamiento básico, manejo de residuos peligrosos, manejo de cadáveres, manejo de información pública.

Por otra parte también garantizar el transporte de heridos y pacientes, instalación de hospitales móviles, medicamentos y demás recursos y logística para garantizar la prestación del servicio de salud en emergencia. Incluye los servicios de referencia y contra referencia que garanticen adecuadas comunicaciones y transporte.

C. Entidades Participantes

ÁREAS DE SERVICIO Puesto de Salud		ENTIDADES		
		Medicina Legal	Defensa Civil	E.S.E. Puracé - Coconuco
Atención en Salud	Atención Pre-hospitalaria.		R	A
	Primeros auxilios.		A	R
	Salud mental.			R
	Medicamento y suministros médicos.		A	R
	Heridos y víctimas: clasificación, transporte, remisión.		A	R
Salud Publica	Vigilancia epidemiológica.		A	R
	Saneamiento básico.		A	R
	Manejo de residuos peligrosos.			R
Manejo de cadáveres	Transporte de cuerpos a la morgue.		A	R
	Etiquetado y almacenamiento.	R		A



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



	Identificación mediante procedimientos forenses.	R		A
	Entrega de los cuerpos.	R	A	A
Información Pública	Cantidad de personas atendidas y víctimas fallecidas.	A	A	R
Inspección, vigilancia y control		R		

R = Responsable Principal; A= Apoyo

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias.
- Activar el plan o protocolo hospitalario de emergencia.
- Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.
- Realizar la prestación de los servicios de salud en el menor tiempo posible a la población afectada por la emergencia.
- Llevar un registro de las personas atendidas y determinar el número de pacientes.
- Planificar, organizar, coordinar y controlar: la clasificación, remisión de heridos y víctimas, el adecuado y oportuno transporte de víctimas, la remisión de heridos por capacidades y posibilidades de atención.
- Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas.
- Elaborar en última instancia el informe final de las actividades de la prestación del servicio de salud.
- Evaluar la prestación de los servicios de salud a la comunidad afectada, en pro de mejorar.

Actividades críticas

- Seguridad del personal de salud: Establecer las condiciones para que todo el personal operativo de salud cuente con la seguridad necesaria para el desempeño de su labor (protocolos, equipos de protección personal de acuerdo con el nivel de riesgo).
- Dar orientaciones masivas a la comunidad para autocuidado y evitar problemas de salud pública.
- Tener previsto un plan de expansión hospitalaria.
- Mantener la cadena de custodia de los cadáveres.
- Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
- Soportar las acciones de salud en alojamientos o en actividades masivas de la emergencia.

E. Recomendaciones para la respuesta

- Salvar vidas: Priorizar la atención en salud de las personas más afectadas por la emergencia, (priorizar niños, niñas, mujeres gestantes y personas de la tercera edad, discapacitados).
- Reducir los efectos adversos conexos: Realizar las acciones de salud pública necesarias para evitar efectos secundarios en la salud de las personas.



- Establecer de acuerdo con la evaluación un plan de acción para la respuesta.
- Dar respuesta efectiva a la prestación del servicio básico de salud en la emergencia.
- Garantizar la seguridad del personal médico.
- Respetar la dignidad de las personas fallecidas.

F. Mecanismos de articulación

Relaciones con la comunidad

La comunidad es una gran fuente de información en la emergencia; generalmente se convierten en los primeros respondientes. De ahí la importancia de vincular a la comunidad en la cadena de custodia y en el apoyo asistencial a los afectados.

Relaciones con el sector privado

Las organizaciones no gubernamentales incluidas las organizaciones basadas en la comunidad son un aliado importante en la contratación, el apoyo a los voluntarios profesionales de la salud y la prestación de servicios médicos y de asesoramiento a las víctimas y sus familias.

3.3.1.2 Protocolo Servicio de Respuesta – Apoyo Psicosocial

A. Objetivo

Brindar apoyo Psicosocial en el momento de la emergencia de tal forma que se disminuya el caos o crisis y así mismo el estrés generado por la materialización del evento.

B. Alcance

La Organización Mundial de la Salud - OMS define la salud como un estado de bienestar físico, mental y social; por esta razón la inclusión de los procesos de atención e intervención psicosocial en el antes, durante y después de una emergencia o un desastre, debido a que son relevantes e importantes ya que la garantía de la calidad de vida se define en el alcance del bienestar de las personas, familias, grupos y comunidades que se orientan a estos tres aspectos.

De ahí que proveer la atención Psicosocial a cada una de las personas es vital; esto con el propósito de identificar los problemas biológicos, psicológicos, emocionales, sociales y culturales de la población afectada en situaciones de emergencia o desastre de origen natural o antrópico no intencional.

C. Entidades Participantes

ÁREAS DE SERVICIO Puesto de Salud		ENTIDADES		
		Secretaria de Salud	E.S.E. Puracé - Coconuco	Comisaria de Familia
Atención Psicosocial	Brindar Apoyo Psicosocial.	R	A	A
	Intervención familiar.	R	A	A



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



Atención Psicosocial	Salud mental.	R	A	A
	Intervención en crisis.	R	A	A
	Manejo de tensión y estrés.	R	A	A
	Manejo de problemas y conflictos.	R	A	A
	Apoyo psicosocial a organismos de socorro.	R	A	
Acompañamiento Psicosocial	Tratamiento especializado.	A	R	A
	Intervención psiquiátrica.	A	R	A
	Intervención en duelo.	R	A	A
Seguimiento y control	Evaluación de las acciones implementadas por parte del equipo de respuesta psicosocial.	R	A	A
Información Pública	Número de personas o grupos sociales atendidos.	R	A	A
Inspección, vigilancia y control		R		

R = Responsable Principal; A= Apoyo

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo.
- Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo.
- Efectuar acciones tendientes a disminuir el estrés generado por el evento, manejando y controlando el caos o crisis.
- Considerar procedimientos particulares para atender población con requerimientos especiales por afinidades religiosas, creencias, discapacidad física y cognitiva) y/o género.
- Contemplar medidas para el diagnóstico epidemiológico, evaluación nutricional, seguimiento a mortalidad y morbilidad e intervención psicosocial en salud mental de la población.
- Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
- Se deberá definir responsabilidades entre el personal de salud y los organismos de socorro.
- Se deberá realizar un consolidado e informe final, el cual deberá ser enviado a la Secretaria de Salud Departamental de Salud Pública.
- Incluir al ICBF para el acompañamiento psicosocial de las personas afectadas.

Actividades críticas

- Seguridad del personal de psicología: Establecer las condiciones para que todo el personal operativo de psicología cuente con la seguridad necesaria para el desempeño de su labor (protocolos, equipos de protección personal de acuerdo con el nivel de riesgo).



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



- Establecer programas para lograr e restablecimiento de lasos familiares y lograr una armonía familiar.
- Desarrollo de acciones para intervención del duelo.
- Garantizar y mantener las acciones de apoyo psicosocial en alojamientos temporales.

E. Recomendaciones para la respuesta

- Intervenir pacientes en primera instancia (primeros auxilios psicológicos).
- Intervenir pacientes en segunda instancia (atención profesional).
- Brindar el apoyo psicosocial en el momento de la emergencia y disminuir la vulnerabilidad de los familiares de las víctimas.
- Realizar apoyo psicosocial en salud pública.
- Dar respuesta efectiva a la prestación del servicio de apoyo psicosocial.
- Remitir a instituciones previamente definidas las personas en crisis o que requieren tratamiento especializado.
- Se deberá brindara atención oportuna al personal que atiende la emergencia con la finalidad de reducir sus niveles de estrés.

F. Mecanismos de articulación

Relaciones con la comunidad

Para el desarrollo de este servicio de respuesta es de utilidad el compromiso y disposición de la comunidad, de lo contrario no va a ser posible realizar ese diagnóstico psicosocial de la población en condiciones de vulnerabilidad; además se requiere desarrollar actividades que demandan una participación activa, entre ellas terapias de grupo dirigida por un profesional psicólogo, con el propósito de generar catarsis (Liberación o eliminación de los recuerdos que alteran la mente o el equilibrio nervioso) de tal manera que se logre así eliminar los pensamientos negativos y valorar las cosas de un modo distinto, renovado.

Relaciones con el sector privado

Los centros de salud privado podrían brindar apoyo psicosocial, e inclusive con ellos se podría efectuar dado el caso la remisión de las personas en crisis o que requieren recibir un tratamiento especializado.

3.3.2 Operaciones de Emergencia

3.3.2.1 Protocolo Servicio de Respuesta – Búsqueda y Rescate

A. Objetivo

Salvar vidas de las personas que se encuentren desaparecidas, atrapadas o afectadas y además recuperar personas fallecidas que se encuentren durante el desarrollo de este procedimiento.



B. Alcance

Una vez y luego de activado este protocolo de respuesta, se inicia con las acciones de búsqueda y rescate de las personas atrapadas en la zona de emergencia, disponiendo del personal y equipos necesarios para dicha labor (camionetas, ambulancia, equipos de comunicaciones, elementos de rescate, Kits de Primeros Auxilios entre otros) y motivados en poder rescatar personas con vida.

Las operaciones de búsqueda y rescate sin duda involucran el cuidado prehospitalario de las víctimas, por tal razón en la organización de la respuesta se debe contemplar un componente de atención pre-hospitalaria con conocimientos muy bien fundamentados sobre fisiología del trauma, para así poder planear el manejo rápido y eficientemente. Se debe tener presente que cada minuto empleado en la atención del paciente, se verá reflejado en su evolución. De igual manera, de ser necesario, se debe garantizar la pronta disponibilidad de un transporte adecuado a un centro asistencial que brinde la atención médica definitiva.

C. Entidades Participantes

ÁREAS DE SERVICIO Organismos de Socorro	ENTIDADES		
	Defensa Civil	Policía Nacional (PONALSAR)	
Búsqueda y rescate	Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento (espacios confinados, estructuras colapsadas, alturas, etc).	A	R
	Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto e identificar riesgos asociados.	A	R
	Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta.	A	R
	Definir un PMU in situ.	A	R
	Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado.	A	R
Medica	Atención prehospitalaria.	R	A
	Módulos de estabilización y clasificación (Triage y referencia a Centros Asistenciales).	R	A
Logística	Comunicaciones.	R	R
	Transporte.	R	A

R = Responsable Principal; A= Apoyo



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Coordinar con los organismos operativos cercanos que apoyen las labores de búsqueda y rescate, puesto que el municipio no cuenta con organismos de primera respuesta capacitados para brindar la adecuada atención.
- Según la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias el responsable de las labores de búsqueda y rescate son Defensa Civil y PONALSAR.
- Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para acceder a la zona de emergencia.
- Establecer un puesto de mando unificado – PMU in situ.
- Realizar la búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para TRIAGE y referencia a centros asistenciales.
- Garantizar el transporte y traslado de las personas rescatadas ya sea a los centros de salud o a la morgue.
- Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades
- Facilitar el intercambio de información entre los organismos de socorro que adelantan este servicio de respuesta.

Actividades críticas

- Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades, ya sea al Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, a nivel Departamental o Nacional de acuerdo a la magnitud del evento.
- Activar el helipuerto para el transporte y remisión de las personas afectadas o recepción de organismos de socorro.
- Mantener flujo de comunicación permanente con los organismos de socorro que adelantan este servicio de respuesta.

E. Recomendaciones para la respuesta

- Se debe informar la ubicación geográfica y coordenadas a la Sala de Crisis donde se adelantan los procedimientos de búsqueda y rescate.
- Es prioritario salvaguardar la vida e integridad de los organismos de socorro.
- Es importante llevar un registro de las personas encontradas.
- Se deben identificar sitios que puedan ser habilitados como helipuertos para su posterior acondicionamiento y señalización.
- Dar respuesta oportuna, eficiente y eficaz a la prestación del servicio de búsqueda y rescate.
- El uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) adecuados para el evento es obligatorio para todo el personal que esté en el área de trabajo.
- El perímetro del evento, o del área de trabajo asignada, debe ser demarcado y con apoyo de las autoridades locales, se debe controlar el ingreso de personas.



- Los vehículos de emergencia pueden hacer parte de la señalización, creando un perímetro seguro.
- Los equipos y herramientas deben ser utilizados única y exclusivamente para las labores para las cuales están diseñados, y deben ser empleados con amplios márgenes de seguridad.
- Los vehículos de emergencias deben estar parqueados en posición de salida y dispuestos de forma tal que cualquiera de ellos pueda salida fácilmente cuando sea necesario.
- El personal participante debe ser monitoreado para identificar signos tempranos de fatiga y/o estrés, ante lo cual se deben realizar los correctivos necesarios.

F. Mecanismos de articulación

Relaciones con la comunidad

La comunidad bajo todas las normas de seguridad puede contribuir y apoyar en el procedimiento de respuesta de búsqueda y rescate, siempre y cuando sigan o cumplan con las acciones y procedimientos establecidos por los organismos de socorro dentro del área de trabajo.

3.3.2.2 Protocolo Servicio de Respuesta – Extinción de Incendios

A. Objetivo

Controlar y extinguir los incendios forestales, los incendios estructurales urbanos y rurales que se puedan presentar en el municipio.

B. Alcance

El servicio básico de extinción de incendios incluye la detección, control y liquidación de incendios forestales, estructurales, vehiculares, industriales, en túneles, entre otros.

Por otra parte, aplicar los procedimientos técnicos para combatir los conatos de incendio, que no son más que un incendio en su etapa inicial que puede ser controlado o extinguido de forma directa, rápida y sencilla por los sistemas de extinción manuales, extintores portátiles, bies u otros medios de supresión convencionales.

C. Entidades Participantes

ÁREAS DE SERVICIO Cuerpo de Bomberos		ENTIDADES	
		Cuerpo de Bomberos	Comunidad
Estructurales y otros	Recibir y registrar la mayor cantidad de información posible.	R	A
	Despliegue de unidades bomberiles.	R	
	Control y extinción de incendios.	R	A
	Soporte logístico.	R	



Forestales	Evaluación de la magnitud del incendio.	R	A
	Extinción de conatos de incendios.	A	R
	Control y extinción de incendios.	R	A
	Soporte logístico.	R	
Información Pública	Afectación parcial o total generada por el incendio.	R	
Inspección, vigilancia y control			
R = Responsable Principal; A= Apoyo			

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios.
- Aplicar los protocolos de respuesta a nivel territorial y el plan sectorial de emergencia y contingencia en cuanto a la prestación del servicio básico de control y extinción de incendios.
- Consolidar la información inicial de las características del incendio y las afectaciones.
- Realizar las comunicaciones estratégicas de acuerdo con el procedimiento o plan establecido para la extinción del incendio.
- Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro.

Actividades críticas

- Evacuación de las personas de lugar del incendio.
- Controlar el incendio.
- Verificar la extinción completa del incendio.
- Proveer los suministros y servicios necesarios para el control y la extinción del incendio.
- Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características.

E. Recomendaciones para la respuesta

- Como actualmente el municipio no cuenta con Cuerpo de Bomberos Voluntarios, dentro de la parte misional es el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Popayán y Timbío quienes apoyan el manejo y control de incendios en el municipio ya que no existen procesos contractuales.
- Salvar vidas: Realice todas las acciones necesarias para proteger, evacuar y/o rescatar rápidamente a las personas de la zona o el lugar del incendio.
- Reducir los efectos adversos conexos: Identifique y controle los riesgos conexos protegiendo la vida, evitando pérdidas materiales y daños al medio ambiente.
- Establecer de acuerdo con la evaluación un plan de acción para la respuesta.
- Dar respuesta oportuna (control y extinción de incendios) y eficiente a la emergencia.
- La prioridad para el manejo de recursos se hará con base en la exposición de personas, patrimonio y patrimonio ecológico.
- Garantizar la seguridad del personal operativo en las labores de control y extinción de incendios.
- Garantizar la protección y conservación del ambiente y recursos naturales en las actividades de control y extinción de incendios.



F. Mecanismos de articulación

Relaciones con la comunidad

Establecer relaciones para la respuesta a emergencias con los grupos de voluntariado locales. La comunidad es una gran fuente de información en la emergencia y más aún cuando están debidamente capacitados y son ellos quienes por lo general realizan el control de los conatos de incendio sobre todo en las áreas rurales que son de difícil acceso.

Relaciones con el sector privado

El sector privado especializado provee los recursos necesarios para el control y extinción de los incendios. Cuando el sector privado sea el generador del riesgo se deben articular sus planes de emergencia y contingencia y sus planes de continuidad para la respuesta.

3.3.2.3 Protocolo Servicio de Respuesta – extinción de incendios y manejo de sustancias peligrosas.

A. Objetivo

Responder de manera oportuna, eficiente y eficaz ante emergencias generadas por el derrame o fuga de combustible o material peligroso ya sea en estado sólido, líquido o gaseoso.

B. Alcance

El servicio básico de extinción de incendios de materiales peligrosos incluye la detección, control y liquidación de incendios por el derrame o fuga de combustible o material peligroso ya sea en estado sólido, líquido o gaseoso.

Por otra parte, se deben adelantar las acciones y requerimientos necesarios para combatir los conatos de incendio y estar preparados para apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores que se presenten producto del almacenamiento, transporte o expendio de sustancias químicas volátiles e inflamables.

C. Entidades Participantes

ÁREAS DE SERVICIO Cuerpo de Bomberos		ENTIDADES	
		Cuerpo de Bomberos	Comunidad
Incendio por derrame o fuga de sustancias químicas	Recibir y registrar la mayor cantidad de información posible.	R	A
	Coordinar el desplazamiento de unidades especiales materiales peligrosos - MAPTEL.	R	
Operación	Acordonar y aislar el área .	R	A
	Verificar de condiciones de seguridad del personal de socorro	R	A



	Evaluar la magnitud del incendio.	R	
	Controlar y extinguir el incendio por Unidades Especiales MAPTEL.	R	A
	Soporte logístico.	R	
Información Pública	Afectación parcial o total generada por el incendio, derrame o fuga de sustancias químicas.	R	
Inspección, vigilancia y control			
R = Responsable Principal; A= Apoyo			

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Se tomará y registrará la información del evento.
- Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios (Unidades Especiales en MATPEL).
- Aplicar los protocolos de respuesta a nivel territorial y el plan sectorial de emergencia y contingencia en cuanto a la prestación del servicio básico de control y extinción de incendios por materiales peligrosos.
- Se verificará las vías de acceso y topografía del área afectada.
- Consolidar la información inicial de las características del incendio y las afectaciones.
- Mantener enlaces de comunicación con los organismos de control y extinción de incendios
- Aplicar condiciones de seguridad del personal del Cuerpo de Bomberos.
- Se asumirá el mando al llegar al sitio del incidente por parte del comandante de maniobra asignado.

Actividades críticas

- Evacuación de las personas de lugar del incendio.
- Coordinar con la policía acordonamiento y aislamiento del área.
- Controlar el incendio.
- Verificar la extinción completa del incendio.
- Proveer los suministros y servicios necesarios para el control y la extinción del incendio.
- Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características.
- Se deberá definir la disposición final o tratamiento de los residuos o sustancias peligrosas.

E. Recomendaciones para la respuesta

- Salve vidas: Realice todas las acciones necesarias para proteger, evacuar y/o rescatar rápidamente a las personas de la zona o el lugar donde se presente la emergencia.
- Contenga los efectos adversos conexos: Identifique y controle los riesgos conexos protegiendo la vida, evitando pérdidas materiales y daños al medio ambiente.
- Establecer de acuerdo con la evaluación un plan de acción para la respuesta.
- Dar respuesta oportuna (control y extinción de incendios) y eficiente a la emergencia.
- La prioridad para el manejo de recursos se hará con base en la exposición de personas, patrimonio y patrimonio ecológico.



- Garantizar la seguridad del personal operativo en las labores de control y extinción de incendios.
- Garantizar la protección y conservación del ambiente y recursos naturales en las actividades de control y extinción de incendios, derrame o fuga de sustancias químicas.

F. Mecanismos de articulación

Relaciones con la comunidad

Establecer relaciones para la respuesta a emergencias con los grupos de voluntariado locales. La comunidad es fundamental, se convierten en los primeros respondientes y son por lo general quienes alertan a los organismos de primera respuesta para adelantar posterior a ello el despliegue de las unidades especiales, el manejo y control de la situación presentada.

Relaciones con el sector privado

El sector privado especializado provee los recursos necesarios para el control y extinción de los incendios e inclusive la disposición final o tratamiento de los residuos o sustancias peligrosas. Cuando el sector privado sea el generador del riesgo se deben articular sus planes de emergencia y contingencia y sus planes de continuidad para la respuesta.

3.3.3 Líneas Vitales

3.3.3.1 Protocolo Servicio de Respuesta – Agua Potable y Saneamiento Básico

A. Objetivo

Garantizar la prestación del servicio básico de agua potable y saneamiento básico en situaciones de emergencia a la población afectada, bajo condiciones de calidad.

B. Alcance

La provisión del servicio básico de respuesta de agua potable incluye el manejo sanitario del agua para consumo humano, así como la identificación de fuentes y medidas de distribución alternativas; así mismo abarca los programas de promoción de la higiene, manejo de residuos sólidos, excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua.

Por otra parte, también garantizar la buena y segura disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia sin afectar y contaminar el medio ambiente ni los recursos naturales.

C. Entidades Participantes

ÁREAS DE SERVICIO Empresas Publicas		ENTIDADES		
		AAA Coconuco Cauca S.A ESP	Secretaria de Salud	Comunidad
Agua potable	Abastecimiento.	R		A
	Almacenamiento.	R		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



	Distribución.	R		
	Medios alternativos.	R		A
	Obras de emergencia.	R		A
	Restablecimiento del servicio.	R		A
	Condiciones de calidad (Índice de Riesgo de Calidad del Agua Potable - IRCA).	R	A	
<p>Saneamiento básico</p>	Restablecer el servicio de alcantarillado.	R		
	Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas.	R	A	
	Manejo de residuos sólidos.	R		A
	Transporte de residuos sólidos.	R		A
	Disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.	R		A
	Programas de promoción de higiene, manejo de excretas, roedores, vectores.	A	R	
<p>Información Pública</p>	Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas.	R		
Inspección, vigilancia y control			R	

R = Responsable Principal; A= Apoyo

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Consolidar la evaluación de daños y el análisis de necesidades en los sistemas de agua potable y saneamiento básico (EDAN).
- Identificar las fuentes y medios de distribución alternativos de agua potable.
- Realizar las comunicaciones estratégicas de acuerdo con el procedimiento de comunicaciones.
- Gestionar los recursos necesarios en caso de adecuaciones para la infraestructura de agua potable o residuales.



Actividades críticas

- Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
- Restablecer el servicio de acueducto priorizando hospitales, entidades de socorro, albergues, entre otros.
- Garantizar la provisión de agua potable a las personas afectadas en la zona de la emergencia.
- Verificar la calidad del agua para consumo humano.
- Garantizar el saneamiento básico e higiene con el fin de evitar la propagación de vectores y enfermedades.
- Garantizar la eliminación de las aguas servidas y los residuos sólidos.
- Realizar las fumigaciones necesarias en la zona de la emergencia.

E. Recomendaciones para la respuesta

- Salve vidas: Priorizar la entrega de agua potable en los alojamientos temporales y en las zonas de la emergencia donde se encuentren el mayor número de afectados.
- Contenga los efectos adversos conexos: evitar la aparición de enfermedades e infecciones.
- Establecer de acuerdo con la evaluación de la emergencia un plan de acción para la respuesta.
- Dar respuesta efectiva a la prestación del servicio básico de agua potable y saneamiento básico.
 - Cumplir los estándares establecidos en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2000.
 - Garantizar la protección y conservación del ambiente y recursos naturales en las actividades de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.

F. Mecanismos de articulación

Relaciones con la comunidad

La comunidad es una gran fuente de información en la emergencia, especialmente para la identificación de fuentes y medios de distribución alternativos. Se debe mantener informada a la comunidad sobre medidas para evitar la contaminación del agua y la propagación de vectores, como así mismo para el adecuado almacenamiento, manejo recolección y transporte de los residuos sólidos que se generen.

Relaciones con el sector privado

El sector privado puede apoyar con equipos especializados y disponer de mecanismos para la distribución del agua potable y garantizar el saneamiento básico en el municipio.



3.3.3.2 Protocolo Servicio de Respuesta – Telecomunicaciones

A. Objetivo

Garantizar la prestación del servicio de comunicación para la atención de la emergencia después de ocurrido el evento, con el fin de optimizar y permitir la ejecución coordinada en cada una de las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre y de tal manera estar informados de las novedades diarias y las acciones que están en desarrollo.

B. Alcance

Los medios de comunicación son indispensables en la atención de emergencias, de ahí que resolver el problema de llevar la información de un punto A hacia un punto B sin errores, utilizando redes con la codificación correspondiente para su trasmisión, es de vital importancia con el fin de tener el conocimiento previo de la evolución de la emergencia y de las acciones que se deben adelantar para la atención de la misma.

Se deben establecer sin demora enlaces de comunicaciones eficaces y completas entre la zona afectada y las autoridades locales, Departamentales y Nacionales encargadas de las operaciones, así como con la comunidad en general. Los organismos de socorro deben saber el número de heridos o fallecidos, cuántas personas necesitan asistencia médica o deben ser transportadas a centros médicos, dónde hay personas atrapadas en los edificios destruidos y dónde se necesitan con más urgencia equipos de búsqueda y socorro.

Todos los trabajadores de la emergencia (brigadistas, socorristas, paramédicos, autoridades, etc.,) dependen en gran medida de los equipos y redes de telecomunicaciones para transmitir todo tipo de información, desde las zonas afectadas a las centrales o centros de control e información, con miras a coordinar la complicada logística de las operaciones de socorro.

Por tal razón se debe velar para que los canales de comunicación establezcan la unión entre los puntos A y B estén en óptimas condiciones y así mismo los equipos transmisores y receptores de datos y sus convertidores encargados de la codificación y decodificación funcionen, de tal forma se facilite la coordinación y comunicación entre los diferentes organismos operativos y de ser posible entre la misma comunidad.

C. Entidades Participantes

ÁREAS DE SERVICIO Organismos de Socorro		ENTIDADES				
		CMGRD	Ejército Nacional	Policía Nacional	Defensa Civil	Cruz Roja
Logística	Definir un lugar para un puesto de comunicaciones.	R	A	A	A	A



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



	Especificar las necesidades que se tengan.	R	A	A	A	A
	Disponer de equipos e instrumentos de comunicación.	R	A	A	A	A
Operacional	Identificar el estado de la red de comunicaciones.	R	A	A	A	A
	Restablecer el servicio de comunicaciones.	R	A	A	A	A
	Montar el puesto de comunicaciones.	R	A	A	A	A
	Garantizar mecanismos de comunicación efectivos.	R	A	A	A	A
Información Pública	Mantener informada a la comunidad acerca del estado y accesibilidad a los servicios de telecomunicaciones.	R				
Inspección, vigilancia y control		R				

R = Responsable Principal; A= Apoyo

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Mantener las comunicaciones remotas entre los diferentes ejecutores de los servicios y funciones de respuesta; instalando sistemas de telecomunicación y asegurando la dotación de equipos de comunicaciones para vehículos, personal e instalaciones para la respuesta.
- Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento.
- Determinar la organización institucional y la coordinación para las comunicaciones para la emergencia.
- Garantizar mecanismos de comunicación efectivos para las diferentes entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de forma tal que la toma de decisiones y su respectiva implementación sean eficientes.
- Asegurar que los diferentes agentes del sector, especialmente los operadores de servicios de telecomunicaciones, estén preparados para atender de forma rápida y eficiente una calamidad pública por medio de la definición e implementación de los planes de emergencia y contingencia.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

Actividades críticas

- Evitar el colapso de las redes de comunicación por congestión causada por un gran volumen repentino de llamadas.
- Identificar las fuentes y medios de comunicación alternativos que faciliten el servicio de telecomunicaciones en situaciones de Emergencia.
- Restablecer el servicio de telecomunicaciones entre organismos de socorro y la comunidad en general.

E. Recomendaciones para la respuesta

- Establecer de acuerdo con la evaluación de la emergencia un plan de acción para la prestación del servicio de telecomunicaciones.
- Ofrecer alternativas posibles de tal forma que no se suspenda la prestación de los servicios de telecomunicaciones, racionalizando los costos y garantizando la seguridad de la operación.
- Establecer sin demora enlaces de comunicaciones eficaces y completas entre la zona afectada y las autoridades encargadas de las operaciones de primera respuesta, así como con la comunidad en general.
- Se identificará el sistema funcional de las de las frecuencias de comunicaciones de los diferentes organismos de socorro, disponibles para la atención de la emergencia después de ocurrido el evento.
- Se realizará un inventario de las frecuencias que se encuentran en funcionamiento para efectos de la coordinación de la emergencia.
- Se deberá instalar un centro de comunicaciones con personal experto, operado durante las 24 horas y además con los respectivos equipos, al servicio del área de información operativa y demás áreas.
- Se deberá disponer de un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones entre la zona afectada y la sala de crisis.
- Identificar las necesidades en equipos y gestionar la consecución de los elementos técnicos para el óptimo funcionamiento de las comunicaciones.

F. Mecanismos de articulación

Relaciones con la comunidad

La relación que existe en este servicio con la comunidad es totalmente directa, debido a que se generan tres canales de comunicación (Autoridad-Ciudadanía, Ciudadanía-Autoridad y Ciudadanía- Ciudadanía) de ahí la importancia de que este lazo no se rompa y que se garantice la prestación óptima de este servicio, con el fin de lograr una mayor efectividad en la atención de emergencias o desastres a través del envío o intercambio de información.

Relaciones con el sector privado

El sector privado puede apoyar con equipos especializados y disponer de mecanismos para garantizar que exista la debida armonía, consistencia, coherencia y continuidad en los servicios y actividades sectoriales del sector de las comunicaciones. Hablemos de empresas con ánimo de lucro y comercializadora de sus servicios propios del negocio entre ellas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



(empresas privadas, PYMES y/o personas naturales) dedicadas a la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

3.3.4 Accesibilidad y Transporte

3.3.4.1 Protocolo Servicio de Respuesta – Accesibilidad y Transporte

A. Objetivo

Facilitar el acceso de los medios de transporte requeridos, tanto de la población y de las diferentes entidades, organismos y recursos para una oportuna, eficiente y eficaz respuesta a emergencias.

B. Alcance

El servicio básico de Accesibilidad y Transporte lo que busca es establecer las acciones que se deben implementar y desarrollar para atender una interrupción en la prestación del servicio público esencial de transporte, ocasionado por una emergencia o desastre de tipo natural o antrópico.

Esto con el fin de garantizar el ingreso y salida terrestre de ayudas físicas, humanas y logísticas Regionales y Nacionales para una oportuna atención de emergencias o desastres y así mismo el transporte de víctimas o heridos a centros asistenciales de mayor capacidad en los municipios aledaños a donde ocurra el evento.

C. Entidades Participantes

ÁREAS DE SERVICIO Alcaldía Municipal		ENTIDADES	
		Secretaría de Planeación	INVIAS
Logística	Registrar las necesidades en materia de transporte.	R	A
	Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia.	R	
	Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis.	R	
Operación	Evaluar el estado de las vías.	R	A
	Habilitar provisionalmente las principales vías afectadas.	R	A



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE**



	Identificar las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia.	R	
	Habilitar las vías del orden Nacional afectadas.	A	R
Información Pública	Generar información y boletines acerca del estado de las vías del orden Nacional pero así mismo del orden Municipal	R	A
Inspección, vigilancia y control		R	

R = Responsable Principal; A= Apoyo

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas.
- Identificar el estado de las capacidades de transporte municipal que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia
- Garantizar en la medida de lo posible el transporte y la movilidad en las zonas afectadas.
- Determinar el impacto social y económico más significativo.
- De ser necesario modificar o realizar cambios en el sentido de las vías.
- Remitir al Centro de Operaciones de Emergencias (COE), la información con las modificaciones de rutas y direcciones de las vías.
- Informar continuamente por los medios de comunicación del estado de las vías y la movilidad.

Actividades críticas

- En caso de no disponer de vías de acceso y que estas estén obstruidas o congestionadas, se deben establecer alternativas de desplazamiento para los organismos de socorro.
- Rehabilitar el acceso terrestre.

E. Recomendaciones para la respuesta

- Establecer la funcionalidad de las vías que permitan la circulación de los organismos de socorro y apoyo.
- Se deberá tener la disposición de maquinaria pesada para la remoción de escombros o elementos que se encuentren obstruyendo vías principales y/o estratégicas para el desarrollo de las operaciones.
- Establecer la señalización correspondiente sobre las vías, en caso de que se requiera indicar un peligro o riesgo.
- Realizar la organización y control del transporte y tráfico local.
- Ofrecer alternativas posibles de accesibilidad y transporte seguro y sin mucho costo.

F. Mecanismos de articulación

Relaciones con la comunidad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



La comunidad como conoce su territorio, puede indicar que vías alternas en caso de afectación de los corredores viales principales se pueden utilizar para el desplazamiento y movilidad de los organismos de socorro y la población, e inclusive puede mancomunadamente contribuir a habilitar provisionalmente las principales vías afectadas.

3.3.5 Remoción de Escombros

3.3.5.1 Protocolo Servicio de Respuesta - Remoción de Escombros

A. Objetivo

• Retirar y trasladar los escombros generados a raíz de la emergencia a lugares o áreas destinadas y adecuadas para dicho proceso.

B. Alcance

Una vez ocurrida la emergencia es importante evaluar el estado de la infraestructura; de conformidad con la evaluación de daños se determina si es necesario demoler o no las infraestructuras afectadas; en caso de que si se debe coordinar dicho proceso y posterior a ello realizar la recolección y transporte de todos esos desechos prefabricados (bloques, cemento, piedras) o naturales, como lo son las ramas, troncos, etc.

Para ello se deberá disponer de maquinaria y equipos necesarios para efectuar la demolición de todas esas estructuras vulnerables propensas a colapsar y así mismo del transporte para el traslado de los escombros a lugares específicos definidos por secretaria de planeación.

C. Entidades Participantes

ÁREAS DE SERVICIO Alcaldía Municipal		ENTIDADES	
		Administración Municipal (Alcalde)	Secretaría de Planeación
Logística	Disposición de maquinaria y equipos.	R	A
	Coordinación de rutas e ingreso y salida de maquinaria pesada.	R	A
	Disposición de área para el traslado de escombros (escombrera).	R	A
Operación	Aislamiento de áreas e infraestructura colapsada.	R	A
	Brindar condiciones de seguridad del personal de trabajo.	R	A
	Adecuación de calles y terrenos.	R	A
	Demolición de estructuras en alto riesgo.	R	A



	Remoción y cargue de escombros.	R	A
	Transporte de escombros.	R	A
	Disposición final de escombros.	R	A
Información Pública	Se debe informar a la comunidad el cierre de las zonas o vías donde se adelantan las actividades de demolición y remoción de escombros.	R	A
Inspección, vigilancia y control		R	
R = Responsable Principal; A= Apoyo			

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Determinar el tipo de escombros a remover.
- Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
- Verificar las vías de acceso y condiciones del área afectada para el desplazamiento de la maquinaria pesada.
- Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
- Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
- Definir las condiciones de manejo, clasificación y disposición final de los escombros removidos.

Actividades críticas

- Se debe coordinar el cerramiento de las zonas donde se lleven a cabo los procesos de demolición, evitando el ingreso de personas o el tránsito de vehículos por el sector.
- En caso de requerir para la demolición de estructuras explosivos, se debe solicitar el apoyo de las fuerzas armadas y de personal especializado.
- Proveer los maquinaria y equipos necesarios para la demolición, remoción y transporte de escombros.
- Se deberá definir la disposición final de los residuos, adecuar e implementar una escombrera.

E. Recomendaciones para la respuesta

- Coordinar con el CMGRD y CDGRD la maquinaria y equipos necesarios para la demolición, remoción y transporte de escombros.
- Se deben realizar los operativos de demolición de estructuras, de acuerdo con la Evaluación de Daños, dando siempre prioridad a las estructuras que representen peligro para la comunidad o para otras estructuras que se encuentren en buen estado.
- Contenga los efectos adversos conexos: Identifique y controle los riesgos conexos protegiendo la vida, evitando pérdidas materiales y daños al medio ambiente con la disposición final de los escombros.
- Se debe coordinar con la estación de policía las rutas de ingreso y salida de maquinaria pesada y las rutas para el traslado de escombros hasta el sitio definido como escombrera.



- Garantizar la seguridad del personal operativo en las labores de demolición, remoción y transporte de escombros.
- Dar respuesta oportuna al proceso de demolición, remoción y transporte de escombros con el fin de adecuar la zona afectada y garantizar la seguridad de las personas.

F. Mecanismos de articulación

Relaciones con la comunidad

La comunidad es quien brinda información y manifiesta sus necesidades; generalmente se convierten en los primeros respondientes y son quienes inician los procesos de adecuación de sus predios o zonas afectadas, mientras se coordinan y despliegan los equipos de trabajo especiales, para el manejo y control de la situación presentada.

Relaciones con el sector privado

El sector privado especializado puede proveer, maquinaria y equipos necesarios para la demolición, remoción y transporte de escombros y finalmente la adecuación de terrenos o vías de las zonas afectadas por la emergencia.

3.3.6 Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

3.3.6.1 Protocolo Servicio de Respuesta – Censo

A. Objetivo

Generar información estadística confiable, veraz y oportuna acerca de la magnitud de la emergencia y número de afectados, de modo que sirva de base para la toma de decisiones acertadas.

B. Alcance

Una vez ocurrida la emergencia se debe efectuar un censo con el fin de determinar el nivel de afectación y así mismo para recopilar y disponer de información técnica, de calidad y de primera mano que permita diagnosticar, priorizar y planificar la intervención en la población afectada.

La información recaudada servirá como soporte para la formulación y diseño de las acciones, programas y políticas integrales para la atención humanitaria y desde luego la gestión de ayudas.

C. Entidades Participantes

ÁREAS DE SERVICIO Organismos de Socorro		ENTIDADES			
		CMGRD	Defensa Civil	Cruz Roja	Cuerpo de Bomberos
Coordinación	Activación del personal capacitado.	R	A	A	A



	Disposición de formatos y material para adelantar el censo.	R	A	A	A
Operación	Efectuar censo en la población afectada.	R	A	A	A
	Consolidar la información obtenida.	R	A	A	A
	Realizar reportes al CMGRD y a la OAGRDC Cauca.	R	A	A	A
Información Pública	Mantener informada a la comunidad acerca del procedimiento a realizar.	R	A	A	A
Inspección, vigilancia y control		R			
R = Responsable Principal; A= Apoyo					

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
- Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas de la UNGRD.
- Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
- Una vez recolectada la información, se debe hacer el consolidado de la misma para hacer los respectivos reportes y agilizar la toma de decisiones.

Actividades críticas

- Si no se cuenta con el personal entrenado o suficiente para efectuar el censo, este se debe capacitar en cuanto a la utilización y diligenciamiento de los formatos.
- Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención a emergencias.

E. Recomendaciones para la respuesta

- Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
- Recolectar la información de primera mano de manera clara y precisa, que permita priorizar la ayuda.
- Se debe tener informada a la comunidad sobre este procedimiento que se va a desarrollar e indicarles quien estará a cargo de dicho proceso.

F. Mecanismos de articulación

Relaciones con la comunidad

La comunidad es una gran fuente de información en la emergencia, son quien brindan a los encuestadores datos e información que es relevante para la toma de decisiones de los grupos operativos que se encuentran en la zona afectada. De ahí que la información



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE**



recopilada mediante un cuestionario previamente diseñado debe ser oportuna, parcial y verídica.

3.3.6.2 Protocolo Servicio de Respuesta - EDAN

A. Objetivo

- Determinar los daños y necesidades acorde a los niveles de afectación teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la UNGRD.

B. Alcance

La EDAN permite conocer la información real en una situación de emergencia o desastre para la toma de decisiones de las autoridades correspondientes. Este mecanismo de recolección de datos se realiza a través del llenado de un formulario donde se registra información general de la población afectada. Así como el impacto en: salud, infraestructura, servicios básicos, educación, vivienda, agropecuaria y población.

Por lo tanto, la EDAN es la que permite determinar la gravedad de los efectos de un desastre, sirve para la evaluación de necesidades para dar una correcta y adecuada atención de asistencia humanitaria a la población damnificada o afectada.

C. Entidades Participantes

	AREAS DE SERVICIO Alcaldía Municipal	ENTIDADES	
		Administración Municipal (Alcalde)	CMGRD
Coordinación	Disposición de comisiones para realizar el EDAN.	A	R
	Utilización de formatos unificados para la captura de la información.	A	R
Operación	Efectuar la evaluación preliminar.	R	A
	Efectuar la evaluación complementaria.	R	A
	Actualizar información sobre daños y necesidades según sea necesario.	R	A
	Identificación de núcleos familiares afectados.	R	A
	Evaluación de la magnitud del evento.	R	A
Información Pública	Generar los reportes requeridos, tiempos y características.	R	
Inspección, vigilancia y control		R	

R = Responsable Principal; A= Apoyo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



D. Recomendaciones para el responsable principal

- Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
- Efectuar la evaluación preliminar, previa las horas siguientes al evento y revisión de las condiciones de seguridad del personal.
- Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento para determinar la complejidad de los problemas y los recursos disponibles.
- Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del Manual de Estandarización de Asistencia Humanitaria 2013.
- Mantener actualizada la información sobre daños y necesidades según los requerimientos.
- Se debe contar con la participación activa del alcalde, los presidentes de las juntas de acción comunal JAC, líderes comunitarios y/o gobernadores de los cabildos indígenas, para facilitar la identificación de los núcleos familiares afectados.

Actividades críticas

- Se analizará el número de personas afectadas, damnificados y daños provocados por la ocurrencia del evento.
- En caso de una emergencia o desastre de mediana y gran magnitud se asignarán los equipos multidisciplinarios que conforman las comisiones de evaluación, censos y estadísticas.
- Proveer los suministros y servicios necesarios para garantizar el bienestar, confort y seguridad de la población.

E. Recomendaciones para la respuesta

- Inicialmente la evaluación se hará mediante una observación directa determinando en porcentajes el grado o nivel de afectación.
- Establecer de acuerdo con la evaluación un plan de acción para la respuesta.
- Determinadas las áreas afectadas se procederá a realizar los censos de la población afectada y damnificada.
- Se deberá disponer de las comisiones que se requieran para obtener la información pertinente.
- Se tendrá que utilizar los formatos unificados suministrados por la UNGRD para la captura de la información.
- Se recolecta la información relacionada con los componentes de la familia (sexo, edades, sus pérdidas y necesidades) realizando así un trabajo personalizado con las personas cabeza de familia.

F. Mecanismos de articulación

Relaciones con la comunidad

La participación de la comunidad en este proceso es fundamental, es ella quien brinda la información acerca de los daños y necesidades provocados por la ocurrencia del evento. Además, para agilizar dicho proceso es fundamental la participación activa de los



presidentes de juntas de acción comunal (JAC), líderes comunitarios y/o gobernadores de los cabildos indígenas, para facilitar la identificación de los núcleos familiares afectados.

3.3.7 Atención Social

3.3.7.1 Protocolo Servicio de Respuesta – Alojamiento Temporal

A. Objetivo

Establecer los procedimientos para la rápida gestión de los alojamientos temporales durante una alerta preventiva, una emergencia o Calamidad Pública.

B. Alcance

La administración municipal tiene la obligación de identificar y acondicionar previamente, en coordinación con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, los lugares aptos para abrir los albergues durante una alerta preventiva, una emergencia o Calamidad Pública, tomando en cuenta las características y capacidades de dichos alojamientos temporales.

Además, para la habilitación de los albergues se deben considerar todos los estándares Nacionales (Manual de Ayuda Humanitaria de Colombia - UNGRD, 2013), con fundamentos técnicos y operacionales que permitan tomar decisiones para lograr intervenciones rápidas y eficientes que desde luego permitan salvaguardar la vida e integridad de la comunidad que en su debido momento se vea afectada.

Cabe aclarar que para dicho servicio de respuesta no se pueden utilizar ni contemplar instituciones educativas, para que las familias puedan ser albergadas temporalmente.

C. Entidades Participantes

ÁREAS DE SERVICIO Organismos de Socorro		ENTIDADES				
		CMGRD	Defensa Civil	Cruz Roja	Secretaria de Salud	Policía Nacional
Operación	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN.	R	A	A	A	A
	Planificación estratégica.	R	A	A	A	A
	Planificación de asentamientos.	R	A	A	A	A
	Adecuación y/o Construcción.	R	A	A	A	A



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



	Obras de emergencia.	R	A	A	A	A
	Evaluación de impacto medio ambiental.	R	A	A	A	A
	Priorización de familias.	R	A	A	A	
Medios Alternativos 	Lista de verificación para la valorización inicial de necesidades en cuanto alojamientos.	R	A	A	A	A
	Prever el auto-alojamiento temporal.	R	A	A	A	
	Gestionar los Subsidios de Arriendo Temporal.	R				
Información Pública 	Mantener informada a la comunidad acerca de las acciones que se adelantan para la habilitación y manejo de alojamientos temporales.	R				
	Inspección, vigilancia y control	R				

R = Responsable Principal; A= Apoyo

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Se deben emprender las acciones necesarias para garantizar el techo a personas y familias afectadas por eventos naturales y antrópicos no intencionales.
- Se debe realizar una Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN y los censos de la población afectada, en donde se reflejen el número de personas, su edad, sexo, condición fisiológica (gestante, madre lactante, adulto mayor entre otras), e indicadores mínimos de bienestar nutricional y mortalidad.
- Se puede articular con la comunidad y lograr Auto-Alojamiento temporal donde familiares o amigos ubicados fuera de la zona afectada por la emergencia, de acuerdo al principio de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



de solidaridad social y en concordancia con el principio de auto-conservación.

- La confirmación y actualización de datos, daños y acciones desarrolladas (recepción y entrega de asistencia humanitaria, etc.) en el proceso de atención deben documentarse y transmitirse por medio de informes de situación (mientras dure la emergencia).
- Se podrán ocupar temporalmente estructuras que excluyan totalmente escuelas o instituciones educativas, y que no afecten el desarrollo de las actividades escolares de la población infantil del municipio.
- Es importante involucrar en dicho proceso a la comisaria de familia, quien apoya en la formulación del Manual de Convivencia.

Actividades críticas

- Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación.
- Se debe realizar la gestión de Subsidios de Arriendo Temporal a través de los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo.
- Verificar que los alojamientos temporales sean construcciones prácticas en donde pueden hospedarse varias personas por un tiempo limitado y recibir por parte del Estado una garantía de respuesta asertiva y acorde con los principios constitucionales para el ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos.
- Garantizar el bienestar y el confort de la sociedad más vulnerable (niños, mujeres, ancianos y personas con discapacidad).
- Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.

E. Recomendaciones para la respuesta

- Establecer de acuerdo con la evaluación de la emergencia un plan de acción para la respuesta.
- Se debe garantizar el techo a personas y familias afectadas de acuerdo a las Normas y Estándares Nacionales definidos.
- Se debe brindar condiciones dignas y seguras para alojar a los hogares y/o familias afectadas por emergencias.
- adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
- adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la Asistencia Humanitaria de la UNGRD.
- Hay que realizar acta del Consejo Municipal para la Gestión de Riesgo de Desastre (CMGRD) y solicitud del alcalde, donde se relaciona el número de las familias afectadas que requieren subsidio de arriendo temporal y el valor de los subsidios.
- Para realizar contratos de arrendamiento es necesario especificar el nombre del arrendador y el arrendatario, la duración máxima tres meses, el valor del canon, fotocopias de la cédula del arrendador y arrendatario.
- Para una respuesta inmediata se pueden disponer de toldos que sirven para brindar alojamiento en caso de emergencia, calamidad y/o desastre.
- Según los planes de los municipios se pueden ocupar temporalmente Centros Colectivos (Salones comunales, polideportivos, coliseo, estadios, entre otros).



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE**



- Se debe asegurar la prestación de los servicios que garanticen el acceso a la salud para todos los residentes.
- Se debe con el Comité de Asociación Social de Albergues (CASA) de cada alojamiento temporal y con el apoyo de la Alcaldía Municipal desarrollar un plan integral de salubridad que incluya las medidas preventivas para evitar las epidemias y con el apoyo del ICBF, implementar programas de atención e intervención psicosocial dirigida a la gestión del riesgo de maltrato institucional, maltrato familiar, salud sexual y reproductiva y por ende violencia sexual, intrafamiliar como un método de seguimiento y equilibrio dentro de los alojamientos temporales.

F. Mecanismos de articulación

Relaciones con la comunidad

La comunidad es un apoyo importante, articulado con un equipo multidisciplinario y encargado de la respuesta a emergencias, puede ayudar a levantar un inventario de los sitios identificados dentro del municipio que podrían ser considerados como potenciales alojamientos temporales, entre ellos salones comunales, infraestructuras deportivas, terrenos baldíos, entre otros.

Además, es con la comunidad que se efectúan ciertos procedimientos y acuerdos, como arrendamiento de viviendas para los damnificados o el arrendamiento de un lote cuando sea inconveniente por alguna razón objetiva no aplicar la expropiación por vía administrativa y con indemnización para la construcción de alojamientos temporales.

3.3.7.2 Protocolo Servicio de Respuesta - Reencuentro Familiar

A. Objetivo

Realizar todas las acciones necesarias para el reencuentro familiar o el contacto con los familiares de las personas separadas a causa de la emergencia en las zonas afectadas.

B. Alcance

Facilitar el restablecimiento de contactos familiares, especialmente de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. Incluye el registro y organización de la información, la recepción y gestión de las solicitudes de búsqueda de familiares y brindar las condiciones adecuadas para el reencuentro familiar.

C. Entidades Participantes

ÁREAS DE SERVICIO Alcaldía Municipal		ENTIDADES			
		Cruz Roja	ICBF	Secretaria de Salud	Registraduría del Estado Civil
Información	Recopilación de información a través de censos y	R	A	A	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



	organismos de respuesta.				
	Organización.	R	A	A	A
Búsqueda de familiares	Recepción de solicitudes.	R	A	A	
	Priorización (niños, enfermos, ancianos, mujeres solas, heridos, discapacitados).	R	R	A	
Operación	Coordinación con organismos de primera respuesta.	R	A	A	A
	Búsqueda de personas, de acuerdo a la información recopilada.	R	A	A	A
Reunión de familiares	Brindar condiciones adecuadas para el reencuentro familiar.	R	R	A	
Inspección, vigilancia y control		R			

R = Responsable Principal; A= Apoyo

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Efectuar el censo de personas desaparecidas en la fase crítica.
- Apoyar la movilización personal especializado.
- Desarrollar en conjunto a otras autoridades las solicitudes de apoyo.
- Salvaguardar el registro de solicitudes y resultados de reencuentros familiares.
- Velar por la protección de derechos de menores.
- Determinar protocolo único de operación.
- Delegar persona(s) responsables por entidad.
- Contemplar que el restablecimiento de contactos familiares incluya a personas fallecidas.
- Implementa métodos de localización de personas.
- Rendir informe de actividades.

Actividades críticas

- Establecer el punto y estrategias de información de personas extraviadas.
- Aplicar medidas de confidencialidad y protección de información, con especial énfasis en menores de edad.
- Cotejar información y realizar trámites de identificación a través de la Registraduría del Estado Civil.



E. Recomendaciones para la respuesta

- Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con éste) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo de familias desarticuladas por el evento.
- Crear un único censo poblacional de personas desaparecidas.
- Cuantificación y registro de la población afectada que necesita restablecer contactos familiares, llevando el control sobre las personas atendidas y por atender.
- Desarrollar actividades con enfoque diferencial para la atención de afectados, niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, discapacitados y adultos mayores que se encuentren solos.
- Emplear medios de comunicación masiva, visitas en terreno, cruce de bases de datos, articulación con organizaciones sociales y el uso de equipos de comunicaciones como radio o teléfonos satelitales para la localización de personas.
- Efectuar la búsqueda de personas de acuerdo a la información del censo realizado.

F. Mecanismos de articulación

Relaciones con la comunidad

La comunidad es fundamental, ya que es ella quien directamente adelanta el registro de solicitudes o restablecimiento de contacto con sus familiares ante las autoridades competentes y quienes a su vez pueden contribuir en la búsqueda de sus integrantes de la familia y facilita la localización de los mismos.

3.3.7.3 Protocolo Servicio de respuesta – Asistencia Humanitaria

A. Objetivo

Establecer procedimientos para el apoyo de recursos en Asistencia Humanitaria en Desastres, de tal manera que se garantice la seguridad alimentaria de las personas afectadas (entrega de kit de alimentos o alimentos preparados).

B. Alcance

Las necesidades alimentarias de las poblaciones en emergencia o Calamidad Pública deben ser aliviadas o satisfechas sin distinciones de nacionalidad, raza, creencia religiosa o política. Se debe evitar cualquier discriminación y que esté acorde con las evaluaciones realizadas.

De ahí que se deba garantizar la asistencia alimentaria a todas y cada una de las personas afectadas, generar y proveer a través de las diferentes entidades tanto locales como nacionales la entrega de alimentos, haciendo un manejo coordinado y preciso de acuerdo a las necesidades de cada persona.

C. Entidades Participantes



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ÁREAS DE SERVICIO Alcaldía Municipal		ENTIDADES		
		Administración Municipal (Alcalde)	CMGRD	Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
 Operacional	Censos de la población afectada.	R	A	A
	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN.	R	A	A
	Citar a CMGRD ampliado para verificar las afectaciones y acciones a desarrollar.	R	A	A
	Solicitud de Asistencia Alimentaria con sus debidos soportes.	R	A	A
	Determinar en conjunto con el CMGRD o el OAGR D la duración de la Asistencia Humanitaria de emergencia 15 días, 1 mes, 2 meses, tres meses o más.	R	A	A
	Disponibilidad de Asistencia Alimentaria para su distribución inmediata y adecuada.	R	A	A
	Garantizar el almacenamiento óptimo de la asistencia Humanitaria.	A	A	R
Distribución y Entrega	Recepción y entrega de Asistencia Humanitaria.	R	A	A
	Envío de Asistencia Humanitaria a las zonas afectadas.	R	A	A



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



	Distribución de la Asistencia Humanitaria entre los damnificados.		A	R
	Realización de actas de recepción y entrega de Asistencia Humanitaria.		A	R
	Elaboración informe final.		A	R
Acciones Complementarias	Coordinar con el ICBF para que se evalúe si se aplica a complementos alimenticios brindados por esa institución.	R	A	A
	Evaluar mediante un grupo focal la atención y entrega de la ayuda, utilizando formatos de evaluación de Asistencia Humanitaria de emergencia.	R	A	A
Información Masiva	Divulgación a medios de comunicación de la recepción y entrega de Asistencia Humanitaria	R		A

R = Responsable Principal; A= Apoyo

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Se deben realizar los respectivos censos y la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN de la población afectada, en donde se reflejen el número de personas, su edad, sexo, condición fisiológica (gestante, madre lactante, adulto mayor entre otras), e indicadores mínimos de bienestar nutricional y mortalidad infantil y todo el contexto general de la emergencia con relación con las necesidades alimentarias y nutricionales.
- La solicitud de asistencia alimentaria debe tener un escalamiento desde un CMGR a un (CDGRD), desde el (CDGRD) a la UNGRD, salvo casos excepcionales se emitirá una solicitud desde un CMGR hasta la UNGRD siempre y cuando el (CDGRD) respectivo este informado.
- Se cita a sesiones extraordinarias al CMGRD para evaluar las afectaciones y las acciones a desarrollar, con el fin de mitigar los efectos. El acta levantada en dicho consejo se enviará a la OAGRd del Cauca acompañada de los censos y solicitud de asistencia humanitaria.
- Se deberá implementar el manual sobre las evaluaciones de la seguridad alimentaria en emergencias, Programa Mundial de Alimentos (PMA).



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

- Elaborar un plan de entrega de la Asistencia Humanitaria.
- Las solicitudes que se hagan en cuanto Asistencia Alimentaria deberán contemplar los estándares mínimos para la asistencia humanitaria en desastres propuestos por el Proyecto Esfera.
- Consolidar la información en el transcurso del desarrollo de la emergencia.
- Al finalizar el periodo de emergencia se debe enviar el EDAN Complementario con la documentación completa (actas de recepción y entrega de Asistencia Humanitaria, etc).

Actividades críticas

- La gestión eficaz en la Asistencia Humanitaria se logra con la implementación de un sistema de recolección de información y conformación de una buena base de datos.
- La Asistencia Alimentaria debe iniciarse de manera inmediata y de esta manera restaurar y/o de mantener el nivel de consumo de alimentos de las personas afectadas como consecuencia de las emergencias y/o desastres, para evitar el deterioro de su situación nutricional.
- Cada familia censada y catalogada como afectada deberá recibir Asistencia Alimentaria, en las primeras 48 horas de ocurrido el evento, el cual por su composición tendrá una duración promedio de 8 a 10 días en un núcleo familiar estándar no superior de 5 integrantes

E. Recomendaciones para la respuesta

- Las enfermedades diarreicas aumentan su aparición, elevando los riesgos de mortalidad en las zonas donde las comunidades tienen poca educación en higiene, por lo que se recomienda no alimentar a los niños y niñas con biberones preparados con productos a base de leche de vaca.
- Los niños que están siendo amamantados nunca deben separarse de sus madres, en cuyo caso la asistencia debe incluir a las madres lactantes para no interrumpir su alimentación.
- Las mujeres embarazadas y las que tengan niños y niñas menores de dos años, se les deberá reforzar la alimentación, para apoyarles a mantener un adecuado estado nutricional.
- Teniendo en cuenta la Política Nacional de Nutrición para los grupos vulnerables (mujer gestante, mujer lactante, niños y niñas menores de 7 años) y los ancianos se destina como complemento nutricional adicional, raciones de bienestarina para satisfacer sus necesidades particulares de calorías y nutrientes, lo cual se podrá gestionar ante el ICBF.
- La alimentación en emergencia debe corresponder a productos de un alto valor nutricional, fácil de preparar, buena aceptabilidad, que sea no perecedero, fácil de almacenar, transportar y distribuir.
- De acuerdo Al nivel de la emergencia y/o desastre se deberá contar con la capacidad de almacenamiento y disponibilidad de alimentos para los primeros 15 días, para lo cual la cantidad de alimentos en stock deberá ser suficiente, para brindar una ayuda inmediata y adecuada
- Dar respuesta efectiva a la prestación del servicio de Asistencia Alimentaria en la emergencia.
- Mantener informada a la comunidad de las acciones y procedimientos a desarrollar para la entrega de la Asistencia Alimentaria.



F. Mecanismos de articulación

Relaciones con la comunidad

La comunidad es una gran fuente de información y será quien nos pueda suministrar datos si a raíz del fenómeno se presentó afectación en transporte de alimentos, almacenamiento o comercio de estos; así mismo si la disponibilidad, acceso, existencia de elementos y costo. Además, permitirán indagar sobre la forma que tenían los afectados para obtener sus alimentos, (compra, huerta, cosecha, etc) y cuáles son sus costumbres: de tal manera que con esta información se les pueda suministrar a los afectados ayuda alimentaria útil que contribuya a suplir sus necesidades.

Relaciones con el sector privado

En el país existen diferentes agencias humanitarias, las cuales está efectuando algún tipo de acción en el tema alimentario para beneficiar a la población. Dentro de este tipo organizaciones pueden estar: Cruz Roja, OXFAM, Mercy Corps, PMA, ACH, Visión Mundial, Caritas u otra quienes en un momento dado podrían entrar apoyar en este servicio de respuesta.

3.3.7.4 Protocolo Servicio de Respuesta – Asistencia no Alimentaria

A. Objetivo

Establecer procedimientos para el apoyo de recursos en Asistencia Humanitaria en Desastres, de tal manera que se garantice la ayuda no alimentaria de las personas afectadas con el fin de atender sus necesidades.

B. Alcance

Ante las necesidades no alimentarias de las poblaciones en emergencia o Calamidad Pública, es necesaria para proveer seguridad personal y protección contra peligros y frente al clima, así como una mayor resistencia contra los problemas de salud y las enfermedades. Igualmente, son importantes para mantener la dignidad humana y sostener la vida familiar y en comunidad dentro de lo que sea posible en circunstancias difíciles.

Las respuestas relativas a refugios y las intervenciones asociadas con ellas en materia de asentamientos y artículos no alimentarios deberán servir para apoyar las estrategias de afrontamiento de la comunidad y habrán de incorporar en la mayor medida posible la autosuficiencia y la autogestión en el proceso.

Para el suministro de esta ayuda es de vital importancia considerar factores como la naturaleza y escala del desastre y la resultante pérdida de alojamiento; las condiciones climáticas y el entorno local; la situación política y en cuanto a seguridad; el contexto (rural o urbano); y la capacidad de la comunidad para enfrentarse con los problemas.

Así mismo es necesario contar con productos y suministros básicos que permitan a las familias atender a sus necesidades en materia de higiene personal, preparar y consumir los alimentos, disfrutar de confort termal y construir, mantener o reparar los refugios.



C. Entidades Participantes

ÁREAS DE SERVICIO Alcaldía Municipal		ENTIDADES		
		Administración Municipal (Alcalde)	CMGRD	Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
 Operacional	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN.	R	A	A
	Realizar censo por unidad familiar y enviarlo a la OAGR.	R	A	A
	Tramitación de compras.	R	A	A
	Disponibilidad de Asistencia no Alimentaria para su distribución inmediata y adecuada.	R	A	A
	Consolidar el formato de solicitud de Asistencia Humanitaria no Alimentaria teniendo en cuenta número de familias y de integrantes por familia.	R	A	A
Distribución y entrega	Recepción y entrega de Asistencia no Alimentaria.	R	A	A
	Envío de ayuda no alimentaria a las zonas afectadas.	R	A	A
	Distribución de la ayuda no alimentaria entre los damnificados.		A	R



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE**



	Realización de actas de recepción y entrega de ayuda no alimentaria.		A	R
	Elaboración informe final.		A	R
Acciones Complementarias	Evaluar mediante un grupo focal la atención y entrega de la ayuda no alimentaria, utilizando formatos de evaluación de asistencia humanitaria de emergencia.	R	A	A
Información masiva	Divulgación a medios de comunicación de la recepción y entrega de ayuda no alimentaria.	R		A
R = Responsable Principal; A= Apoyo				

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Se deben realizar los respectivos censos y la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN de la población afectada.
- Se cita a sesiones extraordinarias al CMGRD para evaluar las afectaciones y las acciones a desarrollar, con el fin de mitigar los efectos. El acta levantada en dicho consejo se enviará a la OAGRD del Cauca acompañada de los censos y solicitud de Asistencia Humanitaria no Alimentaria.
- Para realizar el suministro de Asistencia no Alimentaria es importantísimo e indispensable considerar factores clave que abarcan: la naturaleza y escala del desastre, las condiciones climáticas y el entorno local, el contexto (rural o urbano) porque las necesidades varían de acuerdo al contexto o lugar donde se genere la emergencia.
- Para el suministro de ropas de cama y enseres domésticos, es necesario contar con productos y suministros básicos que permitan a las familias atender a sus necesidades en materia de higiene personal y disfrutar de confort termal.
- Si se debe suministrar kit de cocina es importante tener en cuenta que estos elementos deben ser en acero inoxidable, platos y tazones deben ser de aluminio de acuerdo al Manual de Ayuda Humanitaria de Colombia 2013 - UNGRD.
- Todos los productos de plástico que se suministren (cubos, tazas, bidones, recipientes para el agua, etc.) deben ser de material de plástico adecuado para uso alimentario.
- Para la alimentación de bebés no se deben entregar biberones para lactantes, a menos que haya circunstancias excepcionales que requieran la provisión de sucedáneos de la leche materna.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



- En el suministro del kit de aseo familiar, para la protección sanitaria las mujeres y las adolescentes deben recibir materiales apropiados para la menstruación. Es importante que tales materiales sean apropiados y discretos, y que participen las mujeres en las decisiones sobre lo que se les proporciona. (De acuerdo al Manual de Estandarización de Asistencia Humanitaria de Colombia, 2013)
- Se puede también considerar, si se dispone de ellos suministrar dentro de los artículos de higiene, (por persona y por mes): 75 ml/100 g de pasta de dientes; un cepillo de dientes. Por familia, se podría incluir también un cepillo de pelo y/o un peine.
- La solicitud de Asistencia no Alimentaria debe tener un escalamiento desde un CMGRD a un (CDGRD), desde el (CDGRD) a la UNGRD, salvo casos excepcionales se emitirá una solicitud desde un CMGR hasta la UNGRD siempre y cuando el (CDGRD) respectivo este informado.
- Consolidar la información en el transcurso del desarrollo de la emergencia.
- Al finalizar el periodo de emergencia se debe enviar el EDAN complementario con la documentación completa (actas de recepción y entrega de Asistencia no Alimentaria).

Actividades críticas

- Determinar en conjunto con el CMGRD o el CDGRD la duración de la Asistencia no Alimentaria, si se hará por 15 días, 1 mes, 2 meses, tres meses o más; dependiendo la magnitud y complejidad de la emergencia y/o desastre.
- Solicitar ayuda en elementos no alimentarios (Teniendo en cuenta número de unidades familiares, personas por género y edad y tiempo acordado que va durar la Asistencia Humanitaria) Kit higiene, colchonetas, cobija, y cocina.

E. Recomendaciones para la respuesta

- Análisis del tipo de emergencia (evento, magnitud, afectación, etc.,).
- Establecer los requerimientos de Asistencia y de ayuda no alimentaria.
- Los bebés y los niños son más propensos a la pérdida de calor que los adultos a causa de la proporción entre la superficie del cuerpo y la masa corporal, y pueden necesitar más mantas, etc. para mantener un nivel apropiado de confort termal. Dada su falta de movilidad, los ancianos y los enfermos y personas de salud delicada, incluyendo las personas que viven con VIH/sida (PVVS), podrán requerir también atención especial, como la provisión de colchones o camas elevadas.
- Para el suministro de herramientas típicas para efectuar una primera respuesta, dependiendo de cuáles sean las prácticas locales, entre los conjuntos de herramientas generalmente provistos podrá haber un martillo o mazo, un hacha o machete, y una pala o azadón.
- Dar respuesta efectiva a la prestación del servicio de Asistencia no Alimentaria en la emergencia.
- Mantener informada a la comunidad de las acciones y procedimientos a desarrollar para la entrega de la Asistencia no Alimentaria.



F. Mecanismos de articulación

Relaciones con la comunidad

Es a través de la participación de la comunidad que es posible conocer las prácticas sociales y culturales, para así determinar qué es lo que verdaderamente necesitan las personas afectadas en cuanto a ayuda no alimentaria y debe hacerse participativo el suministro por ejemplo de la protección sanitaria; sobre todo para las mujeres en donde ellas tendrán voz y voto y tomarán decisiones sobre lo que se les proporcionara.

Relaciones con el sector privado

Es gracias a convenios directos y mediante proceso de contratación con proveedores seleccionados (UNGRD – Fiduprevisora - Proveedor) que se logra hacer la adquisición de los elementos y kits de Asistencia no Alimentaria, con el fin de garantizar este servicio de respuesta.

3.3.7.5 Protocolo Servicio de Respuesta - Medios de Vida

A. Objetivo

• Garantizar que la población pueda cubrir por si misma sus necesidades inmediatas a través de sus actividades productivas habituales e impulsando la reactivación de la economía de la zona afectada.

B. Alcance

Los medios de vida son los que permiten a las personas su sustento y abarca lo que son sus capacidades, los bienes, los ingresos y las actividades de las personas necesarias para asegurar que se cubran sus necesidades vitales; estos tienen su prioridad de restablecimiento dentro de la asistencia humanitaria, la cual permite iniciar el proceso de recuperación temprana.

Este servicio de respuesta está orientado a garantizar los medios de vida y seguridad alimentaria de la población afectada, a través de la articulación y trabajo con hogares, productores y comunidades, considerando sus recursos, sus estrategias y relaciones productivas y el contexto agroecológico e institucional en el que subsisten; de tal manera de que gocen plenamente de sus derechos económicos, sociales y aumenten sus medios de subsistencia.

C. Entidades Participantes

ÁREAS DE SERVICIO Alcaldía Municipal		ENTIDADES	
		CMGRD	Oficina Sector Agropecuario
Coordinación	Desarrollar acciones para sectores productivos claves.	R	A



	Garantizar la distribución de alimentos, bienes y semillas.	R	A
Operación	Evaluación preliminar de afectación en sectores productivos.	R	A
	Efectuar la evaluación complementaria en sectores productivos.	R	A
	Restituir y recuperar las actividades productivas habituales.	R	A
	Restablecimiento de dinámicas y actividades comerciales.	R	A
	Determinar el incremento de precios en los productos.	R	A
Información Pública	Generar los reportes requeridos de bienes y cultivos afectados.	R	A
Inspección, vigilancia y control		R	
R = Responsable Principal; A= Apoyo			

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Involucrar al sector productivo dentro del proceso EDAN de Medios de Vida.
- Efectuar la evaluación preliminar, previa las horas siguientes al evento y revisión de las condiciones de bienes y cultivos de la población.
- Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del Manual de Estandarización de Asistencia Humanitaria 2013.
- Se debe determinar el impacto del evento sobre cultivos, actividades comerciales y reservas alimentarias de la zona afectada.
- Hay que establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
- Se debe salvaguardar los medios de vida que no se perdieron por el efecto del desastre.
- Proteger la seguridad económica, la disponibilidad y acceso a los alimentos e insumos básicos, que pudieran verse afectados por las emergencias
- Garantizar la rehabilitación de la actividad productiva de las zonas afectadas.

Actividades críticas

- Coordinar acciones dinámicas de provisión y medidas de mitigación y respuesta entre actores claves (sector público y empresas agropecuarias).

E. Recomendaciones para la respuesta

- Establecer de acuerdo con la evaluación un plan de acción para la respuesta a través de la participación activa de la oficina de sector agropecuario.
- Realizar intervenciones rápidas y eficientes bajo estándares nacionales con fundamentos técnicos y operacionales.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

- Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de semillas.
- Se deberán definir los plazos efectivos de estrategias de recuperación.
- Se deberán evaluar las áreas afectadas con mayor vulnerabilidad.
- Se deberán verificar la disponibilidad de tierras para cultivos y que permitan garantizar la seguridad alimentaria de la población.
- Se debe restituir y recuperar los medios de vida y las actividades productivas habituales, no solo haciendo la reposición de activos productivos, sino en el apoyo para que se restablezca el tejido económico habitual de la zona afectada.
- Identificación de sectores económicos y contrapartes que se deben involucrar, sus capacidades y recursos, el desarrollo de una relación de trabajo con ellos y el entendimiento común de las necesidades, prioridades y responsabilidades que hay que asumir para gestionar los riesgos asociados a la amenaza.

F. Mecanismos de articulación

Relaciones con la comunidad

La participación activa de los presidentes de las juntas de acción comunal JAC, líderes comunitarios y/o gobernadores de los cabildos indígenas y comunidad en general es clave en este proceso, con el fin de restablecer los medios de vida de la población y determinar mancomunadamente los requerimientos y necesidades que se tienen para dicho proceso.

3.3.8 Seguridad y Convivencia Ciudadana

3.3.8.1 Protocolo Servicio de Respuesta – Seguridad y Convivencia

A. Objetivo

Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en situaciones de emergencia tanto en el área urbana como rural.

B. Alcance

El Mantenimiento de la seguridad pública y convivencia ciudadana, tiende a promover la convivencia pacífica y garantizar el control del orden público en el territorio afectado. Velar por la protección de la vida, honra y bienes de la población y en especial de las personas en estado de indefensión. Adicionalmente, prestar la seguridad pública requerida para el cumplimiento de las actividades de respuesta a la emergencia dando seguridad a las instalaciones críticas para el manejo, la atención de la emergencia y a los equipos humanos de respuesta.

Así mismo adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia, que de una u otra forma devuelvan la confianza y seguridad a las personas y se brinde un total acompañamiento para la resolución de cualquier tipo de conflictos.

C. Entidades Participantes



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ÁREAS DE SERVICIO Policía Nacional		ENTIDADES	
		Policía Nacional	Cruz Roja
Protección de la respuesta	Personal operativo.	R	
	Instalaciones.	R	
Seguridad	Orden público.	R	
	Protección de bienes de la población.	R	
	Evacuaciones preventivas.	R	A
	Protección de infraestructura crítica.	R	A
	Aislamiento y señalización de zonas de alto riesgo.	R	A
	Vigilar zonas afectadas y riesgos asociados.	R	A
Control	Acceso de personal no autorizado.	R	A
	Flujo vehicular en la zona afectada.	R	
Convivencia	Protección y garantía de los derechos humanos.	A	R
	Respuesta a conflictos.	R	A
	Organización comunitaria.	A	R
Información Pública	Mantener informada a la comunidad acerca del estado del orden público y convivencia de la población.	R	

R = Responsable Principal; A= Apoyo

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Activar el plan sectorial de emergencia y contingencia en cuanto a la prestación del servicio básico de seguridad y convivencia
- Consolidar la información inicial de la afectación.
- Definir anillos de seguridad acorde a cada situación.
- Realizar las comunicaciones estratégicas de acuerdo con el procedimiento de comunicaciones.
- Trabajar articuladamente con la comunidad.
- Realizar las comunicaciones estratégicas de acuerdo con el procedimiento de comunicaciones.
- Mantener informado al coordinador de Gestión del Riesgo Municipal de las eventualidades que se presenten o se atiendan.

Actividades críticas

- Control del orden público.
- Protección de la vida, honra y bienes de las personas, especialmente de los afectados por la emergencia.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



- Proteger las instalaciones que prestan los servicios de emergencia.
- Prevenir acciones delictivas que afecten la vida, honra y la propiedad, principalmente de la población afectada.
- Evitar que se violen los derechos humanos y sobre todo de la población más vulnerable (niños, mujeres y ancianos).

E. Recomendaciones para la respuesta

- Realizar el control del orden público para el mantenimiento de la convivencia entre la población afectada.
- Establecer de acuerdo con la evaluación de la emergencia o desastre un plan de acción para la respuesta.
- Establecer de acuerdo con la evaluación de la emergencia un plan de acción para la respuesta.
- Dar respuesta oportuna, eficiente y efectiva a la prestación del servicio básico de seguridad y convivencia en la emergencia.
- Garantizar la seguridad e integridad del personal en las labores de apoyo que realicen.
- Resguardar la vida y propiedades de las personas.

F. Mecanismos de articulación

Relaciones con la comunidad

La comunidad es fundamental para garantizar la convivencia en situaciones de emergencia, por lo que se deben canalizar adecuadamente sus demandas en cuanto a convivencia, seguridad y protección.

Se debe proporcionar un canal de escucha en donde las personas se sientan seguras y puedan expresar lo que están viviendo y las necesidades que puedan tener en materia de seguridad y convivencia, de tal manera que se puedan evitar atropellos y abusos en las personas.

Relaciones con el sector privado

El sector privado puede aportar algunos elementos necesarios para garantizar la seguridad de la zona afectada; por ejemplo, el acceso a canales de televisión cerrados que permitan tener una mejor visión de lugares específicos y así aumentar el radio de inspección y vigilancia.



3.4 PROTOCOLOS DE FUNCIONES DE SOPORTE

3.4.1 Información Pública

3.4.1.1 Protocolo Servicio de Respuesta – Información Pública

A. Objetivo

Proporcionar información precisa, confiable, pertinente y oportuna a las entidades encargadas y a las comunidades a través de los diferentes medios de comunicación masivos, locales y comunitarios con el propósito de evitar la desinformación.

B. Alcance

Generar y proveer a través de los diferentes medios de comunicación tanto locales como nacionales información precisa, confiable, pertinente y oportuna a la opinión pública en general sobre los hechos, causas y efectos de la emergencia, haciendo un manejo coordinado y preciso de la información y promoviendo la intervención ordenada de los medios de comunicación para llevar información objetiva y recomendaciones sobre comportamientos adecuados de la comunidad frente a la situación de emergencia. Así mismo, proveer información a grupos de interés.

Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación y encabeza de la autoridad competente se deberá delegar quién será el vocero oficial que emita los diferentes comunicados.

C. Entidades Participantes

ÁREAS DE SERVICIO Alcaldía Municipal		ENTIDADES		
		Administración Municipal (Alcalde y/o Coordinador CMGRD)	Emisora Local (Renacer Coconuco)	Canales de Televisión Locales y Nacionales
Comunidades específicas	Información medidas de autoprotección.	R	A	A
	Información servicios básicos de respuesta.	R	A	A
	Información de evacuaciones preventivas.	R	A	A
	Establecer un sistema de información para el	R	A	A



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



	caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud.			
Información masiva	Servicios básicos de respuesta.	R	A	A
	Medidas generales.	R	A	A
Información institucional	Manejo general de la respuesta.	R	A	A
	Información técnica.	R	A	A
	Estadísticas.	R	A	A
R = Responsable Principal; A= Apoyo				

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Confirmar la información del evento.
- Activar el plan sectorial de emergencia y contingencia en cuanto a la prestación del servicio básico de información pública.
- Recibir la información oficial de las instituciones que conforman el CMGRD y del PMU, elaborara boletines de prensa con los consolidados del grado de afectación, acciones prioritarias desarrolladas y necesidades.
- Consolidar la información en el transcurso del desarrollo de la emergencia.
- Facilitar el intercambio de información entre las entidades que atienden la emergencia.
- Ofrecer información a la comunidad sobre los comportamientos frente a la emergencia.
- Monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades que puedan entorpecer la atención de la emergencia.
- Organizar a los medios de comunicación en la zona de afectación.

Actividades críticas

- Información precisa, confiable y oportuna sobre el desarrollo y respuesta a la emergencia.
- Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación).
- Coordinación de los medios de comunicación.
- Establecer vocero oficial a nivel local y a nivel masivo.
- Suministrar la información oportuna y precisa a cada uno de los grupos objetivo de las comunidades afectadas.
- Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación.

E. Recomendaciones para la respuesta

- Generar información precisa, confiable y oportuna sobre el desarrollo de la emergencia.
- Establecer de acuerdo con la evaluación un plan de acción para la respuesta.
- Dar respuesta efectiva a la prestación del servicio básico de información pública en la emergencia.



- La información que se brinde a los medios y la comunidad debe ser precisa y oportuna para que no genere desinformación.
- Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial).

F. Mecanismos de articulación

Relaciones con la comunidad

La comunidad es una gran fuente de información en la emergencia por lo que se debe canalizar adecuadamente; con el fin de evitar que se generen rumores o malos entendidos. También se debe establecer la información que requiere la comunidad para poder entregársela de manera oportuna.

Relaciones con el sector privado

El sector privado (emisoras locales, canales de televisión locales y nacionales) puede aportar algunos elementos necesarios para garantizar la circulación de información y reportes generados por los organismos de primera respuesta; brindar sus servicios con el fin de emitir oportunamente cualquier tipo de información de interés para la comunidad y generar así un canal de comunicación para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud; esto con el fin de que la comunidad no esté desinformada acerca de las acciones que se están adelantando y lo que está aconteciendo en el lugar de la emergencia.

3.4.2 Funciones de Planeación

3.4.2.1 Protocolo Función de Soporte – Planeación

A. Objetivo

Garantizar que la respuesta a la emergencia cumpla con los objetivos planteados, el establecimiento de las estrategias adecuadas y la utilización óptima de los recursos necesarios.

B. Alcance

La planeación implica la evaluación inicial de la emergencia, el establecimiento de los objetivos, la definición de las estrategias y el establecimiento de los recursos de manera más eficiente y rentable; así mismo apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación.

C. Entidades Participantes

ÁREAS DE SERVICIO	ENTIDADES
Alcaldía Municipal	Secretaría de Planeación
Recibir y consolidar la información	R



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE**



Evaluación Inicial	Evaluación inicial	R
	Identificar áreas afectadas por la emergencia.	R
Seguimiento a Recursos	Ejecución e inversión	R
	Interventoría de procesos	R
Seguimiento al Plan de Respuesta	Evaluación del plan de respuesta	R
	Determinar si se requiere o no los procesos de contratación de emergencia necesarios.	R
R = Responsable Principal; A= Apoyo		

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Consolidar la información para realizar la evaluación inicial.
- Trabajar articuladamente con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
- Establecer los objetivos, las estrategias y los recursos necesarios para la respuesta.
- Armonizar esta planeación con las estrategias definidas en la sala de crisis.

E. Recomendaciones para la respuesta

- Armonizar los objetivos, estrategias y recursos de acuerdo con la evolución de la emergencia para una mayor eficacia y rentabilidad.
- Monitoreo permanente a la ejecución del plan de respuesta general.
- Informar a cada uno de los sectores del contenido del plan de respuesta general con el fin de que estos sean ajustados para el cumplimiento de los objetivos principales.
- Verificar en todo momento que los planes específicos de respuesta estén alineados con el plan de respuesta general.
- Es imprescindible elaborar toda la documentación de la ejecución de la respuesta.

3.4.3 Funciones Financieras

3.4.3.1 Protocolo Función de Soporte – Aspectos Financieros

A. Objetivo

Proveer los recursos financieros necesarios para la respuesta efectiva a las emergencias.

B. Alcance

Comprende desde el análisis de necesidades de los recursos financieros para responder de manera efectiva la identificación de fuentes de financiamiento, la gestión y consecución de los recursos de acuerdo con cada fuente, la asignación y control de los recursos.

C. Entidades Participantes

ÁREAS DE SERVICIO	ENTIDADES
Alcaldía Municipal	Secretaría de Hacienda



Gestión de Recursos	Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD.	R
	Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto.	R
	Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia	R
	Operaciones presupuestales	R
	Cooperación internacional	R
	Crédito contingente	R
	Tributos	R
Asignación de Recursos		R
R = Responsable Principal; A= Apoyo		

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Activar el plan de emergencia y contingencia en cuanto a los aspectos financieros de la administración municipal.
- Gestionar los recursos económicos necesarios para la oportuna, eficiente y eficaz respuesta a las emergencias en el municipio.

Actividades críticas

- Disponer de los recursos financieros necesarios para la respuesta efectiva a las emergencias y entregarlos de manera oportuna.

E. Recomendaciones para la respuesta

- Entregar los recursos financieros de manera oportuna para que no afecte la efectividad la respuesta.
- Dar respuesta efectiva a los aspectos financieros requeridos para la respuesta a las emergencias.
- Reporta a Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD las acciones o contratiempos que se puedan presentar en la gestión y/o consecución de recursos durante la Emergencia.

3.4.3 Funciones Jurídica

3.4.4.1 Protocolo Función de Soporte – Aspectos Jurídicos

A. Objetivo

Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012 acerca de las mejores decisiones y procedimientos que se deben desarrollar e implementar para la atención de la emergencia.



B. Alcance

Comprende el Asesoramiento y supervisión en cuanto a las decisiones que se tomen en materia de atención de emergencia de acuerdo a las figuras jurídicas que brinda la Ley 1523 "Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres".

Además, se espera el apoyo para la formulación e implementación del decreto de la declaratoria de calamidad pública cuando esta sea necesario de acuerdo a los criterios expuestos en el Capítulo VI "Declaratoria de Desastre, Calamidad Pública y Normalidad" consagrada también en la Ley 1523.

C. Entidades Participantes

ÁREAS DE SERVICIO Alcaldía Municipal		ENTIDADES
		Oficina Asesora Jurídica
	Asesorar y supervisar la buena toma de decisiones.	R
	Brindar, bajo criterios de oportunidad y confiabilidad, asistencia jurídica a la Administración Municipal para la atención de la emergencia.	R
	Orientar acerca de las bases legales cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública.	R
	Revisar y corregir los proyectos contratos y convenios para la atención de emergencia, de acuerdo con el ordenamiento legal y la técnica jurídica.	R
Representar judicial y extrajudicialmente al Municipio		R
R = Responsable Principal; A= Apoyo		

D. Recomendaciones para el responsable principal

- Activar el plan de emergencia y contingencia respecto a los aspectos jurídicos y legales que se deben tener en cuenta en la administración municipal.
- Emitir los conceptos jurídicos de forma oportuna, eficiente y eficaz, con el propósito de agilizar también la respuesta a las emergencias en el municipio.

Actividades críticas

- Disponer del recurso humano necesario e idóneo para las asesorías jurídicas y legales, para así dar respuesta efectiva a las emergencias y hacerlo de manera oportuna.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

E. Recomendaciones para la respuesta

- Revisar y corregir los proyectos contratos y convenios para la atención de emergencia, de acuerdo con el ordenamiento legal y la técnica jurídica de manera oportuna para que no se afecte la efectividad de la respuesta.
- Dar respuesta efectiva a los aspectos jurídicos requeridos para la respuesta a las emergencias.
- Trabajar mancomunadamente con el Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD y apoyarlos en las decisiones que deban tomar de acuerdo a la magnitud de la emergencia.
- Apoyar en el concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, la declaratoria o no de calamidad pública, de acuerdo a las condiciones de la emergencia y los criterios expuestos en la Ley 1523 de 2012.



CMGRD

Consejo Municipal de Gestión
del Riesgo de Desastres

Alcaldía Municipal de Puracé



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PURACÉ

RECOMENDACIONES

- La implementación de la presente Estrategia amerita la participación activa de todos los actores municipales, desde el ámbito comunitario hasta el gubernamental, y en este sentido, es fundamental que todos conozcan el documento e identifiquen su rol y lo que se espera de ellos en el momento de la emergencia.
- Es prioritario hacer énfasis en el trabajo comunitario de ejecución de la respuesta a través de los planes comunitarios de gestión del riesgo y la creación de brigadas comunitarias, donde sea la comunidad quien se convierta en el primer respondiente, quien atienda de manera preliminar a las personas afectadas, con conocimientos que les permitan estabilizarlas y salvar vidas.
- Desafortunadamente en la creación de este documento no se logró identificar el aporte por parte de entidades privadas, ni la articulación con los cabildos indígenas del Municipio, frente a la creación de planes sectoriales de gestión del riesgo, los cuales deberían articularse a este documento en un capítulo que permitiera identificarlos de una manera clara.
- Hay que realizar las gestiones pertinentes y necesarias para lograr la conformación y capacitación de los organismos de primera respuesta para el municipio (Cuerpo de Bomberos y Defensa civil).
- Anualmente se deberá efectuar la revisión de esta Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias-EMRE, con el objeto de realizar los ajustes pertinentes y actualizaciones cuando se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del mismo.
- El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres se reunirá por lo menos dos veces al año en condiciones de normalidad y tantas veces como sea necesario, durante las situaciones de emergencia o desastre para coordinar las acciones de respuesta y atender de manera oportuna, eficiente y eficaz los eventos que se puedan presentar en el Municipio.
- Simulaciones y simulacros: se deberá definir la realización de simulacros de emergencias al menos cada semestre, con el fin de poner a prueba esta Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias - EMRE y las capacidades de respuesta institucionales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



CONTROL DE FIRMAS

FORMULADO POR		FECHA
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ALBERTO CERON BOLAÑOS	COORDINADOR MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO ALCALDÍA DE PURACÉ - COCONUCO	28 11 2019

REVISADO POR		FECHA
NOMBRE	CARGO	FIRMA
CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD)	FIRMA UN REPRESENTANTE DEL CMGRD ALCALDÍA DE PURACÉ - COCONUCO	28 11 2019

APROBADO POR		FECHA
NOMBRE	CARGO	FIRMA
JAIRO ROLANDO CERTUCHE GARCÉS	ALCALDE MUNICIPAL ALCALDÍA DE PURACÉ - COCONUCO	28 11 2019

FECHA DE ELABORACIÓN 25 11 2019

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DD MM AAAA

Anexo: Formato de Entrega de Asistencia Humanitaria, Proceso Registro Único de Damnificados, Declaratoria de Calamidad Pública, Formato de EDAN, Guía formulación Plan de Acción Específico, Modelo Contrato de Arrendamiento, Formato Decreto Retorno a la Normalidad, Directorio de Emergencia Municipio de Puracé - Coconuco y Directorio Telefónico Presidentes Juntas de Acción comunal.
Proyecto: ALBERTO CERÓN BOLAÑOS.
Reviso: CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO MUNICIPIO DE PURACÉ - CAUCA.
D: INFORMACION PURACE.



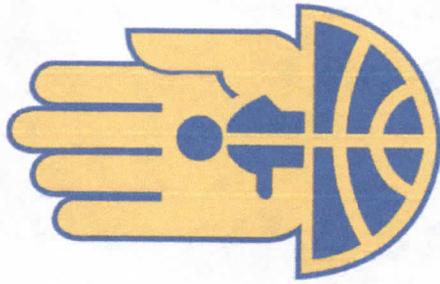
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO
ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE



ANEXOS

Consejo Municipal de Gestión
del Riesgo de Desastres

Alcaldía Municipal de Puracé



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión del
Riesgo de Desastres - Colombia

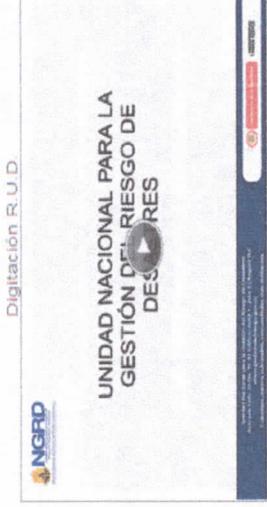
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Registro Único de Damnificados - RUD

REGISTRO

Seleccione el Evento ▲

-  Sequía 2016
-  Sismo 2015
-  Inundación 2015
-  Avenida Torrencial 2015
-  Emergencia Social 2015



UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- Bogotá D.C., Colombia - Sur América - 2016
 11.42.05 A.M.

[ABC Gestión de Riesgo](#)
[Directorio Coordinadores Gestión de Riesgo](#)
[Preguntas Frecuentes](#)
[Glosario de Terminos](#)
[© 2014 Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Unidad Nacional para la Gestión
 del Riesgo de Desastres
 Avenida Calle 26 No. 92-32
 Edificio Gold - piso 2, Bogotá, Colombia
 PBX: +571 5529696
 Horario de Atención: lunes-viernes de 8 am a 5 pm
contactenos@gestiondelriesgo.gov.co
 ¿Cómo llegar?

- Seleccione cualquiera de los eventos relacionados que lo redirigirán al formulario de inicio de sesión.

Ingreso:

Registro Único de Damnificados - R.U.D
[]

Si ya posee Clave por favor ingresela para acceder al Sistema RUD.

Usuario: Clave:

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- Bogotá D.C., Colombia - Sur América - 2016
11:50:50 A.M.

- Se debe ingresar el usuario y la contraseña asignada

Registro:

Registro Único de Damnificados - R.U.D
[EVENTO SEQUIA DPTO. ATLÁNTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA 25/01/2016]

registro personas_hogar bienes_afectados cultivos_perdidos ganado_aves_peces Cargar PDF Consolidado Consultas Cerrar Sesión

USUARIO: digbarranquilla1
FECHA EVENTO: 25/01/2016
EVENTO: SEQUIA

No. FORMULARIO: SMD - 1

Asignar No. Formulario Actual

- Para poder habilitar el formulario es necesario dar clic en el botón **“Asignar No. Formulario Actual”**.

Registro:

FORMULARIO REGISTRO

Departamento	ATLANTICO	Municipio	BARRANQUILLA	Fecha Evento	25/01/2016
Tipo Evento	SEQUIA	Ubicación	Seleccione... *	Corregimiento	
Vereda		Sector		Barrio	
No. Familias	1	Fecha Elaboración		ahe_alim	No
Material Vivienda	No	Sub. Arriendo	No	Tipo Ayuda	
Acueducto Afectado	No	Nombre Acueducto		Entidad Prestadora	
Cual:		Prestación Servicio		Alcantarillado Afectado	No
Responsable		Entidad		Observaciones	

- Los recuadros de color **rojo** son información obligatoria.

Personas Hogar:

USUARIO: digbarranquilla1
 FECHA: EVENTO: 25/01/2016
 EVENTO: SEQUIA



No. FORMULARIO: SMD - 1

FORMULARIO PERSONAS

Nombres Apellidos Tipo Documento

Numero Documento Parentesco Genero

Edad No Etnia

Familia No. Estado Salud Regimen Salud

Relación de Personas

Folio	Nombres	Apellidos	Tipo Documento	Numero Documento	Parentesco	Genero	Edad	Afro	Etnia	Familia No	Estado Salud	Regimen Salud	Acciones
1	Mauricio	Latorre	Cédula de ciudadanía	1.096.623.508	Jefe(a) o cabeza del hogar	Hombre	27	No	No informa	1	No Requiere Asistencia	Subsidiado	

Bienes Inmuebles Afectados:

registro personas_hogar bienes_afectados cultivos_perdidos ganado_aves_peces Cargar PDF Consolidado Consultas Cerrar Sesión

USUARIO: digbarranquilla1
 FECHA: EVENTO: 25/01/2016
 EVENTO: SEQUIA



No. FORMULARIO: SMD - 1

FORMULARIO BIENES INMUEBLES

Municipio: BARRANQUILLA Tipo Evento: SEQUIA Tipo Bien: Vivienda

Tenencia: Arrendatario Corregimiento: Vereda

Sector: Barrio Dirección: *

Afectación: Habitable

Guardar Bienes

Relación de Bienes Inmuebles

Folio	Municipio	Tipo Evento	Tenencia	Tipo Bien	Corregimiento	Vereda	Sector	Barrio	Dirección	Afectación	Acciones
1	BARRANQUILLA	SEQUIA	Arrendatario	Vivienda				LA PERLA	CALLE 1 No 1-2	Habitable	

Cultivos Perdidos:

registro personas_hogar bienes_afectados **cultivos_perdidos** ganado_aves_peces consolidado Consultas Cargar PDF Cerrado Consultas Cerrar Sesión

USUARIO: digbarranquilla1
 FECHA EVENTO: 25/01/2016
 EVENTO: SEQUIA



No. FORMULARIO: SMD - 1

FORMULARIO CULTIVOS PERDIDOS

Nombre Cultivo: CACAO,CAFE Área: Unidad: Hectárea:

Credito: No Valor Credito: 0 Entidad Crediticia:

Observaciones:

Relación de Cultivos Perdidos

Folio	Nombre Cultivo	Area	Unidad	Credito	Valor Credito	Entidad Crediticia	Observaciones	Acciones
1	AJI	120.00	Hectárea	No	0.00			 

Ganado Aves y Peces:

[registro](#)
[personas_hogar](#)
[bienes_afectados](#)
[cultivos_perdidos](#)
[ganado_aves_peces](#)
[Cargar PDF](#)
[Consolidado](#)
[Consultas](#)
[Cerrar Sesión](#)

USUARIO: digbarraquilia1
 FECHA EVENTO: 25/01/2016
 EVENTO: SEQUIA



No. FORMULARIO: SMD - 1

FORMULARIO_PECUARIO

Pecuario: Cantidad:

Especie Pez: Observaciones:

Relación de Ganado_Aves_Peces

Folio	Ganado-Aves-Peces	Cantidad	Especie-Pez	Observation	Acciones
1	VACAS,TOROS,BUFALOS	45.00	0		

Cualquier inquietud adicional:

mauricio.sanabria@gestiondelriesgo.gov.co



DECRETO No. DE 2013

(FECHA)

POR LA CUAL SE DECLARA LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA
EN EL MUNICIPIO DE xxxx, DEPARTAMENTO DE xxxxxxxx
Y SE RECONOCE AFECTACION EN VARIOS SECTORES DE ESTE.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE xxxxxx EN EL DEPARTAMENTO DE
xxxx EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION
DEL RIESGO DE DESASTRES

En ejercicio de sus facultades y en especial de las conferidas por los artículos
28, 57 y siguientes de la ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que debido a La temporada xxxxxx y a los continuos xxxxxxxx que se han
venido presentando en reiterados y repetitivos eventos, se han presentado
graves afectaciones en el Municipio de xxxxx, según se deduce de lo
expresado en el acta del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de
Desastres No.xxxx del xxx de xxxx del xxx y en las afectaciones debidamente
avalado por el Director del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de
Desastres.

Que de conformidad con el artículo 58 de ley 1523 del 24 de abril de 2012,
por la cual se adopta la política nacional del riesgo de desastres y se establece
el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras
disposiciones, se entiende por calamidad pública el resultado que se

desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Que se hace necesario para la atención, rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas por la Calamidad, dar aplicación al régimen normativo especial para situaciones de calamidad pública contemplado en el Capítulo VII de la ley 1523 de 2012.

Que el artículo 58 de la ley 1523 de 2012, faculta a la Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres para declarar la ocurrencia de una situación de calamidad Pública, con base en los reportes y censos efectuados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Cota y atendiendo los criterios para la declaratoria de calamidad establecidos en el artículo 59 de la ley 1523 de 2012.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de xxxx tal como se expresa en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de xxxx, con el apoyo del Consejos Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de xxxxxxxxx, elaborará el Plan de Acción Especifico de Rehabilitación y Reconstrucción de acuerdo con los lineamientos dados por la ley 1523 de 2012.

Hoja No.2 de Decreto No. del XXX de Enero del 2013 por la cual se declara la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de XXXX y se reconoce afectación en varios sectores de este.

ARTICULO TERCERO: La acción de las entidades competentes para contribuir en los procesos de atención, rehabilitación, reconstrucción y recuperación deberán someterse a la normatividad especial sobre gestión del riesgo de desastres y llevarse a cabo bajo la Coordinación Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de xxxxx.

ARTÍCULO CUARTO: Dar aplicación al régimen normativo especial para situaciones de calamidad pública contemplado en el Capítulo VII de la ley 1523 de 2012.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cota a los once (11) días del mes de Enero del Dos mil trece (2013)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Alcalde



EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES (EDAM)

GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES

CÓDIGO:
FR-1703-SMD-08

VERSIÓN:01

INFORMACION DEMOGRAFICA

ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO		NUMERO DE DOCUMENTO	PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR	GENERO	EDAD	ETNA	ESTADO DE SALUD	SALUD		VIVIENDA		NECESIDADES					
			1	2							AFILIACION AL REGIMEN DE SALUD	ESTADO DEL INMUEBLE	URBACION DEL INMUEBLE	PROPIEDAD DEL INMUEBLE	ESTADO DEL INMUEBLE	AHE ALIM.	AHE NO ALIM.	MAT. REVENIDA	SUB. ARRENDO	
1			1	2	3	1	2	3	4	F	1	2	3	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6	5	6	7	8	M	4	5	6	2			NO	NO	NO	NO
2			1	2	3	1	2	3	4	F	1	2	3	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6	5	6	7	8	M	4	5	6	2			NO	NO	NO	NO
3			1	2	3	1	2	3	4	F	1	2	3	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6	5	6	7	8	M	4	5	6	2			NO	NO	NO	NO
4			1	2	3	1	2	3	4	F	1	2	3	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6	5	6	7	8	M	4	5	6	2			NO	NO	NO	NO
5			1	2	3	1	2	3	4	F	1	2	3	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6	5	6	7	8	M	4	5	6	2			NO	NO	NO	NO
6			1	2	3	1	2	3	4	F	1	2	3	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6	5	6	7	8	M	4	5	6	2			NO	NO	NO	NO
7			1	2	3	1	2	3	4	F	1	2	3	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6	5	6	7	8	M	4	5	6	2			NO	NO	NO	NO
8			1	2	3	1	2	3	4	F	1	2	3	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6	5	6	7	8	M	4	5	6	2			NO	NO	NO	NO
9			1	2	3	1	2	3	4	F	1	2	3	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6	5	6	7	8	M	4	5	6	2			NO	NO	NO	NO
10			1	2	3	1	2	3	4	F	1	2	3	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6	5	6	7	8	M	4	5	6	2			NO	NO	NO	NO
11			1	2	3	1	2	3	4	F	1	2	3	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6	5	6	7	8	M	4	5	6	2			NO	NO	NO	NO
12			1	2	3	1	2	3	4	F	1	2	3	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6	5	6	7	8	M	4	5	6	2			NO	NO	NO	NO

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO				PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR				ETNA			ESTADO DE SALUD			AFILIACION AL REGIMEN DE SALUD			ESTADO DEL INMUEBLE			
	1	REGISTRO CIVIL	4	CEDULA DE EXTRANJERIA	1	JEFE DE HOGAR	5	TIO(A)	2	ESPOSO(A)	6	NIETO(A)	3	AFROCOLOMBIANO	4	RAIZAL	1	REQUIERE ASISTENCIA MEDICA	1	CONTRIBUTIVO	1
2	TARJETA DE IDENTIDAD	5	INDOCUMENTADO	3	HIJO(A)	7	SLEGRO(A)	2	INDIGENA	5	OTRO	2	NO REQUIERE ASISTENCIA MEDICA	2	SIN INFORMACION	3	SIN AFILIACION	2	SUBSIDIADO	2	NO HABITABLE
3	CEDULA DE CIUDADANIA	6	NO SABE / NO RESPONDE	4	PRIMO(A)	8	YERNO/NIERA	3	GITANO - ROM	6	SIN INFORMACION	2	NO REQUIERE ASISTENCIA MEDICA	3	SIN AFILIACION	3	DESTRUIDA	3	SIN AFILIACION	3	DESTRUIDA

OBSERVACIONES:

ENTIDAD OPERATIVA:

Vo.Bo. CMGRD

PRESIDENTE CMGRD

Vo.Bo. CDGRD

**UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRE**



**EVALUACIÓN DE
DAÑOS, NECESIDADES Y RIESGOS ASOCIADOS**

**FORMATO PARA CONSOLIDAR LA
INFORMACIÓN SOBRE DAÑOS Y
NECESIDADES POR DEPARTAMENTO**

Instrumento para el Nivel Departamental

**INSTRUMENTO ÚNICO
PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES**



DEPARTAMENTO	
Fecha de la evaluación Día/Mes/Año/Hora	

**FORMATO PARA INFORMACIÓN GENERAL
(Instrumento para el CDGRD)**

Datos Generales

<ul style="list-style-type: none"> Los siguientes datos son imprescindibles para establecer el origen y vigencia de la evaluación, diligencie el formato con letra clara. 		
Quien diligencia	Nombre:	
	Institución:	
	Cargo:	
	Teléfono fijo:	
	Celular:	
Verifica la información		Coordinador del CDGRD
Aprueba el envío a la UNGRD (Grupo EDAN)		Gobernador
<ul style="list-style-type: none"> El formato debe ser diligenciado por los integrantes del CDGRD, y avalado para su envío al Grupo de Evaluación de Daños de la UNGRD por el Gobernador o en su defecto por el Coordinador del Comité Regional. 		

2.1 Tipo de Evento Generador.

- Sismo
- Inundación
- Deslizamiento
- Avalancha
- Granizada
- Tormenta Eléctrica
- Tornado
- Vendaval
- Erupción Volcánica
- Tsunami
- Incendio Forestal
- Incendio Urbano
- Incidente con Materiales Peligrosos
- Explosión
- Voladura de Poliducto
- Atentado Terrorista

**INSTRUMENTO ÚNICO
PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES**



DEPARTAMENTO	
Fecha de la evaluación Día/Mes/Año/Hora	

Población afectada	Cantidad estimada por Municipio				
Heridos					
Muertos					
Desaparecidos					
Familias afectadas					
Personas Afectadas					

Nota: Relacione todas las instituciones de salud evaluadas por municipio.

RELACIÓN DE INSTALACIONES DE SALUD EVALUADAS EN EL DEPARTAMENTO	Nivel de Afectación							
	Servicio			Afectación				
	En servicio	Uso restringido	Fuera de servicio	Destruído	Averiado	Ubicado en Zona de Impacto?	Sin acceso vehicular	Afectado por emergencia interna

Necesidades prioritarias:

**INSTRUMENTO ÚNICO
PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES**



DEPARTAMENTO	
Fecha de la evaluación Día/Mes/Año/Hora	

Aspectos Hábitat y Vivienda

Municipios	Relación Departamental de Viviendas Afectadas					
	URBANAS		RURALES		TOTAL	
	Averiadas	Destruídas	Averiadas	Destruídas	Averiadas	Destruídas
TOTALES						

Nota: Relacione la afectación reportada por municipio.

EDIFICACIONES PÚBLICAS AFECTADAS EN EL DEPARTAMENTO	Relación de Municipios															
	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO
Alcaldía																
Establecimientos educativos																
Instalaciones del ICBF																
Instalaciones de cultura																
Iglesias																
Plaza de Mercado																
Escenarios Deportivos																
Otros:																
Necesidad	Equipos o elementos requeridos						Costo Estimado									

**INSTRUMENTO ÚNICO
PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES**



DEPARTAMENTO	
Fecha de la evaluación Día/Mes/Año/Hora	

Aspectos Telecomunicaciones

Nota: Relacione marcando con X la afectación reportada por municipio.

Sistema Evaluado	Relación de Municipios															
	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO
Telefonía Fija																
Telefonía Celular																
Emisoras																
Canales de Televisión																

.....● Internet●● Radiocomunicaciones●● Enlace
 Satelital●● Radiocomunicaciones móviles●● Comunicaciones
 aeronáuticas●● Comunicaciones marítimas y fluviales●● Computadores para
 educar●● Redes institucionales HF, VHF o UHF●●
Necesidad ● Equipos o elementos requeridos● Costo Estimado● ●

● ●
 ● ●

1. OBJETIVO

Orientar en la elaboración del Plan Específico para la Recuperación a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de las acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y ejecución para la recuperación (rehabilitación y reconstrucción), que conlleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de los colombianos afectados por emergencias e impedir la extensión de sus efectos en el mediano y largo plazo.

2. DEFINICIONES

Calamidad Pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

CDGRD: Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (antiguo CREPAD).

CMGRD: Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (antiguo CLOPAD).

Declaratoria de Situación de Calamidad Pública: Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.

Declaratoria de Situación de Desastre: Previa recomendación del Consejo Nacional, el Presidente de la República declarará mediante decreto la existencia de una situación de desastre y, en el mismo la clasificará su y efectos como de carácter nacional, regional, departamental distrital o municipal, y pondrá en vigor las normas pertinentes propias del régimen especial para situaciones de desastre.

Desastre: El resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave, y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige el Estado y al Sistema Nacional ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades)

Ejecución para la respuesta: Durante esta fase se realiza la implementación de las acciones planificadas en la fase de preparación. Básicamente son el Alistamiento (de la capacidad de respuesta), alerta (institucional e interinstitucional para la movilización respectiva) y la implementación del plan de intervención, las acciones y el seguimiento de éstas de acuerdo el contexto de la emergencia y las necesidades valoradas como prioritarias, en el EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades).

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una *reacción inmediata* y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medio de comunicación

y de la comunidad en general.

ENRE (Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias): Es el marco de actuación de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

La estrategia nacional para la respuesta a emergencias, como una acción de preparación para la respuesta que busca la efectividad de la actuación interinstitucional, en los tres niveles de gobierno, se centrará principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad y transporte, comunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros.

FNGRD: Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (antiguo FNC).

PAE (Plan de Acción Especifico): Es el conjunto de acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y ejecución para la recuperación (rehabilitación y reconstrucción) que lleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de los colombianos afectados por emergencias e impedir la extensión de sus efectos en el mediano y largo plazo.

PNGRD (Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres): Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo nacional.

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo abordará las acciones necesarias para la identificación y análisis del riesgo, el monitoreo de los factores de riesgo, la comunicación del riesgo, la reducción de los factores de riesgo mediante la intervención correctiva y prospectiva, la protección financiera, la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción; sistemas de información, consolidación de la política nacional de información geográfica y la Infraestructura colombiana de datos espaciales -ICDE y el fortaleciendo institucional, entre otras.

Preparación para la respuesta: Etapa en la cual deberán realizarse los procesos de formación y entrenamiento de los equipos operativos del SNGRD, así como de los Consejos Departamentales de la Gestión del Riesgo de Desastres -CDGRD y Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres -CMGRD, en los procesos de evaluación de daños y análisis de necesidades generales y por sector, así como el conocimiento y habilidades para el manejo de los formatos. Los estándares de los servicios básicos, como: Agua y Saneamiento, Alojamiento Temporal, Medios de Vida y Ayuda Alimentaria, aspectos que deberán estar en lo territorial y nacional articulados con las Estrategias de Respuesta.

Principios de la Ley 1523 de 2012.

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y

transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

Riesgo: Es la probabilidad de ocurrencia de un evento que genere consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado.

Sala De Crisis: Es el componente del SNGRD, responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta, entre las diferentes instancias, niveles, jurisdicciones y funciones de las instituciones involucradas en las fases de respuesta y recuperación. Su sesión permanente es el esquema recomendado para el manejo de emergencias donde la intervención del nivel nacional sea imprescindible. En ella estarán integrados los delegados autorizados del Comité Nacional para el Manejo de Desastres, así como aquellos sectores, entidades e intuiciones que se requieran para atender la emergencia enmarcado en lo público, privado y comunitario, con el fin de centralizar la información de la emergencia, la oferta y la demanda de recursos, planificar y ajustar la respuesta y generar las decisiones que permiten el mejor desempeño de las instituciones nacionales.

SNGRD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

3. DESARROLLO

“Cuando se trate de una situación de calamidad pública departamental, distrital o municipal, el plan de acción específico será elaborado y coordinado en su ejecución por el consejo departamental, distrital, municipal respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en la declaratoria o en los actos que la modifiquen”

1. **Los CDGRD ó CMGRD con base en el EDAN** (Formato para consolidar la información sobre daños y necesidades (FR-1703-SMD-05) identifican los sectores afectados.

NOTA: A nivel territorial, la ejecución de los recursos provienen del Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres (Fondo Nacional de Calamidades), a través de actos administrativos expedidos por las Gobernaciones y Alcaldías.

2. Con el insumo del EDAN, los CDGRD ó CMGRD diligencian el Formato Plan de Acción Especifico (FR-1703-SMD-09) acorde a las siguientes aspectos:

- ❖ **En las siguientes fases de la Emergencia: Respuesta, Recuperación Temprana, Recuperación para el Desarrollo se describe:**
 - ❖ **Objetivo de la fase de emergencia**
 - ❖ **Identificación de las líneas de intervención** (EDAN, búsqueda y rescate, ayuda alimentaria, ayuda no alimentaria, salud, atención psicosocial, alojamientos temporales, accesibilidad y transporte, educación, servicios públicos y otras líneas de intervención)

- ❖ **Presupuesto** de cada una de las actividades de las líneas de intervención, con sus fuentes de financiación como Fondos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Presupuesto Nacional, Recursos de entidades, Recursos de créditos, Recursos de Cooperación Nacional e Internacional, donaciones entre otros.

PRESUPUESTO PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN						
FASE DE LA EMERGENCIA	LINEA DE INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO			VALOR TOTAL
			CMGRD	COGRD	UNGRD	
RECUPERACIÓN TEMPRANA	ALDAMIENTOS TEMPORALES	UBICACIÓN EN ALDAMIENTOS TEMPORALES DE 253.350 FAMILIAS				
	ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	REHABILITACIÓN DE 56 VIAS AFECTADAS (11 PRIMARIAS, 20 SECUNDARIAS Y 19 TERCARIAS)				
	EDUCACIÓN	REHABILITACIÓN DE 3552 INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
	SERVICIOS PUBLICOS	REESTABLECIMIENTO DE REDES DE GAS AFECTADAS				
		REHABILITACIÓN DE 12 ACUEDUCTOS AFECTADOS				
REESTABLECIMIENTO DE REDES DE TELEFONIA MOVIL E INTERNET						
REESTABLECIMIENTO DE REDES DE ENERGIA AFECTADAS						
RECUPERACION PARA EL DESARROLLO	REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SEDES EDUCATIVAS	RECONSTRUCCIÓN DE 143 INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
		REPARACIÓN DE 378 INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 151.016.673.500,00

- ❖ **Resumen del plan acción específico para la recuperación**

RESUMEN PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN		
FASE DE LA EMERGENCIA	LINEA DE INTERVENCIÓN	VALOR TOTAL
RECUPERACIÓN TEMPRANA	ALDAMIENTOS TEMPORALES	\$
	ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	
	EDUCACIÓN	
	SERVICIOS PUBLICOS	
RECUPERACION PARA EL DESARROLLO	REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SEDES EDUCATIVAS	\$
GRAN TOTAL		\$ 151.016.673.500,00

3. Seguimiento y evaluación del PAE:

- ❖ **Declaratoria de Desastre:** La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres estará a cargo del seguimiento y evaluación del PAE.
- ❖ **Declaratoria de Calamidad Pública:** Las oficinas de planeación o entidad o dependencia que haga sus veces, dentro del respectivo ente territorial estará a cargo del seguimiento y evaluación PAE, y los

resultados del seguimiento y evaluación serán remitidos a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

ELABORO

REVISO

APROBO

Ver formato de aprobación de documentación SIPLAG del proceso.
Ver listado de documentos en la herramienta tecnológica NEOGESTIÓN

Nombre: Carmen Elena Pabón	Nombre: Marlon Camargo	Nombre: Adriana Cuevas	Nombre: Yanizza Lozano	Nombre: Carlos Iván Márquez Pérez
Cargo: Profesional Subdirección Manejo de Desastres	Cargo: Profesional Apoyo ISOLUCIONES	Cargo: Subdirectora Manejo de Desastres	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Director General

4. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Emisión Inicial	06/06/2014

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No.

Entre los suscritos a saber, por una parte....., mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No....., quien /adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, y por la/otra parte..... identificado (a) con la cédula de ciudadanía No., y quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Arrendamiento, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: EL ARRENDADOR**, entrega a título de arrendamiento a **EL ARRENDATARIO** y éste lo recibe a igual título, un inmueble situado en..... del Municipio de, departamento de, **SEGUNDA.- DESTINACION: El Arrendatario** se compromete a utilizar el inmueble materia de este contrato para vivienda familiar. **TERCERA.- Duración:** El término del presente contrato es de.....tres (...) meses, contados a partir del....., y en el evento de que sea necesario prorrogarlo, las partes deberán dar aviso al Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) antes del vencimiento de éste para su conocimiento y por ende la aprobación si hay lugar a ella, y su legalización será mediante otro si del presente contrato. **CUARTA.- RESTITUCION:** A la terminación de este contrato, por cualquier causa, **EL ARRENDATARIO** restituirá el área al **ARRENDADOR** en el mismo estado en que **EL ARRENDADOR** ha entregado a **EL ARRENDATARIO**, el cual a la fecha de entrega se encuentra en buen estado, salvo el deterioro natural por uso y goce legítimos. Para tal efecto, a más tardar el día de la entrega material del inmueble, suscribirán el acta de recibo correspondiente. **QUINTA.- CÁNON Y FORMA DE PAGO:** El valor del canon mensual es por la suma de (\$.....) que pagará **EL ARRENDATARIO** a partir del día en que inicia éste contrato, es así que el pago total de los.....meses de arrendamiento pactados en el presente contrato en la suma de(\$.....), serán cancelados por parte del BANCO AGRARIO con los recursos del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (FMGRD) en calidad de subsidios de arriendo a **EL ARRENDATARIO** **SEXTA.- SERVICIOS PUBLICOS:** El pago del consumo mensual de los servicios de agua, alcantarillado, recolección de basuras, energía eléctrica, teléfonos serán a cargo del **ARRENDATARIO** y pagados directamente por éste sin que el **ARRENDADOR** tenga responsabilidad alguna por la correcta o deficiente prestación de tales servicios. Así mismo **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar las sanciones, costas o multas que las empresas respectivamente o cualquier autoridad imponga por las infracciones de los respectivos reglamentos o por no haber pagado oportunamente los servicios causado durante la vigencia de este contrato e indemnizará a **EL ARRENDADOR** por los perjuicios que tales infracciones u omisiones puedan causarle. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Al finalizar este contrato de arrendamiento y al entregar **EL ARRENDATARIO** a **EL ARRENDADOR** el inmueble objeto de este contrato, entregará los últimos tres (3) recibos de servicios cancelados y compromiso de cancelar el consumo causado hasta el día de la devolución del inmueble. **SÉPTIMA. REPARACIONES Y MEJORAS: EL ARRENDADOR** o propietario autoriza expresamente a **EL ARRENDATARIO** para efectuar las mejoras indispensables para la adecuación del inmueble a fin de desarrollar las actividades propias de su objeto social las cuales serán por cuenta del **ARRENDATARIO**. En cuanto a las mejoras útiles que realice **EL ARRENDATARIO** en desarrollo de dicha autorización, aquel podrá separar y llevarse los materiales utilizados en las obras que ejecute, sin detrimento del inmueble arrendado, pero las que no pueden ser separadas sin que sufra daño alguno la propiedad, acrecerán al inmueble sin costo alguno para **EL ARRENDADOR** y quedarán de su

propiedad. **OCTAVA. INSPECCION: EL ARRENDADOR** podrá efectuar inspecciones al inmueble arrendado siempre que no se obstaculice la prestación del servicio, formulando por escrito las sugerencias y recomendaciones que sean necesarias para un mejor funcionamiento del inmueble. **NOVENA. CESION DEL CONTRATO: A) POR EL ARRENDADOR:** Podrá **EL ARRENDADOR** transferir sus derechos a terceras personas en cuyo caso **EL ARRENDATARIO** se compromete a cumplir las obligaciones emanadas de este contrato con el cesionario, desde la fecha en que tal acto le sea comunicado por correo con confirmación de entrega a la dirección del inmueble materia del presente contrato. **B) POR EL ARRENDATARIO,** éste no podrá ceder el presente contrato. **PARÁGRAFO:** Tanto **ARRENDADOR** como el **ARRENDATARIO** podrán terminar de manera unilateral en caso de que cualquiera de las partes o de nuevos cesionarios de este contrato o del inmueble aparezca en lista Clinton , la lista OFAC, o en cualquier otro registro nacional o internacional que lo vincule con la comisión o realización de actividades criminales o acciones ilícitas, así como el que dicho cesionario se encuentre vinculado a proceso o investigaciones por la posible comisión o realización de actividades delictuales o acciones ilícitas o sea, una persona, entidad, o miembro de un país al que el gobierno de los Estados Unidos o Colombia prohíba o llegara a prohibir establecer o mantener negocios de cualquier tipo. **DÉCIMA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá darse por terminado por las causales establecidas para el contrato de arrendamiento de vivienda y especialmente por las siguientes: 1) Por mutuo acuerdo; 2) Por incumplimiento de cualquiera de las partes de las obligaciones contractuales; 3) Por vencimiento del término. Si **EL ARRENDATARIO** desocupare el inmueble antes del vencimiento del término principal o de las prórrogas del presente contrato, se dará aplicación al artículo 2003 del Código Civil. **DECIMA PRIMERA.- ABANDONO DEL INMUEBLE:** Al suscribir este contrato **EL ARRENDATARIO** faculta expresamente a **EL ARRENDADOR** y a su eventual cesionario para penetrar en el inmueble y recuperar su tenencia con solo el requisito de la presencia de dos (2) testigos, en procura de evitar el deterioro del inmueble siempre que por cualquier circunstancia el mismo permanezca abandonado o deshabitado por el término de dos (2) meses o más, siempre y cuando esté por igual término en mora con el pago del canon de arrendamiento. **DECIMA SEGUNDA.- GASTOS:** Los gastos que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Se firma el presente documento en el Municipio de..... Departamento de..... a los días del mes de de 2017.

EL ARRENDATARIO (damnificado)

Nombre:
C.C

EL ARRENDADOR (propietario)

Nombre:
C.C

DEPARTAMENTO DE

DESPACHO DEL

DECRETO NÚMERO

Por la cual se declara el retorno a la normalidad

El Gobernador (Alcalde) del Departamento (Municipio) en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto número xxxxxxxx de fecha xxxxxxxxxxxx se declaro una situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio), con ocasión a (Evento) que afecto a la población, la infraestructura educativa, las vías, cultivos,

Que el Consejo Departamental (Municipal) elaboró el Plan Específico de Acción que tuvo como finalidad restablecer las condiciones de normalidad en el territorio a través de acciones de recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas.

Que el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, que previa recomendación del consejo territorial correspondiente, el gobernador o alcalde, mediante decreto, declarará el retorno a la normalidad y dispondrá en el mismo cómo continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas para la situación de calamidad pública, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias en las mismas.

Que el Consejo Departamental (Municipal) de Gestión del Riesgo, en su sesión de fecha (xxxxxxx) y una vez presentado el informe de la Oficina de Planeación Departamental (Municipal) sobre los avances significativos del Plan de Acción Especifico, el cual se encuentra en un avance del 70% (%) en las etapas de rehabilitación y Reconstrucción, recomienda al señor Gobernador (Alcalde) declare el retorno a la normalidad.

Que con fundamento en el precitado articulo deje vigentes las normas pertinentes al régimen especial para situaciones de desastres, que fueron contempladas en el

DEPARTAMENTO DE

DESPACHO DEL

decreto de declaratoria de calamidad pública, por el término de tres (3) mas, tiempo que considera razonable para la ejecución total del Plan de acción específico.

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

Artículo 1. *Declaratoria de Normalidad.*- Declarar el retorno a la normalidad para la situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio) de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

Artículo 2. *Plan Específico de Acción.*- El Plan de Acción Específico continuará ejecutándose hasta su culminación y la Secretaria de Planeación

Departamental (Municipal) remitirá los resultados del seguimiento y evaluación a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

Artículo 3. *Normas vigentes.*- Las normas establecidas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, relacionadas el régimen de excepción contemplado en la Ley 1523 de 2012, continuaran aplicándose para la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas hasta por el termino de tres (3) meses más.

Artículo 4. *Vigencia.*- El presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PURACE NIT: 891.500.721-0		 ALCALDIA MUNICIPAL DE PURACE
	CODIGO: SPMC 01	APROBADO: DICIEMBRE 2013	
CODIGO POSTAL 193001	CARRERA 3 N° 5-22 COCONUCO	TELEFAX 8277108	gestiondelriesgo@purace-cauca.gov.co

DIRECTORIO DE EMERGENCIA MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO

Se deberá mantener actualizado el siguiente formato, acorde a los cambios de información que se puedan presentar. Durante una emergencia este debe verificarse las primeras horas y actualizado dejarse en un lugar visible, así como ser compartido con los integrantes del CMGRD, como herramienta para facilitar la comunicación interinstitucional.

	INSTITUCION / DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DATOS DE CONTACTO		LLAMADO EN ALERTA		
				e-mail	Celular			
1	Administración Municipal	Jairo Rolando Certuche Garcés	Alcalde Municipal	alcaldia@purace-cauca.gov.co	3137354959	X	X	X
2	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Alberto Cerón Bolaños	Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo	gestiondelriesgo@purace-cauca.gov.co	3118707230	X	X	X
3	Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Coconuco Cauca S.A ESP	Jaiber Ribeiro Rodríguez Serna	Gerente de Servicios Públicos	aaacoconuco@hotmail.com	3233448119 3233448147	X	X	X
4	E.S.E. Purace-Coconuco	Luz Dary Chilito	Gerente E.S.E. Purace-Coconuco	ref.cont.eso.coconuco@gmail.com	3046169250	X	X	X
5	Estación de Policía de Coconuco	José Aldemar Ruiz Ulcue	Comandante de Policía de Coconuco	mepoy.coconuco@policia.gov.co	3146130410 Numero Institucional 3174426995	X	X	X
6	Estación de Policía de Puracé	Jhon Eduar Benítez Chávez	Comandante de Policía de Puracé	mepoy.spurace@policia.gov.co	3207264116 3187266588	X	X	X

 <p>Libertad y Orden</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PURACE NIT: 891.500.721-0</p>		 <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE PURACE</p>
	<p>CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p>	<p>APROBADO: DICIEMBRE 2013</p>	
<p>CODIGO: SPMC 01</p>	<p>VERSION: 01</p>	<p>CARRERA 3 N° 5-22 COCONUCO</p>	<p>TELEFAX: 8277108</p>
<p>CODIGO POSTAL: 193001</p>	<p>gestiondelriesgo@purace-cauca.gov.co</p>		

7	Secretaria de Planeación	Harold Fernández Sánchez	Secretario de Planeación	planeacion@purace-cauca.gov.co	3104870363	X	X	X
8	Secretaria de Salud	Brigitte Marcela Quijano Acosta	Secretaria de Salud	salud@purace-cauca.gov.co	3045208375	X	X	X
9	Secretaria de Hacienda	Luz Emilce Ordoñez Sánchez	Secretaria de Hacienda	tesoreria@purace-cauca.gov.co	3157659347	X	X	X
10	Oficina Asesora Jurídica	Diego Armando Guaña	Asesor Jurídico	juridica@purace-cauca.gov.co	3192198270	X	X	X
11	Párroco de la Iglesia San Pedro Apóstol	Juan Carlos Hernández Pinzón	Párroco	juankh2016@gmail.com	3173794928	X	X	X
12	Inspector de Policía Centro Poblado Coconuco	Érica Yasmith López Jiménez	Inspectora	inspeccioncoconuco@purace-cauca.gov.co	3206843662	X	X	X
13	Inspector de Policía Corregimiento de Puracé	Juvenal Oveimar Manquillo Chaguendo	Inspector	inspeccionpurace@purace-cauca.gov.co	3108353448	X	X	X
14	Inspector de Policía Corregimiento de Paletará	Miguel Ángel Benavides Coque	Inspector	inspeccionpaletara@purace-cauca.gov.co	3218554847	X	X	X
15	Inspector de Policía Corregimiento de Santa Leticia	Jorge Arbey Cardona	Inspector	inspeccionpaletara@purace-cauca.gov.co	3104459911	X	X	X
16	Gobernador del Resguardo Indígena de Kokonuco	Oswaldo Hernández Mapallo	Gobernador	cabildoindigenakokonuco@gmail.com	3113945644 3217526404	X	X	X



Libertad y Orden

CODIGO POSTAL 193001

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE

NIT: 891.500.721-0

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES

CODIGO:
SPMC

VERSION:
01

APROBADO:
DICIEMBRE 2013

CARRERA 3 N° 5-22 COCONUOCO

TELEFAX 8277108

gestiondelriesgo@purace-cauca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL
DE PURACE

17	Gobernador del Resguardo Indígena de Puracé	Alejandro Caldon Calapsu	Gobernador	resguardopurace@gmail.com	3113411440	X	X	X
18	Gobernador del Resguardo Indígena de Paletará	Algemiro Lozada	Gobernador		3128359788	X	X	X
19	Gobernador del Resguardo Indígena de Juan Tama	Jhon Edwin Quilcue Menza	Gobernador	Jhoedquim1@hotmail.com	3123165639	X	X	X
20	Centro de Salud San Sebastián la Plata Huila	Wilberto Banquez López	Coordinador de Salud	barulaque2016@gmail.com	3122232986	X	X	X
21	Cuerpo de Bomberos Popayán	Juan Carlos Gañan	Comandante	asistentecomandante@bomberospopayan.org	0328231313 3154821573		X	X
22	Defensa Civil Popayán	My. Juan Carlos Sandoval -	Director Defensa civil Cauca	Juan.sandoval@defensacivil.gov.co	0328231577 3118084408		X	X
23	Cruz Roja Popayán	Olga Lucia Salazar Sarmiento	Presidente Seccional	socorrocauca@cruzrojacolombiana.org cauca@cruzrojacolombiana.org	0328232335 3216465879		X	X
24	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Cauca	Andrés José Gómez	Asesor	cdgrd.cauca@gestiondelriesgo.gov.co	3202407419 3104495565	X	X	X
Fecha de elaboración de este formulario				Fecha de actualización				
22/10/2019								

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PURACE NIT: 891.500.721-0			 ALCALDIA MUNICIPAL DE PURACE
	ALCALDIA MUNICIPAL			
	CODIGO: AMPC	VERSION: 01	APROBADO: DICIEMBRE 2013	
CODIGO POSTAL 193001	CARRERA 3 No. 5-22 COCONUCO	TELEFAX 8277108	Secretariaalcade@purace-cauca.gov.co	

PRESIDENTES JUNTAS DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO DE PURACE

Nro.	VEREDA	PRESIDENTE	Nro. CELULAR
1	San Alfonso Patico	Agustín Calambas	3114305083
2	Ambiro	Abercio Darío Mazabuel	3188967068
3	20 de Julio	Roque Oswaldo Calapsu	3124560225
4	Chisvar Híspala	Nelson Gustavo Quira	3146163070
5	El Alto de Michabala	Miguel Antonio Guauña	3113744113
6	Chapio	Ana Lorena Quira Guauña	3136797536
7	Campamento	Reinel Caldon Quira	3133552858
8	Tabio	Jesús Garcés	3148035283
9	Pululo	Elkin Gustavo Bolaños	3137867057
10	Cuare	Hernán Mompotes	3137188056
11	Purace Poblado	María Nelly Concha de F.	3147308489
12	Hato Viejo	Julián Jalvin	3113799294

PRESIDENTES JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA 2016-2020

Nro.	VEREDA	PRESIDENTE	Nro. CELULAR
1	Santa Leticia	Luis Gerardo Manquillo	3146677239
2	San José	Alvaro Lame	3132250842
3	Aguacatal	Matías Cuaji Manquillo	3116313318
4	La Palma	Cipriano Jalvin	3207192999
5	La Playa	Lisardo Mompotes	3142072746
6	Vega Candelaria	Hooper Ledesma	3218544745
7	BellaVista	Víctor Manuel Muñoz	3214775447
8	Las Brisas	Octavio Fernández Cometa	3127222082
9	Tijeras	Jaime Valencia	3147989725
10	Patio Bonito	Oscar Joel cuchumbe	3143777605
11	El Roble	Alexander Páez Zambrano	3217989288
12	Kilómetro 48	Juan Andrés Melenje	3148778461
13	San Antonio	Luis Antonio Jojoa Erazo	3127782806
14	La Esmeralda	Víctor Eduardo Sánchez	3202323815
15	Dos Quebradas	Martha Cecilia Casamachin	3107615909
16	Alto Candelaria	Willian Mera	3138925392
17	Yarumalito	José Fraicedo Fernández	3132748870
18	El Porvenir	Pastor Quilindo	3217669565
19	San Fernando	Leonei Urrutia	3145054149
20	Los Arrayanes	Ana Ligia Guaitarilla	3128628572

"UNION Y COMPROMISO... GOBIERNO Y PROGRESO PARA TODOS"

www.purace-cauca.gov.co

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PURACE NIT: 891.500.721-0			 ALCALDIA MUNICIPAL DE PURACE
	ALCALDIA MUNICIPAL			
	CODIGO: AMPC	VERSION: 01	APROBADO: DICIEMBRE 2013	
CODIGO POSTAL 193001	CARRERA 3 No. 5-22 COCONUCO	TELEFAX 8277108	Secretariaalcade@purace-cauca.gov.co	

**PRESIDENTES JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE COCONUCO
2016 -2020**

Nro.	VEREDA	PRESIDENTE	Nro. CELULAR
1	Coconuco	Mario Vásquez	3217805055
2	San Bartoio	Segundo Hernández	3207158957
3	Patugó	Luis Alfonso Calambas	3108316951
4	Alto de la Laguna	Obdulio Melenje Yace	3105710467
5	3 de Noviembre	Julián MelenjeYata	3148363120
6	Chiliglo	Merri Almer Astaiza Jalvin	3218694189
7	Pisanrabo	Jorge Enrique Avirama	3147366130
8	San José Bajo	Daniel Mapallo	3128148528
9	Alto Calaguala	Carlos Enrique Yace	3148678787
10	Los Lagos San Miguel	Walter Mamian	3203996022
11	Calaguala Pinisigo	Eduar Avirama	3127907180
12	San Pedrillo – Rancho	José Abelino Mapallo	3116271659
13	Cobalo	Hugo Darío Maca	3208886443
14	Jigual Coconuco	Andrés Calambas	3117132920
15	El Consuelo	Heneldo Guañarita	3122634148
16	El Trebol Coconuco	Manuel Bolaños	-----

**PRESIDENTES JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALETARA
2016 -2020**

Nro.	VEREDA	PRESIDENTE	Nro. CELULAR
1	El Deposito	Milcíades Benavides	3136639553
2	Rio Claro	Edgar Jair Muñoz V.	314738740
3	Rio Negro	Jarvis Mauricio	3104964762
4	Jigual Paletará	Yovanni Astaiza S.	3217638298
5	Centro Paletará	Fabio Nelson Termal	312 622010
7	La Josefina C.	José Ramiro Sánchez	3122140352
8	El Mirador	Lorena Fernández F.	3147567629

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PURACE NIT: 891.500.721-0			
	ALCALDIA MUNICIPAL			
CODIGO: AMPC	VERSION: 01	APROBADO: DICIEMBRE 2013		
CODIGO POSTAL 193001	CARRERA 3 No. 5-22 COCONUCO	TELEFAX 8277108	Secretariaalcade@purace-cauca.gov.co	

GOBERNADORES DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE PURACE

RESGUARDO I.	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR No.
KOKONUKO	OSVALDO HERNÁNDEZ MAPALLO	3217526404 3113945644
PURACE	ALEJANDRO CALDON CALAPSU	3113411440
PALETARA	ALGEMIRO LOZADA	3128359788
NASA DE JUAN TAMA	JHON EDWIN QUIILCUE MENZA	3123165639